E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

1.1.02 CARACTERIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com
Cra. 53 No. 50-79 Barrio Gaitán – Yondó (Antioquia)

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 040 DE 2024

CONTRATANTE	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **NIT.** 811.021.151-6
CONTRATISTA	Luz Amparo Marín Ospina **C.C.** 21.894.663
DOMICILIO	Calle 34 Carrera 38 A 06 Medellín, Antioquia
OBJETO	"CARACTERIZACIÓN DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) QUE ESTÁ A CARGO DE OPERAR POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."
VALOR	**VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($23.873.036,00)**
DURACIÓN	cuarenta y cinco (45) días

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Flórez Olivera,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Circulo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **La Empresa**, quien obra como **Contratante** por una parte, y por la otra, **Luz Amparo Marín Ospina,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 21.894.663, y que en lo sucesivo se denominara **El Contratista**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** "CARACTERIZACIÓN DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) QUE ESTÁ A CARGO DE OPERAR POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P." **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **Veintitres Millones Ochocientos Setenta Y Tres Mil Treinta Y Seis Pesos Con Cero Centavos M/CTE ($23.873.036,00). TERCERA. FORMA DE PAGO**: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Segundad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA, para el pago final se tendrá que presentar certificado de paz y salvo expedido por el almacén y la oficina de archivo. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en virtud del **Convenio Interadministrativo CD-009-2024. CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: EL presente contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del Contratista las siguientes:

a) Realizar

CARACTERIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO)		
Muestras básicas resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano	UND	12
Muestras básicas resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto rural	UND	6
Muestras COT, aluminio fluoruros, cloruros, dureza, hierro resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano y rural	UND	2
Muestras agua cruda bocatoma laguna del miedo resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano y rural	UND	2

b) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
c) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
d) Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual.
e) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.
f) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
g) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
h) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
i) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
j) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones de la Empresa las siguientes:

Generales:

1) Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
2) Realizar los pagos en los montos y fechas acordadas.
3) Supervisar el cumplimiento del objeto del contrato, sus requisitos y especificaciones técnicas convenidas.
4) Recibir los servicios y/o obras contratadas en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
5) Controlar la calidad de los servicios y/o obras contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
6) Recibir oportunamente los informes de avance del contrato de prestacion de servicios, suministro, compraventa, alquiler, obra o cual sea la tipología.
7) Controlar, por conducto de la interventoría y/o el supervisor delegado, la calidad de las obras o servicios contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato

SÉPTIMA. CESIÓN. Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN**

JURÍDICO DEL CONTRATO. El presente es un CONTRATO DE CONSULTORÍA, en consecuencia, entre Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., y el Contratista no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la Empresa con El CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a título de contratista independiente. La Empresa no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, La Empresa sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo del Contratista. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuéstales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2024 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 00128 del 02 de agosto de 2.024 Rubro: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**, que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El Contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de La Empresa a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de La Empresa, las cuales deberán ser acatadas por El Contratista. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, La Empresa cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA**: **CONDICIONES**: **a)**. El Contratista deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia. PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, PRO DEPORTE 2% Y JUSTICIA FAMILIAR 2%. **b)**. Autorizar a Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., para que, por conducto de la Tesorería, efectué los descuentos de ley que deban realizarse. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del Contratista mantener a la Empresa libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P

puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El contratista se compromete con la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el día dieciseis (16) de Agosto de 2.024.

Evaristo Antonio Flórez Olivera
Gerente
Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Luz Amparo Marin O.

Luz Amparo Marín Ospina
Contratista

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Juridico
Aprobó: Evaristo Antonio Florez Olivera /Gerente

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 040 DE 2024

OBJETO:	CARACTERIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) QUE ESTA A CARGO DE OPERAR POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR:	VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS ($23.873.036,00)
CONTRATISTA:	**LUZ AMAPARO MARIN OSPINA** **C.C.: 21.894.663 EXPEDIDA EN NARIÑO**
SUPERVISOR:	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2024
FECHA FINAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 16 DE AGOSTO DE 2024, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
LUZ AMAPARO MARIN OSPINA	LUZ AMAPARO MARIN OSPINA	CONTRATISTA
EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	SUPERVISOR DESIGNADO

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato, el cual debe concluir el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma Luz Amparo Marin O.
LUZ AMAPARO MARIN OSPINA
CONTRATISTA

Firma
EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
SUPERVISOR

219

CUENTA DE COBRO UNICA

EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
NIT: 811.021.151-6

DEBE A:
LUZ AMPARO MARIN OSPINA
CEDULA O NIT: 21.894.663

LA SUMA DE:	**$ 23´873.036**	
VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L		
POR CONCEPTO DE:	**UNICO**	**CONTRATO DE CONSULTORIA N° 040 – 2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	"CARACTERIZACIÓN DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) QUE ESTÁ A CARGO DE OPERAR POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."	
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**16 de agosto del 2024 al 30 de agosto de 2024**	
Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el Pago Correspondiente a esta Cuenta de Cobro, a través del Sistema de Transferencia o Consignación a la cuenta bancanria:		
ENTIDAD BANCARIA: **TIPO DE CUENTA:** **CUENTA NUMERO:**	**BANCOLOMBIA** **CUENTA DE AHORROS** **67242378901**	**DEL CUAL SOY TITULAR, SEGÚN CERTIFICACIÓN BANCARIA.**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: **HARÉ ___ NO HARÉ _X__** uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios.

Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los (30) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Luz Amparo Marin

LUZ AMPARO MARIN OSPINA
C.C. Nº 21.894.663 de Nariño Antioquia
Dirección: Carrera 56 #51-43 Barrio Gaitán
Correo Electrónico: luzmarrin090365@gmail.com
Teléfono: 3014064838

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

INFORME MENSUAL		INFORME FINAL	UNICO

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME				Día	Mes	Año	NÚMERO DE INFORME	UNICO	
				30	08	2024			
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	16 de agosto de 2024 al 30 de agosto de 2024								
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA								
Nº CONTRATO	040 de 2024								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUZ AMPARO MARIN OSPINA**								
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	**21894663**								
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	**N/A**								
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	**N/A**								
OBJETO DEL CONTRATO	"CARACTERIZACIÓN DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) QUE ESTÁ A CARGO DE OPERAR POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P."								
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			Día	Mes	Año
								16	08	2024
FECHA DE INICIO	Día	Mes	Año	FECHA FIRMA PRORRÓGA				Día	Mes	Año
	16	08	2024							
FECHA TERMINACION	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + PRORRÓGA				Día	Mes	Año
	30	08	2024					-	-	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	23´873.036			FORMA DE PAGO	LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Segundad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA, para el pago final se tendrá que presentar certificado de paz y salvo expedido por el almacén y la oficina de archivo. El pago al contratista dependerá del giro					

			efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en virtud del Convenio Interadministrativo CD-009-2024. CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EL presente contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	0,00	**FORMA DE PAGO**	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	23´873.036	**FORMA DE PAGO**	LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Segundad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA, para el pago final se tendrá que presentar certificado de paz y salvo expedido por el almacén y la oficina de archivo. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en virtud del Convenio Interadministrativo CD-009-2024. CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: EL presente contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
CDP Inicial N° y fecha	#00128 02/08/2024	**CDP Adicional N° y fecha**	
RP Inicial N° y fecha	#00225 16/08/2024	**RP Adicional N° y fecha**	
2. SUPERVISIÓN O INTERVENTOR			
NOMBRE DEL SUPERVISOR	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA		
CARGO	Gerente ESP Aguas y Aseo de Yondo		
3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
3.1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL			

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL								
NUMERO DE PLANILLA 7939738414								
Fecha de Pago de la Panilla:	**MES**	09	**DIA**	02	**AÑO**	2024		
Ingreso Base de Cotización (IBC):	1´476.500							
Periodo Cotizado	**De**	**MES**	08	**DIA**	16	**AÑO**	2024	
	Hasta	**MES**	08	**DIA**	30	**AÑO**	2024	
Concepto	**Valor Aporte**	**Valor Intereses**		**Valor Total**				
Salud	184.600	0,00		184.600				
Pensión	0,00	0,00		0,00				
ARL	7.800	0,00		7.800				
TOTALES	**192.400**	**0,00**		**192400**				

NOTA: Anexo soporte de pago de la Seguridad Social

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICO que cumplí con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas.	**SI**	**X**
	NO	

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD Nº 001

CARACTERIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO)		
Muestras básicas resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano	UND	12
Muestras básicas resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto rural	UND	6
Muestras COT, aluminio fluoruros, cloruros, dureza, hierro resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano y rural	UND	2
Muestras agua cruda bocatoma laguna del miedo resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano y rural	UND	2

a) Realizar CARACTERIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) Muestras básicas resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano UND 12 Muestras básicas resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto rural UND 6 Muestras COT, aluminio fluoruros, cloruros, dureza, hierro resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano y rural UND 2 Muestras agua cruda bocatoma laguna del miedo resolución 2115 análisis microbiológico y físico químico acueducto urbano y rural UND 2 b) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato. c) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato. d) Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual. e) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato. f) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato. g) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual. h) Acreditar

mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social. i) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta. AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P 811.021.151-6 Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia) Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com j) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

1.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos

❖ **SOPORTES O EVIDENCIAS DE ACTIVIDADES (FISICAS O MAGNETICO) ANEXO FISICO #01.**

4. VALOR A PAGAR					
LA SUMA DE $	**$ 23´873.036**				
VALOR EN LETRAS	**VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/L**				
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	**67242378901**				
BANCO	BANCOLOMBIA				
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		**X**	**CORRIENTE**	

4. OBLIGACIONES GENERALES

- Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.

Luz Amparo Marin

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 21.894.663 de Nariño Antioquia
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ AMPARO MARIN OSPINA

5. OBSERVACIONES

INFORME DE ACTIVIDADES ANEXOS 01

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ANEXO #01

DIAGNOSTICO Y MONITOREO PARA TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS AGUA POTABLE; PRIMER SEMESTRE 2024, A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "AGUAS & ASEO S.A. E.S.P", EN EL MUNICIPIO DE YONDO ANTIOQUIA.

AGUA POTABLE

CONTRATO CONSULTORIA # 040 DE 2024.

ZONA URBANA
ZONA RURAL

MES DE AGOSTO 2024

POR:

LUZ AMPARO MARIN OSPINA
CC 21.894.663

TECNOLOGA EN GESTION DE RECURSOS NATURALES

YONDO ANTIOQUIA
2024

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

CONTENIDO

LISTA DE FOTOS 10
GLOSARIO 07
RESUMEN 17
INTRODUCCION 18
1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICOS 20
2. MARCO REFERENCIAL 27
2.1. MARCO CONTEXTUAL 27
2.4.1. Captación 35
2.4.2. Línea de Aducción 37
2.4.3. Conducción de Agua Cruda 40
2.4.4. Tratamiento de Agua Potable 40
2.4.5. Almacenamiento de Agua Potable 40
2.4.6. Conducción de Agua Tratada 41
2.4.7. Red de Distribución 42
2.4.8. Condiciones de Funcionamiento de la Red de Distribución 42
3. DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA 43
3.1. Fuente de Abastecimiento 43
3.2. Captación 44
3.3. Aducción 44
3.4. Conducción de Agua Cruda 45
3.5. Planta de Tratamiento 45
3.6. Almacenamiento 47
3.7. Conducciones de Agua Tratada 47
3.8. Calidad del agua de la fuente 47
3.9. Red de Distribución 50
3.10. Índice de agua no contabilizada (IANC) 50
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
4.1. Fuente de Abastecimiento 51
4.2. Captación 51
4.3. Aducción 52

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

4.4. Desarenación 52
4.5. Conducción de Agua Cruda 52
4.6. Planta de Tratamiento 52
4.7. Calidad del agua 54
4.8. Almacenamiento 54
4.9. Conducción de Agua Tratada 54
4.10. Red de Distribución 55
BIBLIOGRAFIA 57
ANEXOS 58

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

LISTA DE CUADROS Y TABLAS

Tabla 1. *Cuencas Analizadas.*
Cuadro 1. *Relación de Actores Concernidos.*
Cuadro 2. *RAS - Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto.*
Cuadro 3. *RAS - Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto.*
Cuadro 4. *Redes de Distribución Existentes Acueducto Yondó.*
Cuadro 5. *Resultados Análisis de Aguas Crudas Comparados con el RAS 2000 Municipio de Yondó Antioquia.*
Cuadro 6. *Parámetros de Calidad de la Fuente.*

Cra. 53 No. 50-79 Barrio Jorge Eliecer Gaitán – Yondó (Antioquia)
Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail: espyondo@gmail.com

LISTA DE FOTOS

Fotografía 1. *Captación Laguna del miedo*
Fotografía 2. *Vista Frente Captación.*
Fotografía 3. *Filtración compuerta bocatoma.*
Fotografía 4. *Primer Desarenador.*
Fotografía 5. *Segundo desarenador.*
Fotografía 6. *Tanque de Almacenamiento en Funcionamiento.*

229

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. *Fotografía Aérea del Municipio de Yondó.*
Figura 2. *Identificación de las Cuencas, Laguna del miedo.*
Figura 3. *Esquema Básico de Infraestructura Existente.*

230

GLOSARIO

Acuífero: *Formación geológica o grupo de formaciones que contiene agua y que permite su movimiento a través de sus poros bajo la acción de la aceleración de la gravedad o de diferencias de presión.*

Aducción: *Componente a través del cual se transporta agua cruda, ya sea a flujo libre o a presión.*

Agua cruda: *Agua superficial o subterránea en estado natural; es decir, que no ha sido sometida a ningún proceso de tratamiento.*

Agua dura: *Agua que contiene cationes divalentes y sales disueltas en concentraciones tales que interfieren con la formación de la espuma del jabón.*

Agua potable: *Agua que por reunir los requisitos organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos es apta y aceptable para el consumo humano y cumple con las normas de calidad de agua.*

Aireador: *Dispositivo o equipo que permite transferir aire al agua.*

Alcalinidad: *Capacidad del agua para neutralizar los ácidos. Esta capacidad se origina en el contenido de carbonatos (CO3 2-), bicarbonatos (HCO3 -), hidróxidos (OH-) y ocasionalmente boratos, silicatos y fosfatos. La alcalinidad se expresa en miligramos por litro de equivalente de carbonato de calcio (CaCO3).*

Alcance: *(Span) Diferencia entre el valor máximo y mínimo del campo de medida.*

Almacenamiento: *Acción destinada a almacenar un determinado volumen de agua para cubrir los picos horarios y la demanda contra incendios.*

Altura dinámica total: *Energía suministrada por una bomba a un flujo en tuberías, expresada en términos de cabeza, obtenida como la suma de la altura estática en la succión, de las pérdidas de energía por fricción y pérdidas menores en la succión y en la impulsión, y de la presión requerida al final de la línea de impulsión.*

Análisis físico-químico del agua: *Pruebas de laboratorio que se efectúan a una muestra para determinar sus características físicas, químicas o ambas.*

Análisis microbiológico del agua: *Pruebas de laboratorio que se efectúan a una muestra para determinar la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos.*

Análisis organoléptico: *Se refiere a olor, sabor y percepción visual de sustancias y materiales flotantes y/o suspendidos en el agua.*

Bocatoma: *Estructura hidráulica que capta el agua desde una fuente superficial y la conduce al sistema de acueducto.*
Borde libre: *Espacio comprendido entre el nivel máximo esperado del agua fijado por el sistema de rebose y la altura total de la estructura de almacenamiento.*

Calibración: *Determinación, verificación o rectificación de la graduación de cualquier instrumento que proporcione medidas cuantitativas.*

Calidad del agua: *Conjunto de características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas propias del agua.*

Cámara de succión: *Depósito de almacenamiento de agua en el cual se encuentra la tubería de succión.*

Canal: *Conducto descubierto que transporta agua a flujo libre.*

Capacidad de acuífero: *Volumen de agua que puede producir un acuífero.*

Capacidad de almacenamiento: *Volumen de agua retenido en un tanque o embalse.*

Capacidad específica: *(agua subterránea o pozos profundos) Caudal extraído de un pozo por unidad de abatimiento, para un tiempo determinado, expresado en L/s/m.*

Capacidad hidráulica: *Caudal máximo que puede manejar un componente o una estructura hidráulica conservando sus condiciones normales de operación.*

Capacidad máxima: *Caudal máximo de diseño de una estructura hidráulica.*

Captación: *Conjunto de estructuras necesarias para obtener el agua de una fuente de abastecimiento.*
Carbón activado: *Forma de carbón altamente adsorbente, usada para remover material orgánico disuelto causante del mal sabor, color y olor del agua.*

Caudal de diseño: *Caudal estimado con el cual se diseñan los equipos, dispositivos y estructuras de un sistema determinado.*

Caudal de incendio: *Parte del caudal en una red de distribución destinado a combatir los incendios.*

Caudal específico de distribución: *Caudal de distribución medio que se presenta o se estima en un área específica y definido en términos de caudal por unidad de área o caudal por unidad de longitud de tubería de distribución instalada o proyectada en el área de diseño.*

Caudal máximo diario: *Consumo máximo durante veinticuatro horas, observado en un período de un año, sin tener en cuenta las demandas contra incendio que se hayan presentado.*

Caudal máximo horario: *Consumo máximo durante una hora, observado en un período de un año, sin tener en cuenta las demandas contra incendio que se hayan presentado.*

Caudal medio diario: *Consumo medio durante veinticuatro horas, obtenido como el promedio de los consumos diarios en un período de un año.*

Clarificación: *Proceso de separación de los sólidos del agua por acción de la gravedad.*

Cloro residual: *Concentración de cloro existente en cualquier punto del sistema de abastecimiento de agua, después de un tiempo de contacto determinado.*

Coagulación: *Aglutinación de las partículas suspendidas y coloidales presentes en el agua mediante la adición de coagulantes.*

Coeficiente de almacenamiento: *Medida del volumen de agua drenado porunidad de área cuando la presión estática desciende un metro en un acuífero.*

Coeficiente de consumo máximo diario: *Relación entre el consumo máximo diario y el consumo medio diario.*

Coeficiente de consumo máximo horario con relación al máximo diario: *Relación entre el consumo máximo horario y el consumo máximo diario.*

Coeficiente de consumo máximo horario: *Relación entre el consumo máximo horario y el consumo medio diario.*

Coeficiente de pérdida menor: *Medida de las pérdidas de energía que se producen por el paso del flujo en un accesorio o estructura, y que es factor de la cabeza de velocidad.*

Coeficiente de rugosidad: *Medida de la rugosidad de una superficie, que depende del material y del estado de la superficie interna de una tubería.*

Coloides: *Sólidos finamente divididos (que no disuelven) que permanecen dispersos en un líquido por largo tiempo debido a su menor diámetro y a la presencia de una carga eléctrica en su superficie.*

Conducción: *Componente a través del cual se transporta agua potable, ya sea a flujo libre o a presión.*

Conductividad hidráulica: *Caudal que pasa por un área unitaria bajo un gradiente unitario y que mide la capacidad de un acuífero para transportar agua.*

Conducto: *Estructura hidráulica destinada al transporte de agua.*

Contaminación del agua: *Alteración de sus características organolépticas, físicas, químicas, radiactivas y microbiológicas, como resultado de las actividades humanas o procesos naturales, que producen o pueden producir rechazo, enfermedad o muerte al consumidor.*

Control de calidad del agua potable: *Análisis organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos realizados al agua en cualquier punto de la red de distribución, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 475 de 1998.*

Cuenca hidrográfica: *Superficie geográfica que drena hacia un punto determinado.*

Desarenador: *Componente destinado a la remoción de las arenas y sólidos que están en suspensión en el agua, mediante un proceso de sedimentación mecánica.*

Desinfección: *Proceso físico o químico que permite la eliminación o destrucción de los organismos patógenos presentes en el agua.*

Diámetro nominal: *Es el número con el cual se conoce comúnmente el diámetro de una tubería, aunque su valor no coincida con el diámetro real interno.*

Diámetro real: *Diámetro interno de una tubería determinado con elementos apropiados.*

Dosificación: *Acción mediante la cual se suministra una sustancia química al agua.*

Dosis óptima: *Concentración que produce la mayor eficiencia de reacción en un proceso químico.*

Dotación: *Cantidad de agua asignada a una población o a un habitante para su consumo en cierto tiempo, expresada en términos de litro por habitante por día o dimensiones equivalentes.*

Drenaje: *Estructura destinada a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.*

Dureza: *1. Resistencia que opone un determinado material a ser rayado por otro; se relaciona con su estructura cristalina. 2. Característica del agua debida a la presencia de varias sales.*

Eficiencia de remoción: *Medida de la efectividad de un proceso en la remoción de una sustancia específica.*

Efluente: *Flujo proveniente de un sistema hidráulico.*

Ensayos con trazador: *Pruebas en las que se emplean sustancias, con el fin de observar y estudiar el comportamiento hidrodinámico del fluido.*

Ensayo de sedimentabilidad: *Determinación de la velocidad de asentamiento de los sólidos en suspensión en un líquido.*

Ensayo de tratabilidad: *Estudios efectuados a nivel de laboratorio o de planta piloto, a una fuente de abastecimiento específica, para establecer el potencial de aplicación de un proceso de tratamiento.*

Estación de bombeo: *Componente destinado a aumentar la presión del agua con el objeto de transportarla a estructuras más elevadas.*

Filtración: *Proceso mediante el cual se remueven las partículas suspendidas y coloidales del agua al hacerlas pasar a través de un medio poroso.*

Filtración de contacto o en línea: *Proceso de filtración sin floculación ni sedimentación previa.*

Filtración lenta: *Proceso de filtración a baja velocidad.*

Filtración rápida: *Proceso de filtración a alta velocidad.*

Filtro: *(aguas subterráneas) Dispositivo utilizado para evitar la entrada de material fino de un acuífero a la tubería de extracción de un pozo de agua subterránea.*

Floculación: *Aglutinación de partículas inducida por una agitación lenta de la suspensión coagulada.*

Flotación: *Proceso de separación de los sólidos del agua mediante adhesión de microburbujas de aire a las partículas para llevarlas a la superficie.*

Flujo a presión: *Aquel transporte en el cual el agua ocupa todo el interior del conducto, quedando sometida a una presión superior a la atmosférica.*

Flujo libre: *Aquel transporte en el cual el agua presenta una superficie libre donde la presión es igual a la presión atmosférica.*

Fuente de abastecimiento de agua: *Depósito o curso de agua superficial o subterráneo, natural o artificial, utilizado en un sistema de suministro de agua.*

Fugas: *Cantidad de agua que se pierde en un sistema de acueducto por accidentes en la operación, tales como rotura o fisura de tubos, rebose de tanques, o fallas en las uniones entre las tuberías y los accesorios.*

Golpe de ariete: *Fenómeno hidráulico de tipo dinámico oscilatorio, causado por la interrupción violenta del flujo en una tubería, bien por el cierre rápido de una válvula o apagado del sistema de bombeo, que da lugar a la transformación de la energía cinética en energía elástica, tanto en el flujo como en la tubería, produciendo sobreelevación de la presión, sub-presiones y cambios en el sentido de la velocidad del flujo.*

Hidrante: *Elemento conectado a la red de distribución que permite la conexión de mangueras especiales utilizadas en la extinción de incendios.*

Lecho de filtración: *Medio constituido por material granular poroso por el que se hace percolar un flujo.*

Línea de energía: *Línea o elevación obtenida como la suma de la cabeza de presión, la cabeza de velocidad y la diferencia de altura topográfica respecto a un datum o nivel de referencia.*

Línea piezométrica: *Línea o elevación obtenida de la suma de la cabeza de presión y la diferencia de altura topográfica respecto a un datum o nivel de referencia.*

Lodo: *Contenido de sólidos en suspensión o disolución que contiene el agua yque se remueve durante los procesos de tratamiento.*
Macromedición: *Sistema de medición de grandes caudales, destinados a totalizar la cantidad de agua que ha sido tratada en una planta de tratamiento y la que está siendo transportada por la red de distribución en diferentes sectores.*

Mantenimiento preventivo: *Conjunto de actividades que se llevan acabo en un equipo, instrumento o estructura, con el propósito de que opere a su máxima eficiencia de trabajo, evitando que se produzcan paradas forzosas o imprevistas.*

Mantenimiento correctivo: *Conjunto de actividades que se deben llevar a cabo cuando un equipo, instrumento o estructura ha tenido una parada forzosa o imprevista.*

Material flotante: *Aquellos materiales que se sostienen en equilibrio en la superficie del agua y que influyen en su apariencia.*

Mezclador: *Equipo para producir turbulencia en el agua.*

Medición: *Sistema destinado a registrar o totalizar la cantidad de agua transportada por un conducto.*

Micromedición: *Sistema de medición de volumen de agua, destinado a conocer la cantidad de agua consumida en un determinado período de tiempo por cada suscriptor de un sistema de acueducto.*

Microtamizado: *Cribado del agua en mallas.*

Muestra compuesta de agua: *Integración de muestras puntuales tomadas a intervalos programados y por períodos determinados, preparadas a partir de mezclas de volúmenes iguales o proporcionales al flujo durante el periodo de toma de muestras.*

Muestra puntual de agua: *Muestra tomada en un punto o lugar en un momento determinado.*

Norma de calidad del agua potable: *Valores de referencia admisibles paraalgunas características presentes en el agua potable, que proporcionan una base para estimar su calidad.*

Nivel dinámico: *(Aguas subterráneas) Nivel freático en el pozo de un acuífero, cuando a través de éste se extrae el agua.*

Nivel estático: *(Aguas subterráneas) Nivel freático en un acuífero cuando no hay extracción de agua.*

Nivel freático: *Nivel del agua subterránea en un acuífero.*

NPSH: *(Del inglés Net Positive Suction Head). Presión necesaria para mover un fluido desde la cámara de succión hasta el impulsor de la bomba.*

Optimización: *Proceso de diseño y/o construcción para lograr la mejor armonía y compatibilidad entre los componentes de un sistema o incrementar su capacidad o la de sus componentes, aprovechando al máximo todos los recursos disponibles.*

Patógenos: *Microorganismos que pueden causar enfermedades en otros organismos, ya sea en humanos, animales y plantas.*

Pérdida de carga: *Disminución de la energía de un fluido debido a la resistencia que encuentra a su paso.*

Pérdidas menores: *Pérdida de energía causada por accesorios o válvulas en una conducción de agua.*

Pérdidas por fricción: *Pérdida de energía causada por los esfuerzos cortantes del flujo en las paredes de un conducto.*

Período de diseño: *Tiempo para el cual se diseña un sistema o los componentes de éste, en el cual su(s) capacidad(es) permite(n) atender la demanda proyectada para este tiempo.*

pH óptimo: *Valor de pH que produce la máxima eficiencia en un proceso determinado.*

Planta de potabilización: *Instalaciones necesarias para efectuar los procesos de tratamientos unitarios para purificar el agua de abastecimiento para una población, que permitan cumplir con las normas de calidad del agua potable.*

Población de diseño: *Población que se espera atender, considerando el índice de cubrimiento, crecimiento y proyección de la demanda para el período de diseño.*

Población flotante: *Población de alguna localidad que no reside permanentemente en ella y que la habita por un espacio de tiempo corto por razones de trabajo, turismo o alguna otra actividad temporal.*

Porosidad: *Relación entre el volumen de vacíos y el volumen total de una muestra de suelo.*

Pozo piezométrico: *(aguas subterráneas) Pozo a través del cual es posibleconocer el nivel freático en un acuífero.*

Presión dinámica: *Presión que se presenta en un conducto con el paso de agua a través de él.*

Presión estática: *Presión en un conducto cuando no hay flujo a través de él.*

Presión nominal: *Presión interna máxima a la cual puede estar sometida una tubería, considerando un factor de seguridad, y que es dada por el fabricante según las normas técnicas correspondientes.*

Pretratamiento: *Proceso previo que tiene como objetivo remover el material orgánico e inorgánico flotante, suspendido o disuelto del agua antes del tratamiento final.*

Prueba de bombeo: *(aguas subterráneas) Procedimiento de campo por medio del cual se busca encontrar las características hidrogeológicas de producción de un pozo perforado para la explotación de un acuífero.*

Rebosadero: *Estructura hidráulica destinada a evitar que el nivel del agua sobrepase una cota determinada; permite la evacuación del agua de exceso en un embalse, tanque o cualquier estructura que almacene agua hacia un lugar conveniente.*

Red de distribución: *Conjunto de tuberías, accesorios y estructuras que conducen el agua desde el tanque de almacenamiento o planta de tratamiento hasta los puntos de consumo.*

Red matriz: *Parte de la red de distribución que conforma la malla principal de servicio de una población y que distribuye el agua procedente de la conducción, planta de tratamiento o tanques de compensación a las redes secundarias. La red primaria mantiene las presiones básicas de servicio para el funcionamiento correcto de todo el sistema, y generalmente no reparte agua en ruta.*

Red menor de distribución: *Red de distribución que se deriva de la red secundaria y llega a los puntos de consumo.*

Red secundaria: *Parte de la red de distribución que se deriva de la red primaria, que distribuye el agua y que puede repartir agua en ruta.*

Rejilla: *Dispositivo instalado en una captación para impedir el paso de elementos flotantes o sólidos grandes.*

Salidas para medición: *Salida practicada en una conducción, obturable con registro y válvula de incorporación, con el objeto de permitir la instalación de un aparato de medición o muestreo como pitómetro, medidores de la velocidad de flujo, etc.*

Sedimentación: *Proceso en el cual los sólidos suspendidos en el agua se decantan por gravedad.*

Sistema de control: *El sistema de control permite mantener variables de un proceso dentro de un rango de operación, tomando acciones a partir de comparar el valor deseado con el valor requerido. Un sistema de control está compuesto usualmente por los siguientes elementos Instrumentación de medición-transductor, transmisor, controlador, actuador y sistema de registro.*

Sistema de suministro de agua potable: *Conjunto de obras, equipos y materiales utilizados para la captación, aducción, conducción, tratamiento y distribución del agua potable para consumo humano.*

Sistema de conducción: *Conjunto de tuberías, ductos o canales que sirven para conducir un fluido.*

Sistema de potabilización: *Conjunto de procesos unitarios para purificar el agua y que tienen por objeto hacerla apta para el consumo humano.*

Sistema de succión: *Producción de una presión inferior a la atmosférica.*

Sistema de registro: *Dispositivo encargado de registrar las variables seleccionadas sobre un método apropiado: papel, magnético, entre otros.*

Tanque de compensación: *Depósito de agua en un sistema de acueducto, cuya función es compensar las variaciones en el consumo a lo largo del día mediante almacenamiento en horas de bajo consumo y descarga en horas de consumo elevado.*

Tipo de usuario: *Diferentes clases de usuarios que pueden existir a saber: residenciales, industriales, comerciales, institucionales y otros.*

Transductor: *Elemento que convierte una variable física en una señal medible.*
Transmisividad hidráulica: *Producto de la conductividad hidráulica por el espesor total de un acuífero. Representa el caudal que pasa a través de todo el espesor de un acuífero, en un ancho unitario, bajo un gradiente unitario.*

Transmisor: *Elemento encargado de tomar la señal generada por el instrumento de medición y transmitirla en dirección del controlador.*

Tratamiento: *Conjunto de operaciones y procesos que se realizan sobre el agua cruda, con el fin de modificar sus características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas, para hacerla potable de acuerdo a las normas establecidas en el Decreto 475 de 1998.*
Tubería de impulsión: *Tubería de salida de un equipo de bombeo.*

Tubería de succión: *Tubería de entrada a un equipo de bombeo.*

Tubería: *Ducto de sección circular para el transporte de agua.*

Turbiedad: *Propiedad óptica del agua basada en la medida de luz reflejada por las partículas en suspensión.*

Unidad de la planta de tratamiento: *Cada uno de los procesos de tratamiento.*

Usuario: *Persona natural o jurídica que se beneficia con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble en donde éste se presta, o como receptor directo del servicio. A este último usuario se le conoce también como consumidor. (Ley 142 de 1994)*

Valor admisible: *Valor establecido para la concentración de un componente o sustancia, que garantiza que el agua de consumo humano no representa riesgo para la salud del consumidor.*

Vertedero: *Dispositivo hidráulico de rebose de un líquido.*

Zona de presión de la red de distribución: *Es una de las partes en que se divide la red de acueducto para evitar que las presiones mínimas, dinámica y máxima estática sobrepasen los límites prefijados.*

240

RESUMEN

El municipio de Yondó Antioquia, por su cercanía con el Rio Magdalena tiene una riqueza hídrica. Yondó es bañado por los ríos Magdalena, Cimitarra y está rodeada por un numero considerado de ciénagas que aumenta su riqueza hídrica como son: Ciénega Barbacoas, Ciénaga Grande, Ciénaga la Represa, Ciénaga del Castillo, Ciénaga El Totumo, Ciénaga La Represa en otras; Se encuentra localizado al Norte Oriente del Departamento de Antioquia y limita al norte con el Departamento de Bolívar, por el Oriente Con el Departamento de Santander, por el Occidente con los Municipios de Segovia y Remedios y por el sur con el municipio de Puerto Berrio. El Municipio de Yondó, tiene un área de 1881 km^2, localizados a 78 mts sobre el nivel del mar y con una temperatura promedio de 31ºC.

Los suelos de esta región forman un mosaico variado por los cambios de clima, vegetación y diversidad de paisajes, se formaron de sedimentos transportados por el agua y el viento, son ácidos, pobres en nutrientes, contienen mucho aluminio y son de uso agropecuario; están limitados por baja fertilidad, relieve disertado; drenaje pobre, texturas arenosas, susceptibilidad a la erosión y deficiencia de humedad durante periodos secos.

El origen de las formas está relacionado con El agua subterránea es una de las principales fuentes de abastecimiento de agua potable del Municipio de Yondó, sin embargo, no se tiene un conocimiento adecuado de su potencial de explotación, de sus características fisicoquímicas, de la geometría, parámetros hidráulicos y tipo de acuíferos de la región. Es bien sabido que el agua subterránea constituye la mayor fuente de agua disponible en el planeta para el consumo humano, por lo tanto, su estudio y caracterización se convierte en una necesidad fundamental, pues a partir de ello, es posible desarrollar métodos que permiten explotarla adecuadamente y generar mecanismos que favorezcan su cuidado y conservación.

***Planta de Tratamiento:** El diagnóstico es la herramienta que permite identificar la problemática que presenta un sistema o equipo debido a un mal proceso desde el funcionamiento hasta la obtención del producto final, teniendo en cuenta la calidad del resultado y el mejoramiento continuo del sistema, en este caso identificar el problema que actualmente presenta una planta de tratamiento de agua potable desde su punto de captación pasando por el proceso de potabilización hasta llegar a la red de distribución de la cabecera principal del municipio Yondó.*

La prevención de daños al ecosistema en especial a la cuenca que abastece el servicio de agua al municipio, es el principal objetivo desde el momento que se empieza a realizar el proyecto de adecuación o diseño de una planta de tratamiento de agua potable, obteniendo así un servicio básico optimo y de buena calidad.

241

INTRODUCCION

En el presente documento se encuentra el diagnóstico de la planta de tratamiento de agua potable del Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, cuyo diagnóstico fue realizado desde su punto de captación pasando por el proceso de potabilización, hasta llegar a la red de distribución de la cabecera principal del municipio. La prevención de daños al ecosistema en especial a la Cuenca que abastece el servicio de agua al municipio, es el principal objetivo desde el momento en que se realiza el proyecto.

El municipio de Yondó está localizado en una llanura aluvial del río Magdalena con un sistema de colinas al oeste de la cabecera municipal, que se extiende desde el corregimiento de San Luis hasta el de San Miguel El Tigre. Las principales referencias geográficas de la región a estudiar son: al sur, la vereda de Yondó Nuevo, San Luis y la Represa; en la parte central se encuentran la laguna del Miedo, parte del Caño Negro, las Cruces, la cabecera municipal de Yondó, parte del Campo de Casabe, la vereda La Cóndor y la vereda El Dique. Al norte está el puerto, la parte final de Casabe, la vereda la Cabaña y el corregimiento del Tigre.

El diagnostico a realizar es la planta de tratamiento de agua potable, partiendo desde la captación del agua, hasta llegar a la red de distribución del acueducto, el cual está constituido por el colector principal que es utilizado para la distribución de agua potable, conformado por las mallas principales de servicio de redes de acueductos del Municipio de Yondó perteneciente al Departamento de Antioquia y que distribuyen el agua procedente de las líneas expresas o de la planta de tratamiento hacia las redes menores de acueducto (destinadas al suministro en ruta del agua potable a los establecimientos públicos y privados, viviendas y demás poblaciones aledañas, rurales, tales como las veredas Las Américas y veredas de la zona Plana.

Dichas redes son los elementos sobre los cuales se mantienen las presiones básicas de servicio para el funcionamiento correcto del sistema de distribución general. La captación de agua en la laguna del miedo es fundamental, ya que conociendo las características químicas y biológicas del agua, se diseñan las diversas etapas de la planta de tratamiento, a su vez el caudal de la planta se determina conociendo el consumo medio estimado a unos veinte años, y basado en el crecimiento del municipio.

En consecuencia, la fase de diagnóstico incluye la recopilación, el análisis y la evaluación de los datos necesarios para los resultados del proyecto. A partir de los resultados obtenidos del diagnóstico se elabora la matriz de Planificación, la cual recoge los objetivos y resultados para el diseño metodológico. Con el propósito de generar alternativas de solución a la problemática que presenta la planta, la continuidad del servicio y la óptima calidad del agua, entre otras, que permitan mejorar la calidad del servicio entregado.

La particularidad de la fase del diagnóstico de la planta de tratamiento reside en el principio de participación de todos los actores concernidos.

242

Cuadro 1. Relación de Actores Concernidos:

Análisis del contexto	***Distribución de la red***
Análisis de la situación	*Funcionamiento de las plantas*
Análisis de los recursos	*Fuentes de Captación*

Fuente. (Autor)

Con respecto a lo antes mencionado se plantea como ***objetivo general evaluar el manejo del sistema técnico operativo presente, desde la captación del agua pasando por el proceso de potabilización hasta su red de distribución sin alterar ni causar daño en la cuenca y el medio ambiente.***

En consecuencia, se formulan los siguientes ***Objetivos Específicos****: primero realizar la valoración del sistema de abastecimiento del municipio de Yondó, seguidamente analizar la red de distribución con la cual cuentan el municipio. También se procederá a identificar y evaluar problemas en la red de distribución de la planta de tratamiento.*

De igual forma se busca identificar problemas en el manejo inadecuado de recursos, por ejemplo, en aspectos relacionados con el abastecimiento de agua para consumo humano en la planta de tratamiento de agua potable. Del mismo modo se analizarán muestras tomadas en el punto de captación de la planta de tratamiento de agua potable, y así generar alternativas de solución a las problemáticas que presenta la planta en cuanto a la eficiencia en la producción, la continuidad del servicio y la óptima calidad del agua, entre otras, que permitan mejorar la calidad del servicio entregado.

OBJETIVOS

Objetivo General.

Identificar y evaluar el manejo del sistema técnico operativo de la planta de tratamiento del municipio de Yondó, desde el punto de captación pasando por el proceso de tratamiento de agua potable, hasta su red de distribución, para evitar posibles alteraciones y daños en la cuenca y el medio ambiente.

Objetivos Específicos.

- *Realizar diagnóstico y análisis de valoración del sistema de abastecimiento del municipio de Yondó.*
- *Analizar la red de distribución con la cual cuentan el municipio.*
- *Identificar y evaluar problemas en la red de distribución de la planta de tratamiento del municipio de Yondó.*
- *Identificar problemas en el manejo inadecuado de recursos, en aspectos relacionados con el abastecimiento de agua para consumo humano en la planta de tratamiento de agua potable.*
- *Analizar muestras tomadas en el punto de captación de la planta de tratamiento de agua potable.*
- *Generar alternativas de solución a las problemáticas que presenten la planta en cuanto a la eficiencia en la producción, la continuidad del servicio y la óptima calidad del agua, entre otras; que permitan mejorar la calidad del servicio entregado.*

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. MARCO CONTEXTUAL

El sistema de acueducto del Municipio de Yondó funciona por gravedad captando las aguas de la Laguna del Miedo, mediante una bocatoma de fondo, se encuentra localizada a una distancia aproximada de 3.8 kilómetros de la cabecera municipal, las coordenadas de la Laguna del Miedo son 7°.01.03" N y 73°.56.48" W, a una altura de 74 msnm.

El caudal suministrado por la fuente de la Laguna del miedo en épocas de verano es de 22 L/S, debido a que el suministro de agua a la totalidad de la población teniendo en cuenta el racionamiento en épocas de verano. La aducción se encuentra construida en tubería PVC de 10" de diámetro de la bocatoma.

El sistema de la laguna del miedo cuenta con dos bombas que funcionan en serie; que succionan y por el sistema de aducción llevan el agua hasta la planta de tratamiento ubicada a una distancia de 3,0 kilómetros aproximadamente. El sistema consiste en una torre de aireación con cuatro bandejas en donde las dos primeras funcionan como sedimentadores y de pretratamiento las dos siguientes funcionan como oxigenación para la reducción de hierro el agua pretratada.

El municipio cuenta además con dos tanques de almacenamiento de tipo semienterrado de 500 m^3 y de 390 m^3 el tanque de menor capacidad es elevado para realizar el envió con presión está operando. El segundo tanque compensa las necesidades del sistema.

La red de distribución está conformada por tuberías de PVC instaladas en diámetros que van desde 10" (salida del tanque de almacenamiento), hasta 1,5". La red de 10" que sale del tanque se encuentra intervenida por acometidas rurales. El sistema no cuenta con macro medición ni micro medición. El servicio se presta intermitente con una cobertura del 41%.

245

1.2. MARCO TEORICO

1.2.1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Es el conjunto de tuberías, instalaciones y accesorios destinados a conducir las aguas requeridas por una población determinada, con el fin de satisfacer sus necesidades, desde su lugar de existencia natural o fuente hasta el usuario final. Los sistemas de abastecimiento de agua potable se pueden clasificar por la fuente del agua de la que se obtienen en:

- *Agua de lluvia almacenada en aljibes.*
- *Agua proveniente de manantiales naturales, donde el agua subterránea aflora a la superficie.*
- *Agua subterránea, captada a través de pozos o galerías filtrantes.*
- *Agua superficial, proveniente de ríos, arroyos, embalses o lagos naturales.*

El sistema de abastecimiento de agua también se clasifica dependiendo del tipo de usuario, en urbano o rural. Los sistemas de abastecimientos rurales suelen ser sencillos y no cuentan en su mayoría con redes de distribución eficientes. Los sistemas de abastecimiento urbano son sistemas complejos que cuentan con una serie de componentes, citados a continuación:

***Fuente:** espacio natural desde el cual se derivan los caudales demandados por la población a ser abastecida. Deben ser básicamente permanentes y suficientes, pudiendo ser superficiales y subterráneas, suministrando el agua por gravedad o por bombeo.*

***Obra de Captación:** estructuras y/o dispositivos ubicados en la fuente y destinados a facilitar la derivación de los caudales demandados por la población. Las tomas son orificios protegidos a través de los cuales el agua entra a un tanquey luego a un canal o tubo que la transporta, por gravedad o mediante bombeo, al sitio de consumo. Estas obras deben ser estables, para que en todo tiempo puedan suministrar el caudal estipulado en el diseño.*

***Línea de aducción:** tuberías usadas para transportar los caudales desde la obra de captación hasta el tanque de almacenamiento o la planta de tratamiento y consta de una serie de dispositivos necesarios para su buen funcionamiento, talescomo: ventosas, limpiezas, desarenador, tanquillas rompe carga, válvulasreductoras de presión, codos, etc. La mayoría de las veces el agua es conducida en tuberías a presión, bien por gravedad o con la ayuda de bombas. Algunas veces, a lo largo de canales abiertos, puentes-canales y túneles. El tipo de conducto que se adopta depende de la topografía general del terreno a través del cual se tienden los conductos.*

Planta de Tratamiento: *Es el conjunto de estructuras y/o dispositivos destinados a dotar el agua de la fuente de la calidad necesaria para el consumo humano, es decir potabilizarla a través de diferentes procesos como: mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración, desinfección, etc.*

Tanque de Almacenamiento: *son depósitos para almacenar agua con el propósito de compensar variaciones de consumo, atender interrupciones de servicio y para prever diseños más económicos del sistema. Es necesario situar estos estanques, con relación al sistema de distribución a fin de asegurar un servicio eficiente.*

Línea Matriz: *Es el tramo de tubería destinado a conducir el agua desde el estanque de almacenamiento y/o la planta de tratamiento hasta la red de distribución.*

Red de Distribución: *Es el conjunto de tuberías y accesorios necesarios para conducir las aguas a todos y cada uno de los usuarios.*

Acometida Domiciliaria: *tramo de tubería que conduce las aguas desde la red de distribución hasta el interior de la vivienda.*

Caudales de Diseño: *diferentes componentes del sistema de abastecimiento de agua potable, se diseñan tomando en cuenta las variaciones de consumo. Estas variaciones se expresan en función porcentual del consumo medio de la población, como: Caudal Medio Diario, Caudal Máximo Diario, Caudal Máximo horario, Caudal de Bombeo, Caudal de Incendio.*

Caudal Máximo Diario: *caudal correspondiente al promedio de los caudalesdiarios utilizados por una población determinada, dentro de una serie de valores medidos. En virtud de la insuficiencia de datos medidos, el caudal medio diario se obtiene de la relación de la dotación necesaria y el parámetro de la población de diseño calculada.*

Caudal Máximo Diario: *caudal máximo correspondiente al día de máximo consumo de una serie de datos medidos, en ausencia de datos este caudal se consigue mediante la aplicación de un coeficiente de variación diaria entre 1,20(zonas húmedas) y 1,60(zonas secas).*

Caudal Máximo Horario: *caudal correspondiente a la hora de máximo consumo en el día de máximo consumo y se obtiene a partir del caudal medio y de un coeficiente de variación horaria.*

Caudal de Bombeo: *caudal requerido por las instalaciones destinadas a impulsar el agua a los puntos elevados del sistema de abastecimiento de agua, no es mas que estimar el caudal equivalente al caudal medio para el número de horas de bombeo necesaria que no puede exceder las 16 horas diarias.*

241

Caudal de Incendio: *caudal destinado a combatir las emergencias por causas de los incendios, para las zonas urbana y rurales este se estima entre cinco (5) y diez (10)litros por segundo.*

Estos Caudales se utilizan de la manera siguiente:

- ***El Caudal Máximo Diario:*** *Obra de Captación, Línea de aducción, Planta de tratamiento y el estanque de almacenamiento.*
- ***Caudal de Bombeo:*** *Sistema de Bombeo y Línea de Impulsión.*
- ***La Red de Distribución:*** *Se diseña con el mayor caudal entre el Caudal Máximo horario y el Caudal Máximo diario.*

1.3. MARCO LEGAL

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico RAS 2000 decreto 1594 de 1984 y Resolución 2115 de 2007. (Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto).

El propósito de la norma es fijar los criterios básicos y requisitos mínimos que se deben reunir ante los diferentes procesos involucrados en la conceptualización, el diseño, la construcción, la supervisión técnica, la puesta en marcha, la operación y el mantenimiento de los sistemas de acueducto, con el fin de garantizar su seguridad, durabilidad, funcionalidad, calidad, eficiencia, sostenibilidad y redundancia dentro de un nivel de complejidad determinado. Incluye el cálculo de la población, la dotación y demanda, las fuentes de abastecimiento, las captaciones de agua superficial y profunda, las aducciones y conducciones, las redes de distribución, las estaciones de bombeo y los tanques de compensación que forman parte de los sistemas de acueducto. (Prescripciones particulares que deben seguirse según la tabla B.1.1. del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico RAS 2000.)

Cuadro 2. RAS - Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto

Contenido Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico RAS 2000.	
Componente	***Capítulo***
Aspectos generales	*B.1*
Población, dotación y demanda	*B.2*
Fuentes de abastecimiento	*B.3*
Captaciones de agua superficial	*B.4*
Captaciones de agua subterránea	*B.5*
Aducciones y conducciones	*B.6*
Redes de distribución	*B.7*
Estaciones de bombeo	*B.8*
Tanques de compensación	*B.9*

Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico RAS 2000. (Sección II, Titulo C: Sistemas de Potabilización).

El propósito de la norma se dirige al desarrollo de estudios y diseños de todos los componentes de un sistema de potabilización del agua, en sus etapas de conceptualización, diseño, puesta en marcha, operación y mantenimiento, con el fin de garantizar su seguridad, durabilidad, funcionalidad, calidad, eficiencia, sostenibilidad y redundancia dentro de un nivel de complejidad determinado.

Las obras o componentes de los sistemas de potabilización a los cuales se refiere son los siguientes: desarenadores, prefiltros, microtamices, trampas de grasas y aceites, aireador, unidades de mezcla rápida y floculación, sedimentación, flotación, filtración, desinfección, estabilización, ablandamiento, adsorción sobre carbón activado, desferrización, desmanganetización, manejo de lodos, floculaciónlastrada, flotación, tanque de almacenamiento del agua tratada, dispositivos de control de las unidades de la planta e instrumentación, laboratorio, sala de dosificación y almacenamiento de los productos. Igualmente se referencian los productos químicos que pueden ser empleados en el tratamiento del agua potable. (Prescripciones particulares que deben seguirse según la tabla C.1.1. del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico RAS 2000.)

Cuadro 3. RAS - Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto

Contenido Sección II, Titulo C: Sistemas de Potabilización Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable Y Saneamiento Básico RAS 2000.	
Componente	***Capítulo***
Aspectos generales de los sistemas de potabilización	*C.1*
Aspectos de calidad del agua y su tratabilidad	*C.2*
Pre-tratamiento	*C.3*
Coagulación - mezcla rápida	*C.4*
Floculación	*C.5*
Sedimentación	*C.6*
Filtración	*C.7*
Desinfección	*C.8*
Estabilización - ablandamiento	*C.9*
Control de sabor y olor	*C.10*
Desferrización y desmanganetización	*C.11*
Tecnologías alternativas	*C.12*
Manejo de lodos	*C.13*
Edificio de operación	*C.14*

249

Sistemas de instrumentación y control	C.15
Actividades de puesta en marcha y operación	C.16
Actividades de mantenimiento	C.17

2. DISEÑO METODOLOGICO

2.1. ZONA DE ESTUDIO

La zona de estudio delimita al Occidente con el municipio de Yondó en la coordenada 7°.00.49" N, al Oriente por el Rio Magdalena, al oriente por la corriente en la coordenada este 73°.54.43"W, y al occidente por la veredas la Laguna.

Figura 1. Fotografía Aérea del Municipio de Yondó Antioquia



Figura 2 Identificación de las Cuenca, Laguna del miedo



multiplicidad de ciénagas como las localizadas en el Tigre (laguna La Bomba y el Castillo), la vereda la laguna del Miedo (laguna del Miedo y ciénaga EL Espejito), La Represa (Foto 2), y en la cabecera municipal (La Cascajera), además de algunas corrientes como son los Caños Negro, El Totumo, Sucio, Las Cruces, Agrio, La Unión, La Lata, el caño Colector y la Lata, entre otros menores.

2.2. DESCRIPCION DEL SISTEMA

El sistema de abastecimiento de agua potable de Yondó cuenta con dos plantas de tratamiento para abastecer el área urbana y rural del municipio respectivamente, a través de dos sistemas independientes, los cuales serán analizados a continuación:

- *Una captación de fondo con barcaza con bombas de succión al sentido del flujo en la Laguna del miedo.*
- *Aducción por medio de una tubería de ϕ 10" con una longitud de 400.23 m.*
- *Una conducción de agua cruda de 40 l/s, constituida por una tubería de ϕ 10" Policloruro de vinilo de alta presión.*
- *Una planta de tratamiento de agua potable tipo convencional, que no está en operación.*
- *Dos tanques de almacenamiento, el primero de 500 m^3 de capacidad, que se encuentra fuera de funcionamiento y el segundo de 390 m^3, este es elevado para que funcione la presión en el municipio.*
- *Conducción de agua tratada compuesta por una tuberías, la primera de 8" Policloruro de vinilo de 3.027.35 m,.*
- *Red de distribución con diámetros de 6", 4", 3", 2" y 1 ½", y longitud total estimada de 28.5 km. Cuenta con 3.165 usuarios registrados.*

*La **Figura 3** ilustra el sistema actual de la infraestructura existente del acueducto de Yondó.*

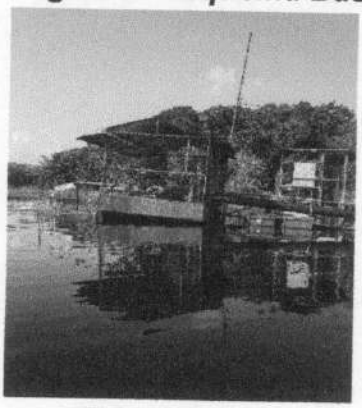


2.3. *Fuentes de Abastecimiento y Concepción de aguas*

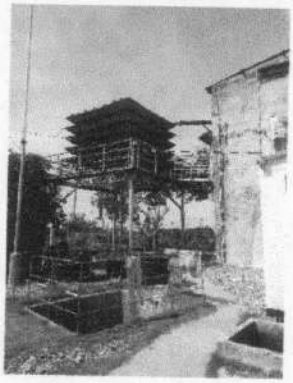
El sistema de abastecimiento del municipio de Yondó se surte de dos fuentes, una superficial y otra subterránea, correspondientes a la laguna del Miedo y un pozo profundo ubicado en la Finca La Gitana.

- *Uso ganadero del suelo.*
- *No se presentan problemas de estabilidad geológica.*
- *En la zona de ronda de la laguna del miedo se observa vegetación natural,consistente en especies nativas.*

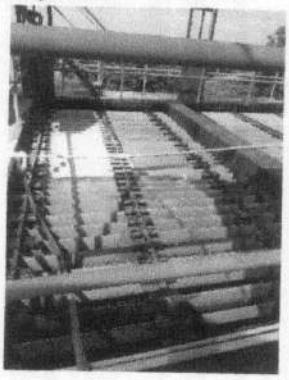
Figura 3. Esquema Básico de Infraestructura Existente Municipio de Yondó.



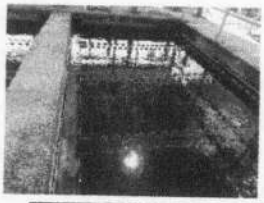
bocatoma



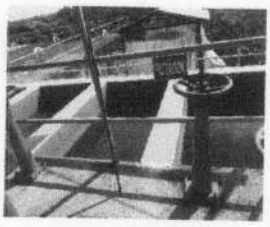
aireación



floculación



sedimentación



filtración



almacenamiento

2.3.1. Laguna del miedo – Caudal

La Laguna del miedo, tiene un área de la cuenca en el punto de captación de 6 km²y la longitud del drenaje principal en este punto es de 1,35 km. El caudal mínimo estimado para esta fuente es de 40,0 l/s lo que representa un rendimiento mínimo de 27,68 l/s por km². El caudal seguro (caudal con probabilidad de excedencia del 95%) se estima en 17,9 l/s y el máximo en 161,9 l/s.

Teniendo en cuenta que el caudal máximo diario requerido por el sistema es de 40,1 l/s, se concluye que el caudal de la fuente no es suficiente para atender la demanda, por lo tanto, se realizó el estudio hidrológico de pozos perforados que mitiguen el caudal necesario. Este cuerpo de agua es de un manejo complejo en el proceso de potabilización porque las características fisicoquímicas del agua varían según los estados climáticos y la alta reproducción de algas en el fondo de la Laguna; par cual se necesita un proceso bastante complejo de tratamiento.

Tabla 1. Cuencas Analizadas

CUENCA	ÁREA DE LA CUENCA (KM²)	RENDIMIENTO MÍNIMO ESTIMADO (L/S)
Laguna del miedo (cota 182 m)	6	40
Pozo perforado #1 (cota 400 m)	1	30
Agua subterránea #02 (pozo)	-	20

2.4. DESARROLLO DEL PROYECTO

2.4.1. Captación

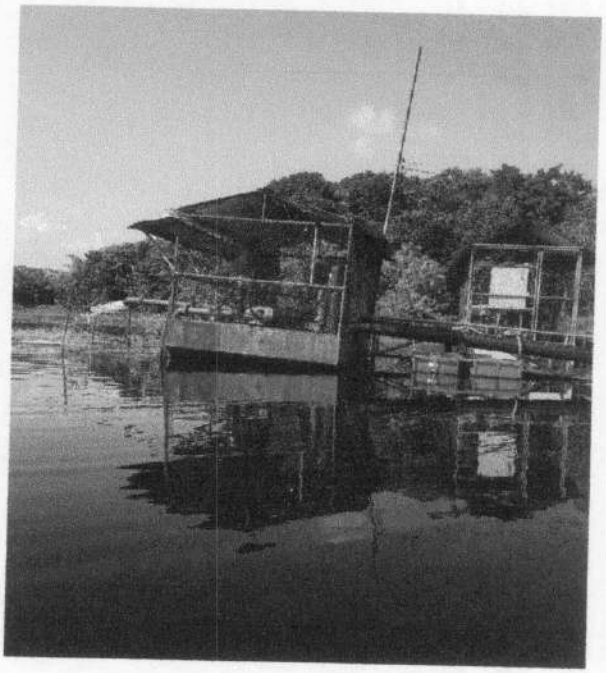
Consiste en tener una alternativa de un cuerpo de agua que permita un óptimo tratamiento y un volumen de dotación que supla una cobertura del 100%, ya que la construida actualmente no permite dicha cobertura. Está localizada en las coordenadas de la Laguna del Miedo son 7°.01.03" N y 73°.56.48" W, a una altura de 74 msnm.
El sistema captara el agua por medio de un Pozo perforado de dimensiones por una tubería de ϕ 10" de ancho.

253

La captación presenta las siguientes observaciones:

- *La barcaza se encuentra en mal estado, oxidada por lo que no puede estabilizar y su flotación de ve deficiente.*
- *Los sistemas presentan filtraciones.*
- *La estructura de la Barcaza presenta deterioro.*

Fotografía 1. Captación Laguna del Miedo



Barcaza flotante en lamina metálica que conforman dos bombas de succión de una de 50 HP y la segunda de 25 HP, tienen una altura promedio de 1,82 cm. Esta conectada a una tubería de aducción de 12" a una distancia de 15 metros de la orilla esta, tiene un sistema de flotación que permite sostenimiento entre la barcaza y el sistema de aducción que va hasta la planta de tratamiento; El sistema de aducción tiene una longitud de 2.870 m. El agua captada es llevada por una tubería de ϕ 10" a un sistema de aireación para reducción de hierro en bandejas de 2,50 m x 2,50 m total de 5 Bandejas las cuales contienen Pall-ring y esta está a una altura de 8 metros de altura.

A continuación, se relaciona la concesión de agua entregada por el prestador durante la Requerimiento de inspección:

Tabla 12. *Concesión de agua*

Fuente	Autoridad que expide la concesión	Concesión	Vigencia	Caudal concesionado (L/S)
Laguna del Miedo	CORANTIOQUIA	Resolución 1819 de 2005 (por 10 años)	Hasta 2015	28,9

254

2.4.2. Línea de Aducción

De la cámara de recolección sale la línea de aducción de Policloruro de vinilo de ϕ 12", la longitud de la tubería de aducción es de 2.870 m, parcialmente a la intemperie.
La capacidad de la tubería de aducción calculada con la ecuación de Manning trabaja a flujo libre y es de 40 l/s (80% de la capacidad a tubo lleno), por lo que cumple con los parámetros de diseño.

2.4.3. Conducción de Agua Cruda

Consiste en una tubería ϕ 12" Policloruro de vinilo de 2.870 metros hasta la planta de tratamiento, seencuentra en buen estado.

La conducción de agua cruda actualmente está transportando el agua por un paso directo que entrega a la planta de tratamiento para agua tratada.

2.4.4. Tratamiento de Agua Potable

La planta existente de tipo convencional consta de los procesos de mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. Cuenta con planta de elaboración de hipoclorito de calcio para la desinfección.

Una breve descripción de los procesos se presenta a continuación:

- *Inicialmente entra por la tubería de aducción a una torre de aireación de seis Bandejas que contienen Pall- Ring para la reducción de contenido de hierro en el agua cruda.*

- *Luego esta pasa por una canaleta Parshall donde de mide manualmente el caudal de entrada y se empieza la adición de el sulfato de aluminio para que se inicie el proceso de floculación.*

- *En los tanques de Floculación se da este proceso de la Mezcla rápida de tipo hidráulico, conformada por dos tanque rectangular de 4 metros x 1,5m x 1,80 m de profundidad y que poseen 36 láminas que permite un tránsito lento para este proceso, con descarga sumergida de ϕ 0,15 m en una cámara del floculador*

- *Sedimentador de alta tasa, con módulos plásticos de 0,90 m de altura. La repartición del agua floculada se realiza mediante una canaleta parshall perimetral de ϕ 6". Larecolección se hace con una canaleta metálica de 0,26 m x 0,20 m de sección y 3,44 m de longitud, con un sistema dentado de ϕ 2" (por cada costado).*

- *La filtración está compuesta por cuatro unidades de 1,20 m x 2,69 m y 3,15 m de altura. El borde superior de la canaleta de lavado está a 1,99 m del fondo, con material de filtración (grava, antracita, arena gruesa)*

- *Un canal de interconexión finalmente lleva el agua a una cámara donde se debe efectuar la aplicación del desinfectante.*

2.4.5. Almacenamiento de Agua Potable

Existen dos tanques de almacenamiento que se utiliza que tiene una capacidad de 500 m^3, localizado contiguo a la planta de tratamiento y un segundo tanque elevado de 390 m^3 para el envío a la red municipal. Al momento de la elaboración de este diagnóstico el municipio cuenta con un nuevo tanque elevado de mayor capacidad de almacenamiento, pero se tiene una debilidad que la planta actual no tiene la capacidad de tratar el agua para tratar y suplir la capacidad de esta nueva estructura la actual estructura tiene problemas de filtración y sus válvulas se encuentran en mal estado.

Fotografía 6. Tanque de Almacenamiento Actual





Un segundo tanque aéreo de dimensiones diámetro de 5metro por 6 m de ancho y 18 m dealto para una capacidad total de 390 m^3. Teniendo en cuenta los requerimientos de diseño, se puede concluir que el volumen de almacenamiento es el apropiado. En el tanque no se contempla ningún sistema de macro medición.

2.4.6. Conducción de Agua Tratada

De los tanques de almacenamiento salen dos tuberías paralelas de PVC de 12" y 10"; las tuberías tienen una longitud de 3700 metros aproximadamente. Las dos redes se juntan antes de entrar a la red de distribución del casco urbano.

256
254

En la tubería de 10" se encuentran dos derivaciones, una de ϕ 2" que abastece a la vereda las Américas y otra de 1½", Igualmente sobre esta línea se cuenta con conexiones domiciliarias antes de llegar a la red de distribución.

2.4.7. Plantas de Tratamiento de Agua Potable

Características	PTAP Municipal	PTAP Veredal
Año de construcción	2003	2014
Capacidad	40 l/seg	15 l/seg
Tiempo de Operación	24 h/día	24 h/día
Sistema de Aforo	Canaleta Parshall	Aforo se hace por un tiempo determinado
Floculadores	Tipo hidráulico 2 cámarasde floculación	Tipo hidráulico tanques de floculo de sedimentación de alta tasa
Sedimentadores	2 cámaras de sedimentación tipo colmena	2 cámaras de sedimentación tipo colmena
Filtros	4 cámaras de filtración rápida de flujo descendente	4 cámaras de filtración rápida de flujo descendente
Desinfección	Cloro Gaseoso	Cloro Gaseoso
Caseta de operaciones	Cuenta con un laboratorio dotado con equipos que certificado que permite realizar los análisis básicos (pH, turbiedad, Cloro residual, hierro, alcalinidad, dureza, aluminio, color, ensayo de jarras) de aguas crudas y tratadas, cuenta con un depósito para herramientas einsumos, un cuarto de cloración, bodega y los servicios sanitarios.	

A junio de 2024, el prestador menciona que se está realizando la optimización del sistema de acueducto en el municipio de Yondó, la cual incluye la construcción de obras adicionales como lo son la adición de 2 pozos subterráneos, un tanque de compensación y un tanque elevado los cuales a la fecha del informe no se han puesto en funcionamiento.

PTAP Municipal

Actualmente la planta de tratamiento de agua potable es de tipo convencional, para una capacidad máxima de 40 L/s, construida en concreto reforzado y con una vida útil de 20 años; dicha planta se encuentra localizada en la vereda Las Américas (Vía Barrancabermeja). La planta cuenta con las siguientes operaciones unitarias para el tratamiento de agua:

Torre de aireación tipo bandeja: Esta estructura es la encargada de realizar el proceso de aireación el cual pone en contacto directo el agua con las partículas de aire, para incrementar el porcentaje de oxígeno disuelto y mejorar las condiciones organolépticas del agua. Las bandejas tienen una forma trapezoidal la cual permite disminuir el desperdicio de agua por salpicadura. Cada bandeja cuenta con un lecho en carbón activado tipo coque de espesor de 5 cm. Respecto a mantenimientos, el

prestador mencionó que se debe realizar lavado cada 4 meses de las bandejas con cepillos y escobenes, de igual manera cambiar el carbón activado con la finalidad que remover el material adherido a las paredes de las bandejas. Sin embargo, no fueron entregados soportes que permitieran evidenciar la actividad realizada.

Canaleta Parshall: Esta estructura permite realizar el proceso en la adición de un coagulante adicionado en un resalto hidráulico. Respecto a mantenimientos, el prestador informó que revisa constantemente los dosificadores para identificar presencia de fugas, así como el lavado de la estructura cada 4 meses, aun así, no fueron entregados soportes de registros de estas actividades, como evidencia de esta. (Respecto a macromedición ver título 3.1.2).

Floculador hidráulico de flujo horizontal: Cuenta con una serie de tanques o compartimientos construidos de tal forma que obliga al flujo del agua a desplazarse de forma ascendente y descendente (SISTEMA ALABHAMA), a medida que el flujo avanza, la velocidad de desplazamiento del agua con el fin de producir una floculación rápida al principio, posteriormente lenta y finalmente más lenta para no romper los flóculos que se van formando. Dependiendo de las condiciones físicas del agua cruda y el funcionamiento de la planta debe lavar la estructura cada 4 días con manguera a presión de 1¨, según informa el prestador, a lo cual, no hizo entrega de evidencias de la ejecución de la actividad.

Sedimentador: Es un tanque rectangular dispuesto de manera que el agua salga del floculador e ingrese directamente al sedimentador con un caudal distribuido uniformemente a través de toda la sección transversal del mismo, manteniendo una velocidad longitudinal uniforme, de igual intensidad y dirección. Según lo informado por el prestador, se debe lavar la estructura cada 4 días mediante manguera a presión, donde se abre la recámara y se lava la parte interna de la misma.

Filtración rápida: Es de tipo convencional, donde el agua debió pasar antes por cada uno de los procesos coagulación, floculación y sedimentación, en este proceso se elimina las partículas no removidas en el proceso de sedimentación.

La desinfección se hace mediante la aplicación de hipoclorito de sodio al 8% en la tubería que lleva del filtro al tanque de almacenamiento final. El cloro-gaseoso se suministra en forma de gas licuado de alta presión en cilindros de 68 kg (Respecto a macro medición ver título 3.1.2); Este se aplica en caso de emergencia. Ya que la Empresa cuenta con planta de elaboración de hipoclorito de sodio.

Así las cosas, en lo relacionado a mantenimientos, se evidencian manuales que enuncian procedimientos para realizar relacionadas con la potabilización de agua, pero no evidencias su ejecución.

Respecto al manejo de lodos generados por el proceso de potabilización, el prestador informa que son vertidos en cuerpos de agua receptores cercanos, para lo cual no cuenta con permiso de vertimientos de la autoridad ambiental competente

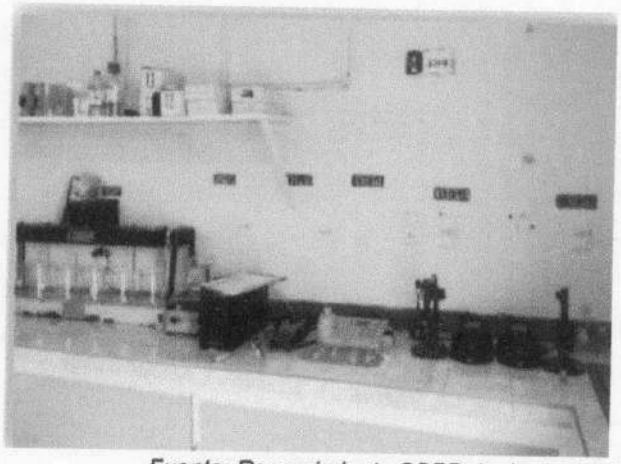
258

Laboratorio de Procesos

En las instalaciones de la PTAP se cuenta con un laboratorio de procesos, en donde se analizan los parámetros fisicoquímicos de agua cruda y en proceso de tratamiento, en las instalaciones se cuenta con equipo de prueba de jarras, multiparámetro y colorímetro.

Para realizar la dosificación del coagulante, cuenta con un equipo para realizar la prueba de jarras. Por medio del requerimiento realizado, se evidenció en la bitácora anexa, que este equipo es utilizado diariamente.

Imagen 9. *Equipos laboratorio de procesos.*



Fuente: Requerimiento SSPD, junio de 2020

Según manifestó el operario de planta, se cuenta con parámetros de verificación para constatar la calibración de los equipos, pero no se tiene un registro y/o certificado de calibración de estos para las vigencias bajo análisis.

PTAP Veredal

La planta de tratamiento de agua instalada es un sistema compacto fabricado en poliéster reforzado en fibra de vidrio, con los procesos convencionales de tratamiento, diseñado para tratar un caudal de 15 l/s, equivalente a 54.000 litros/hora. El funcionamiento del sistema se hace por bombeo por medio de la cual se suministra el flujo de operación y de lavado del sistema.

El sistema de tratamiento consta de los siguientes equipos:

- *Un (1) tanque de oxidación de 3,0 m de diámetro y 4,20 m de altura.*
- *Un (1) tanque de trasiego de 1,40 m. de diámetro y 4,20 m. de altura,*
- *Dos (2) unidades de floculación- sedimentación de alta tasa de 3,0 m. de diámetrosy 3,5 m. de altura*

- *Cuatro (4) unidades de filtración de 1,40 m. de diámetro y 3,50 m. de altura estafiltración se hace por medio de arenas y carbón activado*

El agua es enviada desde un pozo ubicado a 60 metros de distancia de la planta con una bomba tipo lapicero, en tubería de PVC de 3" de diámetro, ingresa al tanque de oxidación que tiene una capacidad para recibir 30m^3, donde por medio de chorro se contribuye a la oxidación del hierro presente en esta agua que asciende a los 3,5 mg/l. luego pasa al tanquede trasiego con capacidad para recibir 6m^3 donde se aplica el coagulante sulfato de aluminio en solución al 2 % con bomba dosificadora tipo diafragma, donde se aplican en promedio con las condiciones actuales cerca de 400 ml/min.

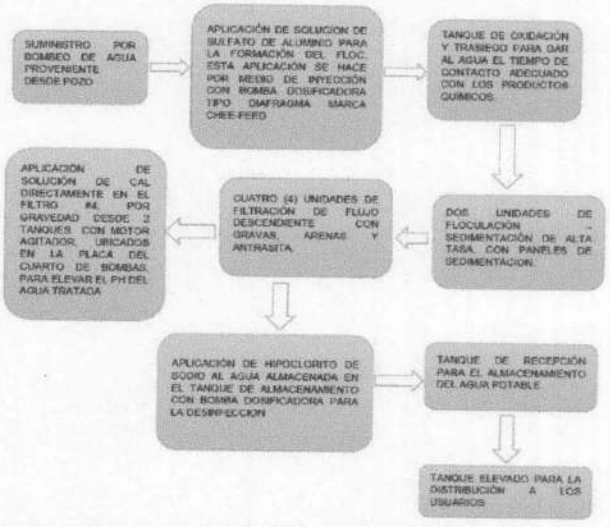
Desde este tanque se hace la distribución hacia los 2 sedimentadores con capacidad de almacenar 17m^3 cada uno. El agua clarificada pasa de los dos sedimentadores por rebosehacia los 4 filtros. El agua que pasa por los filtros pasa por gravedad al tanque de almacenamiento que tiene una capacidad de 209m^3, la desinfección del agua se hace directamente en el tanque de almacenamiento, por medio de una bomba dosificadora, conuna solución de hipoclorito de sodio al 0,8%.

El agua almacenada es enviada hacia el tanque elevado con dos bombas de 25HP, en loshorarios establecidos, el tanque elevado tiene capacidad para almacenar cerca de 350 m3esta agua es distribuida hacia los diferentes sectores por parte del operador de turno. (Respecto a macromedición ver título 3.1.2).

Respecto a mantenimientos, se evidencian manuales que enuncian procedimientos para realizar actividades relacionadas con la potabilización de agua. Aun así, no fueron entregados soportes de las acciones realizadas aun habiéndolos solicitado.

En lo relacionado al manejo de lodos generados por el proceso de potabilización, el prestador informó que son vertidos en cuerpos de agua receptores cercanos, para lo cual no cuenta con permiso de vertimientos de la autoridad ambiental competente.

Procesos PTAP Veredal

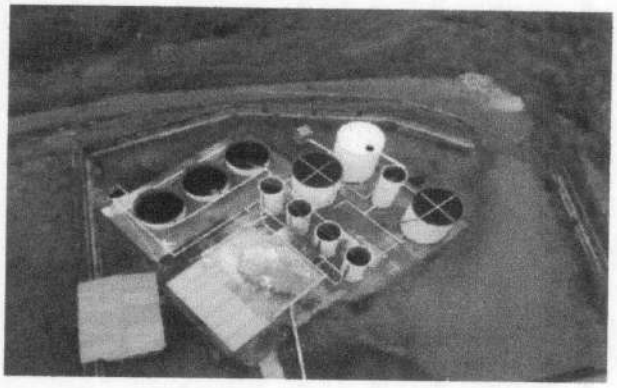


260

PTAP Veredal



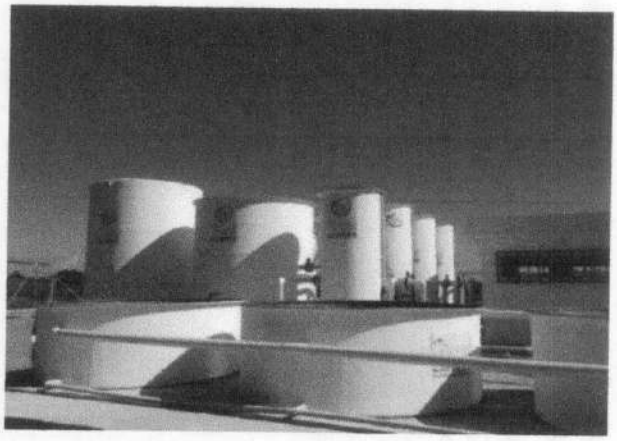
Macromedidor



PTAP vista aérea



Filtros

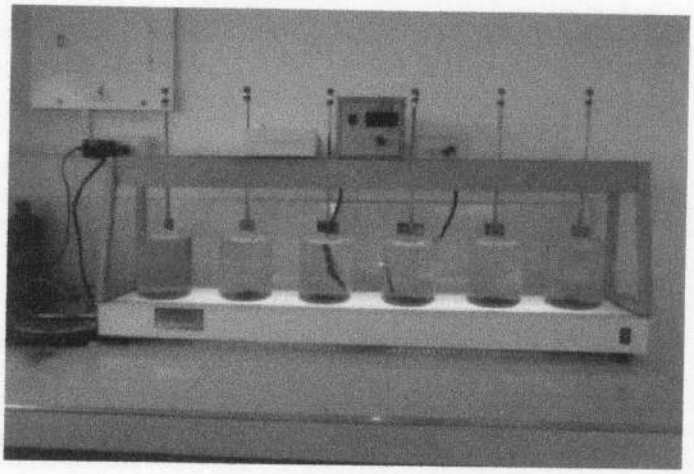


Vista general PTAP Veredal

Laboratorio de Procesos

El laboratorio del sistema veredal tiene un área de 12m2, cuenta con un mesón donde se realizan los análisis, un lavaplatos donde se reciben las muestras del agua cruda y tratada a analizar, cuenta con gavetas para el almacenamiento de reactivos y vidriería, un computador de mesa donde se almacenan los resultados de los análisis tomados en cada turno, el consumo de insumos químicos, el agua enviada y demás de las operaciones de mantenimiento realizadas en la planta. Los equipos con los que cuentan son turbidímetro, pH-metro, conductímetro, ensayo de jarras y espectrofotómetro, según lo mencionado por la empresa. La frecuencia de los análisis es cada hora, tanto en el agua que ingresa al sistema como la que sale.
Los ensayos de jarras se realizan diariamente dependiendo el comportamiento en el agua cruda lo cual es registrado en la bitácora de la PTAP.

Equipos laboratorio de procesos





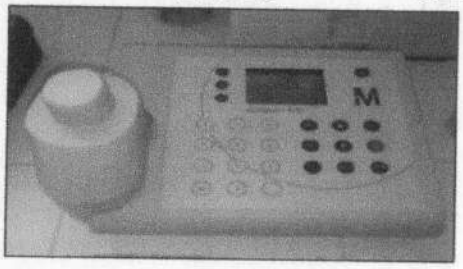
Turbidimetro



pH metro



conductivimetro



Espectrofotómetro

En lo relacionado a calibración de los implementos del laboratorio, el prestador no suministró información relacionada con el proceso.

Mantenimientos de la PTAP

El prestador entregó el manual de las PTAP donde se evidencian una serie de mantenimientos a realizar. Por otro lado, el prestador manifestó no poseer cronograma de mantenimientos preventivos para las plantas, pero menciona que

202

260

se realizan de manera general cada 6 meses. De igual manera, las actividades de mantenimiento realizadas sonincluidas en la bitácora general de las plantas.

1.1.1 Macromedición

Macromedición en el municipio de Yondó

Punto	Nombre del punto	Número de tuberías y/o canales totales	Número de tuberías y/o canales con medición de caudal	Tipo de medición de caudal	Estado de funcionamiento	Caudal promedio (l/s)
Captación Urbana	LAGUNA DEL MIEDO (BOCATOMA POR BOMBEO)	UNA TUBERIA EN 8" EN PEAD COUN LONGITUD A PTAP URBANA DE 5KM	UNA TUBERIA EN 8" EN PEAD CON LONGITUD A PTAP URBANADE 5KM	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 8" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento	FUERA DE SERVICIO	24
Captación Veredal	(POZO PERFORADO)	TUBERI EN 3"EN PVC	UNA TUBERIAEN 3" EN PVCCON LONGITUD A PTAP VEREDAL DE 70 METROS	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 3" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento	ESTADO GENERAL EN FUNCIONAMIENTO	12
Entrada a la PTAP URBANA	LA GAITANA	UNA TUBERIAEN 8"EN TUBERIA DE HIERRO DUCTIL 100 METROS	UNA TUBERIAEN 8" EN HIERRO DICTIL 100 METROS	Regleta en canaleta parshall para medicion de caudal	La canaleta se encuentra en perfecto estado	24
Entrada a la PTAP VEREDAL	LA GAITANA	TUBERI EN 3"EN PVC	UNA TUBERIAEN 3" EN PVCCON	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 3" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento	ESTADO GENERAL EN FUNCIONAMIENTO	12
Salida de la PTAP URBANA	LA GAITANA	UNA TUBERIA EN 12" EN PVCCOUN LONGITUD A RED DE DISTRIBUCION DE 1.5 KM	UNA TUBERIAEN 12" EN PVC	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICO DIGITAL DE 12" -	FUERA DE SERVICIO	50

263

Salida de la PTAP VEREDAL	LA GAITANA	UNA TUBERIAEN 8" EN PVCCON UN LONGITUD A RED RAMIFICADA DE 20 KM	UNA TUBERIAEN 8" EN PVC	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 8" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento	FUERA DE SERVICIO	12
Salida de tanques de almacenamiento URBANA	LA GAITANA	UNA TUBERIA EN 12" EN PVCCOUN LONGITUD A RED DE DISTRIBUCION DE 1.5 KM	UNA TUBERIA EN 12" EN PVCCOUN LONGITUD A RED DE DISTRIBUCION DE 1.5 KM	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICO DIGITAL DE 12" -	FUERA DE SERVICIO	50
Salida de tanques de almacenamiento VEREDAL	LA GAITANA	UNA TUBERIAEN 8" EN PVCCON UN LONGITUD A RED RAMIFICADA DE 20 KM	UNA TUBERIAEN 8" EN PVC	MACRO-MEDIDOR VOLUMETRICODE 8" - TIPO: Walkman Bridado Marca: TCL, Italiano y regleta en tanque de almacenamiento	FUERA DE SERVICIO	12

1.1.1 Almacenamiento

El acueducto urbano cuenta con dos tanques ubicados en diferentes zonas del municipio. Uno ubicado dentro de la planta de tratamiento, el cual tiene un volumen útil de 1.125 m3, y un tanque elevado localizado en la parte alta de la vereda las américas del área urbana, su volumen útil es de 350 m^3, lo que da como resultado un almacenamiento total del sistemade 1475 m^3.

En relación con mantenimientos, el prestador menciona que realiza lavado de la estructura cada 4 meses para remover el material acumulado con escobones y cepillos, por último, desinfecta con hipoclorito. En lo relacionado a evidencias de esta actividad, el prestador no suministró evidencias de la actividad.

Capacidad de almacenamiento

Tanque	Capacidad
PTAP	1.125 m^3
Elevado	350 m^3
Total	**1.475 m^3**

Redes de distribución *La red de distribución principal cuenta con una malla definida a través de una tubería que varía los diámetros entre 10 y 2 pulgadas en su red principal con divisiones hacia los barrios en tubería de 2 y 3 pulgadas de PVC y permiten la distribución de caudales y de presiones hacia toda el área de la cobertura central y periférica de la red. La red cuenta con 4 válvulas de cierre principales, las cuales son manipuladas por los operadores.*

Catastro de redes Yondó

Tipo de proceso	Clase de ducto	Diámetro nominal (pulgadas)	Longitud total (m)	Material
ADUCCIÓN URBANA ACUEDUCTO	TUBERIA	8"	5KM	POLIETILENODE ALTA DENSIDAD
CONDUCCIÓN URBANA ACUDUCTO	TUBERIA	12"	1,5KM	PVC
DISTRIBUCIÓN URBANA ACUEDUCTO	TUBERIA	8" 6" 4" 3" 2"	200 M 1.000 M 4.500 M 6.000 M 8.000 M	PEAD PVC PVC PVC PVC

Índice de Continuidad

Respecto a la continuidad del servicio en el municipio de Yondó, el anexo técnico del Contrato de Condiciones Uniformes – CCU, definió lo siguiente:

"2: La empresa AGUAS Y ASEO DE YONDO S.A ESP, prestará el servicio durante las 24 horas diarias, todos los días de la semana, siempre y cuando no existan causas de fuerza mayor o caso fortuito que lo imposibiliten o en el evento en que existan zonas especiales con dificultades técnicas."

Por otro lado, de acuerdo con la información suministrada por el prestador se tiene que el indicador de continuidad se calcula teniendo en cuenta las suspensiones que se realizan en las plantas de tratamiento y sus bombeos. Al total de horas de operación en el mes se le descuentan las horas de suspensión y de esta manera se calcula la continuidad en horas/día

Datos y horarios de continuidad por sector

265
263

Sector	Horario	Sector	IC (h/dia)
Lunes a viernes	De 4 a 10 am	Todos los sectores menos sector 7 que comprenden los barrios (Villamaría, José Domingo Oliveros y Prados)	16 (8 horas sector 7)
	De 12 a 3 pm	Para todo el municipio	
	De 4 a 11 pm	Para todo el municipio	
Sábados, domingos y festivos	De 4 a 10 am	Todos los sectores menos sector 7 que comprenden los barrios (Villamaría, José Domingo Oliveros y Prados)	16 (8 horas sector 7)
	De 12 m a 3 pm	Para todo el municipio	
	De 4 a 11 pm	Para todo el municipio	

Fuente: Aguas y Aseo Yondó. E.S.P.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en atención a lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución 2115 de 2007 del MAVDT, se estipula lo siguiente.

Continuidad Resolución 2115 de 2007

Continuidad del servicio - IC	Puntaje
0- 10 HORAS/DIA(INSUFICIENTE)	0
10.1- 18 HORAS/DIA (NO SATISFACTORIO)	10
18.1- 23 HORAS/DIA (SUFICIENTE)	15
23.1 - 24 HORAS/DIA (CONTINUO)	20

Fuente: Resolución 2115 de 2007

Es de precisar que la información mencionada, corresponde al horario establecido por el prestador, y no al cálculo establecido en la normatividad. El prestador informa que este horario se establece teniendo en cuenta la capacidad del sistema, las costumbres y la necesidad de la población.

De acuerdo con lo anterior, se puede observar que el prestador no se encuentra calculandoel Índice de Continuidad conforme lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2115 de2007.

Así las cosas, y de acuerdo con los horarios de suministro que el prestador presento se observa que el mismo no ha cumplido con la continuidad a la cual se comprometió en el contrato de condiciones uniformes y su continuidad se encuentra clasificada como NO SATISFACTORIO.

Respecto a esto, el prestador señaló que espera mejorar las continuidades con la finalización de las obras de optimización.

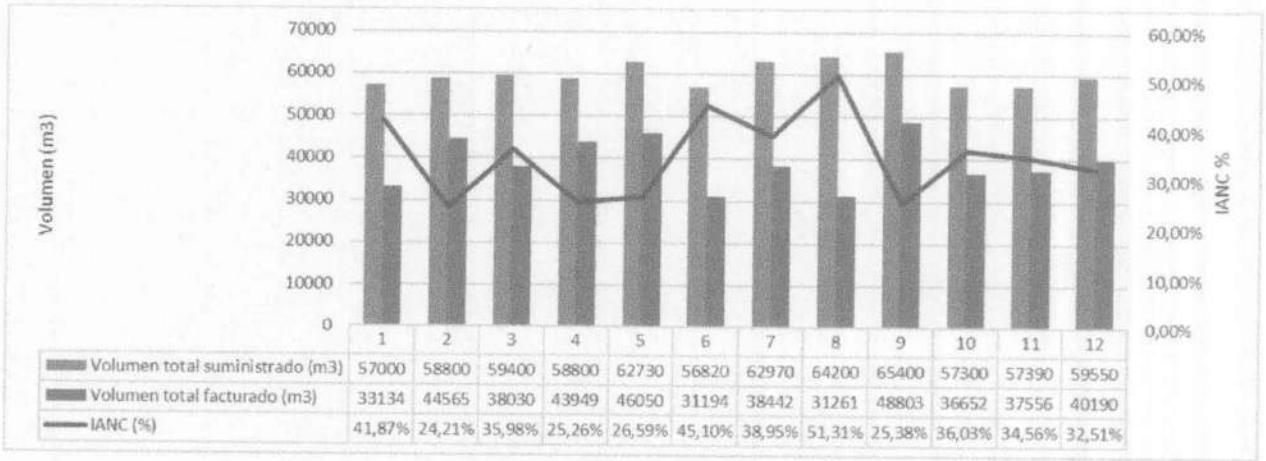
Pérdidas de agua

Se presenta a continuación el comportamiento del Índice de Agua No Contabilizada y elíndice de pérdidas por usuario facturado para el municipio

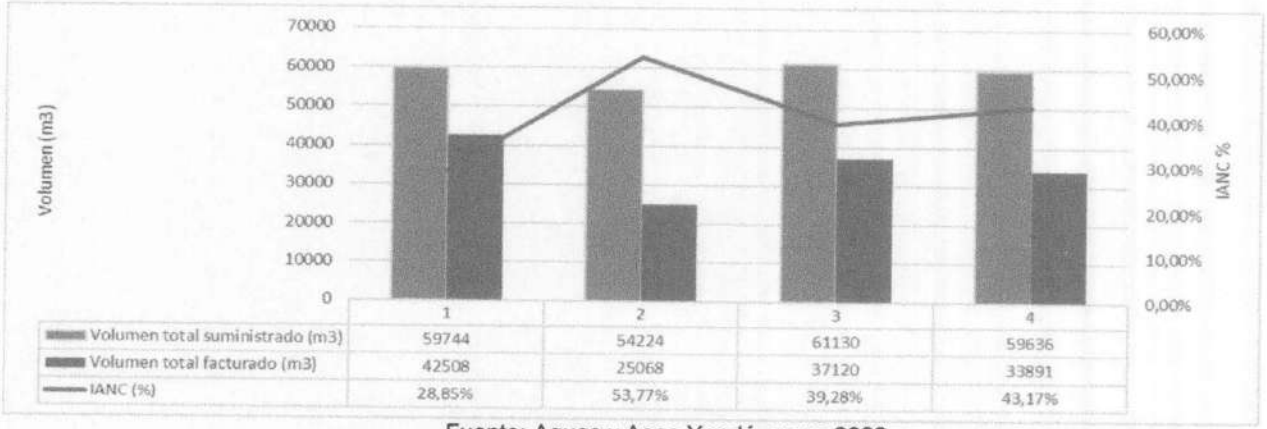
266

de Yondó, Antioquia.

Índice de Agua No Contabilizada (%) – 2021 - 2022



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Volumen total suministrado (m3)	57000	58800	59400	58800	62730	56820	62970	64200	65400	57300	57390	59550
Volumen total facturado (m3)	33134	44565	38030	43949	46050	31194	38442	31261	48803	36652	37556	40190
IANC (%)	41,87%	24,21%	35,98%	25,26%	26,59%	45,10%	38,95%	51,31%	25,38%	36,03%	34,56%	32,51%



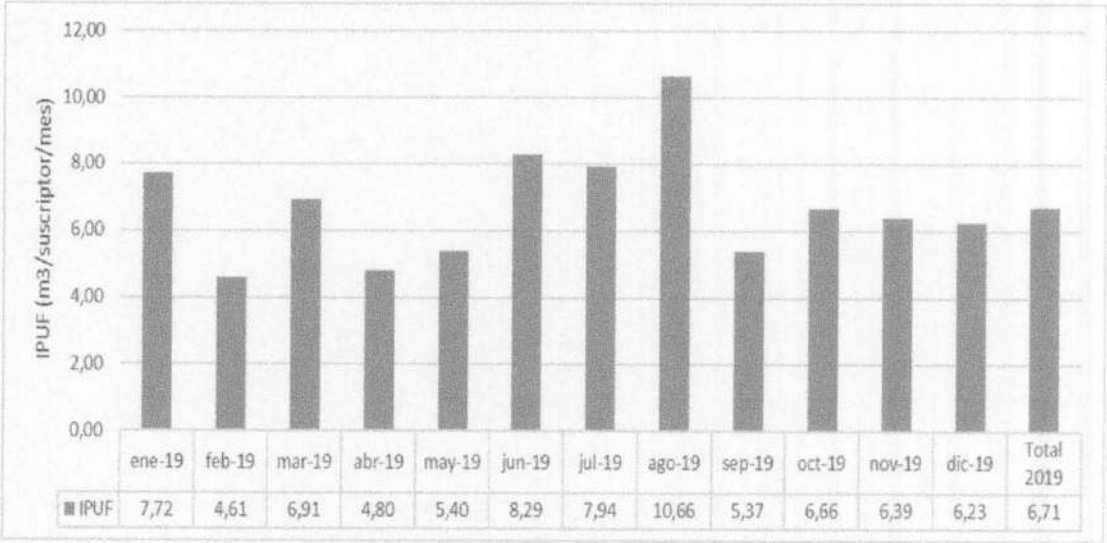
	1	2	3	4
Volumen total suministrado (m3)	59744	54224	61130	59636
Volumen total facturado (m3)	42508	25068	37120	33891
IANC (%)	28,85%	53,77%	39,28%	43,17%

Fuente: Aguas y Aseo Yondó, mayo 2022.

Continuando con el análisis, se presenta el Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado (IPUF), el cual representa el volumen de agua perdida por suscriptor por mes para la vigencia 2023. Con relación a resultados para el año 2024 el prestador no suministró información relacionada.

267
265

Gráfica 5. *Índice de Pérdidas por usuario facturado (m3/suscriptor/mes) – 2023*



	ene-19	feb-19	mar-19	abr-19	may-19	jun-19	jul-19	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	Total 2019
IPUF	7,72	4,61	6,91	4,80	5,40	8,29	7,94	10,66	5,37	6,66	6,39	6,23	6,71

Fuente: Aguas y Aseo Yondó., mayo 2023.

Una vez analizados se evidencia que en 10 de los 14 meses en los que se efectuó el análisis, el indicador IANC presentado por el prestador muestra un nivel de pérdidas por encima del 30% establecido en la Resolución CRA 151 de 2001 como el nivel máximo de pérdidas admisible.

En relación con el Índice de Pérdidas por Suscriptor Facturado, los valores reportados sonsuperiores a los establecidos por Resolución 825 de 2017, la cual estipula como valor de referencia, 6 m3/suscriptor/mes.

Calidad del Agua suministrada por la red de distribución

Las actividades llevadas a cabo para ejercer el control y vigilancia de la calidad del agua suministrada en la red de distribución se describen en esta sección.

Dentro de esta Evaluación Integral, el análisis de la calidad de agua en la red de distribución de agua potable consiste en validar, en primer lugar, la existencia de las actas de concertación, actualización y materialización de los puntos de muestreo reportados por el prestador para llevar a cabo las actividades de vigilancia y control de las características establecidas en la resolución 2115 de 2007.

Posteriormente, se analizan los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua – IRCA para el municipio, tanto para las actividades de control, a cargo del prestador, como las de vigilancia, a cargo de la Autoridad Sanitaria.

Actas de Concertación, Actualización y Recibo a Conformidad de Puntos y Lugares de Muestreo para la Vigilancia y el Control de la Calidad del Agua

Reporte de actas de calidad del agua

Para los años bajo análisis 2023 y lo transcurrido de 2024, el prestador reportó las actas de concertación, de actualización y de recibo a conformidad de la materialización de puntos de muestreo actualizadas para el municipio de Yondó. Por lo anterior, AGUAS & ASEO YONDÓ S.A E.S.P. da cumplimiento a la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 de 14 de diciembre de 2010. la empresa hizo entrega de las actas de concertación de puntos y lugares de muestreo firmadas y el acta de conformidad de puntos y lugares de muestreo firmada el mismo día.

hora bien, de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 811 de 2008, el número mínimo de puntos de muestreo para una población atendida entre 10.001 a 20.000 habitantes debe ser mínimo 6, lo cual coincide con lo evidenciado en las actas suministradas por el prestador.

Vigilancia de la Calidad del Agua Suministrada por Red de Distribución 2023

De acuerdo con los resultados para la vigencia 2023 del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP – administrado por el Instituto Nacional de Salud y que fueron remitidos a través del enlace SUI-SIVICAP y mediante radicado SSPD 20205290386682 del 8 de abril de 2023, se tienen los siguientes resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA:

IRCA Vigilancia 2023

Año	ESP RUPS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meses
2022	Aguas y Aseo Yondó S.A. E.S.P.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,85	11,4	26,4	0,0	12

Fuente: Consulta enlace SUI SIVICAP – diciembre de 2023

Como se observa en la anterior tabla, para el año 2023 se suministró agua apta para consumo humano, con nivel de sin riesgo en el mes de Diciembre, al reportar valores inferiores al 5% establecidos en la Resolución 2115 de 2007; ***según reporte IRCA por la Seccional de Salud de Antioquia para el 2023 fue del 3.88%.***

En total, se realizaron 35 muestras de vigilancia en el año 2023 por parte de la autoridad de vigilancia y control , en las cuales se presentaron incumplimientos relacionados con Coliformes totales (1) y color (1). Conforme a la Resolución 2115 de 2007, la autoridad sanitaria competente, teniendo en cuenta que la empresa atiende a una población que se encuentra en el rango de 10.001 a 20.000 (habitantes atendidos), debe realizar como mínimo una (1) muestra, con una frecuencia bimestral de Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro Residual Libre o residual del desinfectante usado; una (1) muestra anual de COT y Fluoruros y 2

muestras mensuales de los parámetros de Coliformes totales y E. Coli, lo cual fue cumplido en el año 2023.

Control de la Calidad del Agua Distribuida por Red 2023 por La ESP

Conforme a la Resolución 2115 de 2007, la empresa, por atender a una población que se encuentra en el rango de 10.001 a 20.000 (habitantes atendidos), debe realizar como mínimo una (1) muestra, con una frecuencia de día de por medio de Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro Residual Libre o residual del desinfectante usado; una (1) muestra mensual de Dureza Total, Hierro Total, Cloruros, residual del coagulante utilizado; dos (2) muestras anuales de COT y Fluoruros y 4 muestras quincenales de los parámetros de Coliformes totales y E. Coli.

Al verificar la información reportada por el prestador al SUI se observó que ha realizado los reportes de las muestras de control para vigencia 2023 bajo análisis.

Ahora bien, en lo relacionado con frecuencias de tomas de muestras de control de la empresa, reporta los resultados de muestras de control, realizados por el laboratorio QUIMIPROYECTOS S.A.S. el cual se encuentra autorizado según la Resolución 2625 de 2019 del Ministerio de Salud y protección social.

Dando cumplimiento de conformidad con el artículo 3 de la Resolución 811 de 2008, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios cuenta con 6 (seis) puntos de Muestreo, ubicados a lo largo de la red de distribución del acueducto. Identificados con los respectivos códigos que fueron reportados a SUI.

ZONA URBANA

PUNTO DE MUESTREO	CODIGO	DIRECCION
NUEMRO 1	22810 BARRIO BRISAS	CALLE 45 CON CARRERA 40 PARQUE INFANTIL
NUEMRO 2	22809 BARRIO LOS NARANJOS	CALLE 55 #46-31
NUEMRO 3	22807 BARRIO PARAISO	CARRERA 57 CON CALLE 55
NUEMRO 4	22811 BARRIO EL PRADO	CARRERA 63 CON CALLE 54 SECTOR EL PRADO
NUEMRO 5	22808 BARRIO CENTRAL ESP	CARRERA 53 #52 -79 E.S.P.
NUEMRO 6	22812 SALIDA DE PLANTA	VEREDA LAS AMERICAS

ZONA RURAL

PUNTO DE MUESTREO	CODIGO	DIRECCION
NUEMRO 1	R22801 INICIO PLANTA	KILOMETRO 1 FRENTE CASA DE ALIRIO RINCON
NUEMRO 2	R22802 LA CONDOR	VEREDA LA CONDOR FRENTE A LA INVACION
NUEMRO 3	R22803 LA X-10	VEREDA LA X – 10 PUNTO INTERMEDIO CARRETERA
NUEMRO 4	R22804 PUERTO CASABE	VEREDA PUERTO CASABE BASE MILITAR
NUEMRO 5	R22805 PUERTO TOMAS	VEREDAPUERTO TOMAS
NUEMRO 6	R22806 PUERTO LOS MANGOS	VEREDA PUERTO LOS MANGOS

Así las cosas, se evidenció la siguiente frecuencia de toma de muestras, posterior

270

al análisis de la información suministrada:

IRCA Vigilancia y Control 2023

MUESTRAS DE VIGILANCIA					MUESTRAS DECONTROL	
Calidad de agua municipal		Calidad de agua veredal		Total de muestras tomadas por la empresa y la autoridad sanitaria	Parámetros analizados	Total de muestras tomadas porla empresa
Número de muestras realizadas	Mes	Número de muestras realizadas	Mes			
3	ENERO	1	ENERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	FEBRERO	1	FEBRERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MARZO	1	MARZO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	ABRIL	1	ABRIL	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MAYO	1	MAYO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformestotales, e-coli	6
3	JUNIO	1	JUNIO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	JULIO	1	JULIO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	AGOSTO	1	AGOSTO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	SEPTIEMB.	*1*	SEPTIEMB.	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	6
3	OCTUBRE	*1*	OCTUBRE	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	*6*
3	*NOVIEMBRE*	*1*	*NOVIEMBRE*	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	*6*
3	*DICIEMBRE*	*1*	*DICIEMBRE*	*4*	*Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli*	*6*

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

ANALISIS DE LOS PARAMETROS REALIZADOS EN AÑO 2023 CON BASE A LOS RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO POR LA ESP AGUAS Y ASEO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
CLORO	1,9	2,0	1,7	1,7	1,1	1,3	1,6	1,1	0,9	0,4	0,6	0,7

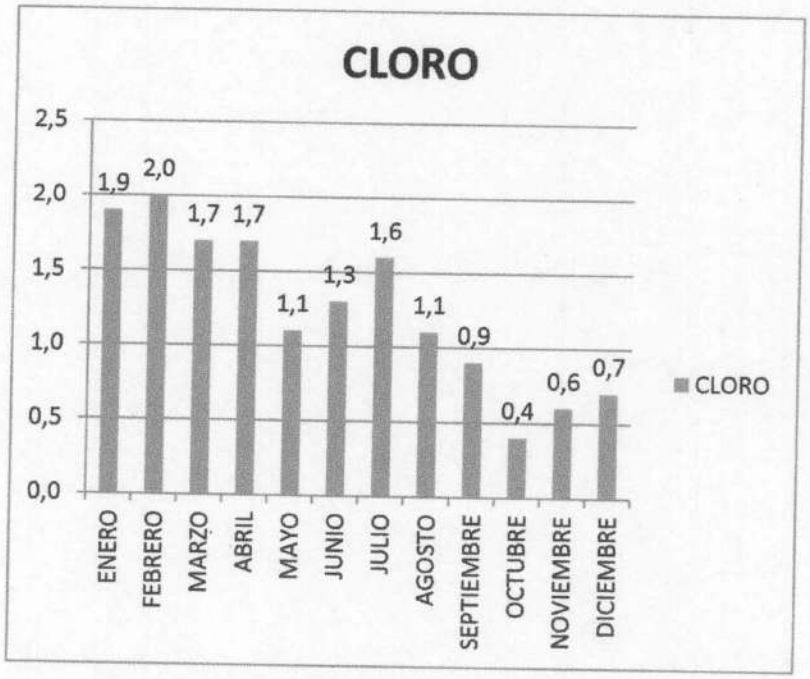
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PH	7,4	7,5	9	8	8,2	6,3	6,9	6,8	7,1	7	6,7	6,9

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TURBIEDAD	0,7	0,7	0,9	0, 5	0, 7	0,9	0,6	1,4	0,9	2,1	1,3	1,3

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COLOR	6	5, 3	9	2	7,5	4,5	1,5	10,8	6	19,8	23	7,6

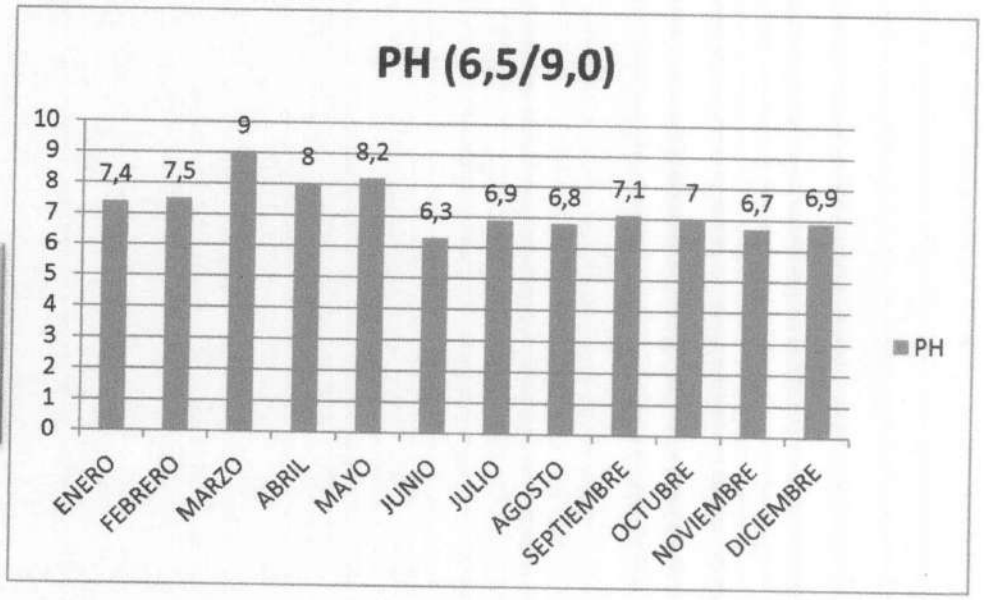
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
E.COLI	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0

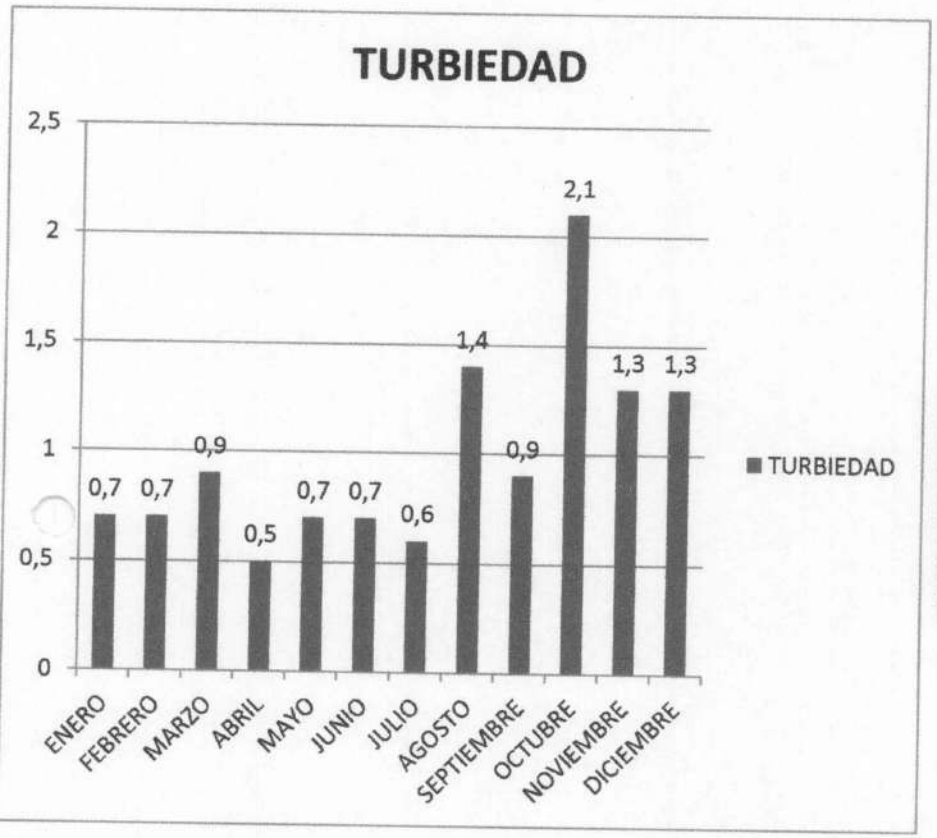
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
COLIFORMES TOTALES	0	0	12,5	0	0	0	8,8	0	0	47,5	1,5	2



VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA CLORO EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,3 Y 2,0 UNIDADES DE CLORO RESIDUAL

VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA PH (POTENCIAL DE HIDROGENO) EN AGUA POTABLE ES ENTRE 6,5 Y 9,0 UNIDADES DE PH

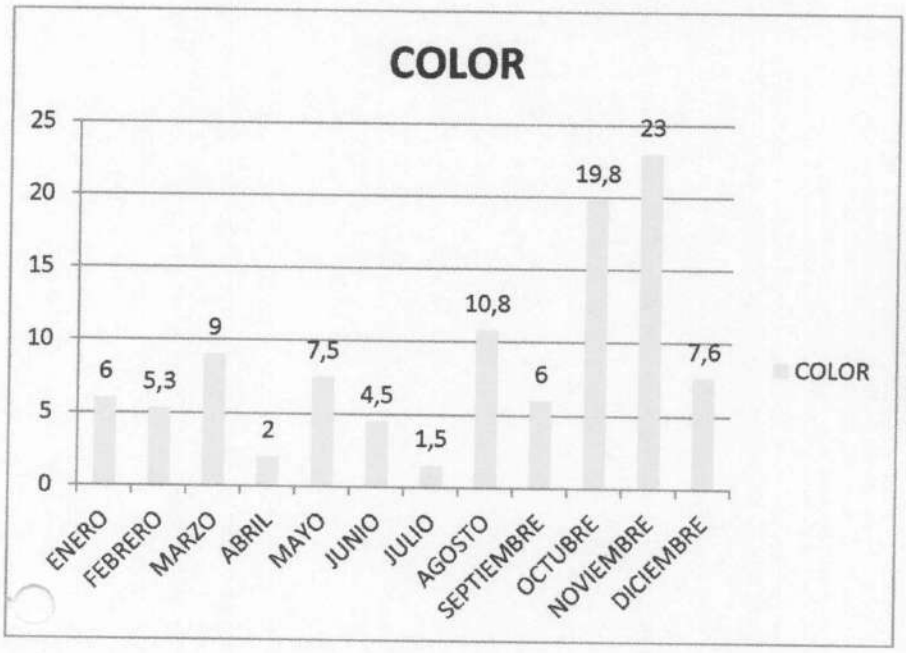




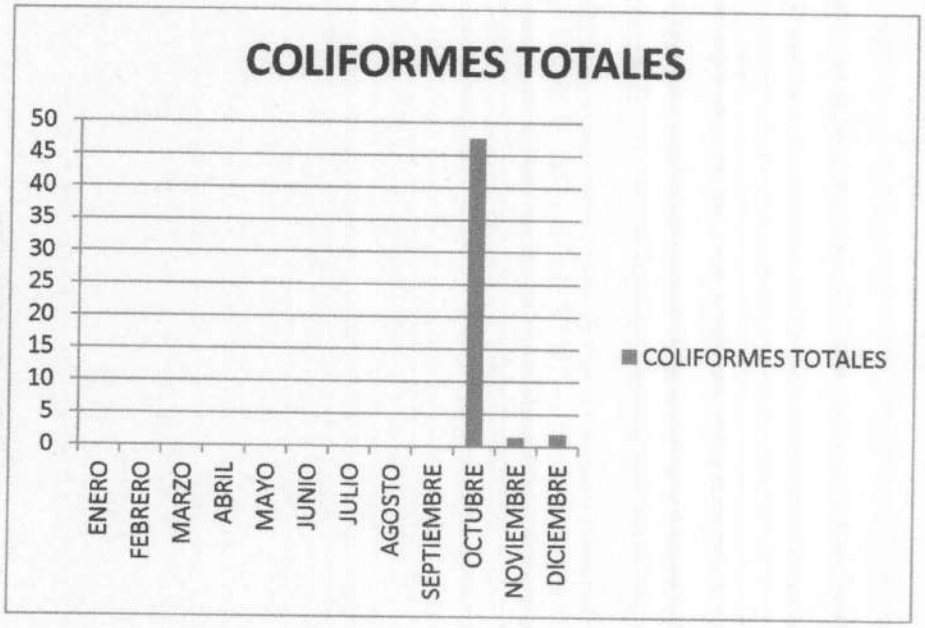
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA TURBIEDAD EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 2,0 UNIDADES NEFELOMETRICAS

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.



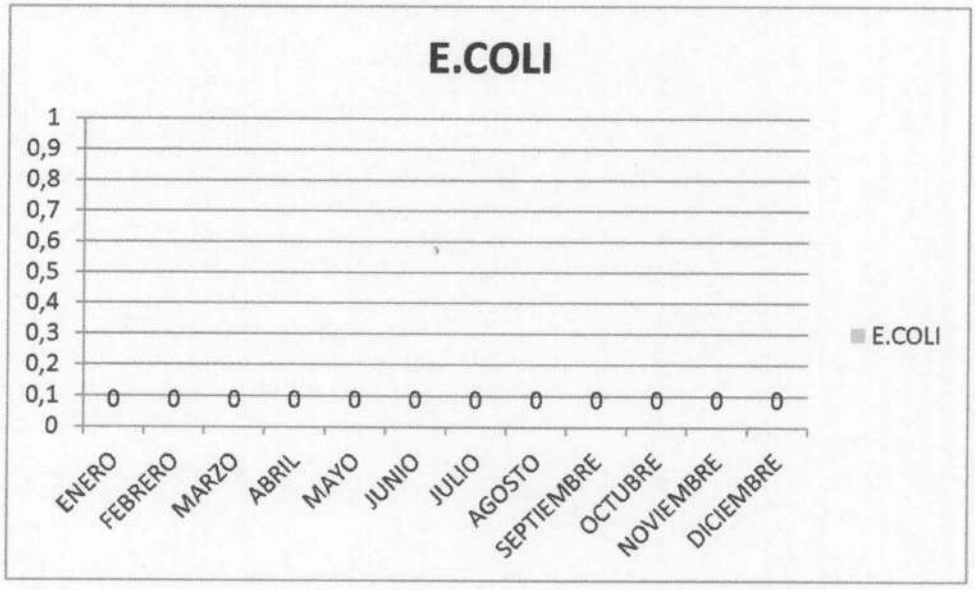
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLOR EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 15 UNIDADES PLATINO COBALTO



VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES TOTALES EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.



VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES ESHERICHIA COLI EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) promedio mensual y anual reportado en el Sistema de Información para Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP-, con los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de vigilancia sanitaria realizados durante los meses de enero a diciembre de 2023 del sistema de acueducto de la cabecera del Municipio de YONDO - ANTIOQUIA, operado por **AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P** de conformidad con el literal c, numeral 8, artículo 8 del Decreto 1575 de 2007 y los artículos 15, 24, 25 26 y 27 de la Resolución 2115 de 2007, son los referidos en la siguiente tabla:

Promedio Mensual y Anual Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA- 2023

Mes	No. Muestras de Vigilancia	IRCA (%) Mensual	Nivel de Riesgo
Enero	3	0.00	Sin Riesgo
Febrero	3	0.00	Sin Riesgo
Marzo	3	0.00	Sin Riesgo
Abril	3	0.00	Sin Riesgo
Mayo	3	0.00	Sin Riesgo
Junio	3	0.00	Sin Riesgo
Julio	3	0.00	Sin Riesgo
Agosto	3	0.00	Sin Riesgo
Septiembre	3	8.85	Riesgo Bajo
Octubre	3	11.43	Riesgo Bajo
Noviembre	3	26.24	Riesgo Medio
Diciembre	2	0.00	Sin Riesgo
Enero - Diciembre	**35**	**3.88**	**Sin Riesgo**

(*) 0- 5% Sin Riesgo, 5.1 – 14% Bajo, 14.1 – 35 % Medio, 35,1 – 80 % Alto, 80.1 – 100 % Inviable Sanitariamente.

Se firma a los 04 MAR 2024

MARTA CECILIA RAMIREZ ORREGO
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Copia: Administración Municipal, Dirección Local de Salud, Técnicos Área Salud, SSSA – YONDO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yakelino Silva Rodríguez – Profesional Universitario - PUA	Yakelino Silva R.	4-03-2024
Revisó	John William Tabares Morales – Profesional Universitario		4.03.2024
V°B°:	Ricardo Antonio Castrillón Quintero – Director Salud Ambiental y Factores de Riesgo		04/03/24

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

INSPECCIO VIGILANCIA Y CONTROL

IRCA E.S.P / AGUAS Y ASEO YONDO

IRCA ACUEDUCTO URBANO 2023

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO URANO 4 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFORME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	1	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
JULIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
AGOSTO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
SEPTIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
OCTUBRE	totales,turbiedad, color	16	
NOVIEMBRE	Totales, color	12	
DICIEMBRE	COLOR	7	
		39	
PROMEDIO		3,25	

IRCA ACUEDUCTO RURAL 2023

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO RURAL 2 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFORME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	1	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	1	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JULIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
AGOSTO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
SEPTIEMBRE	MUESTRA SSSA / TAS	0	
OCTUBRE	totales	19	
NOVIEMBRE	Totales, color	13,5	
DICIEMBRE	COLOR	2	
		37,50	
PROMEDIO		3,13	

276
274

Vigilancia de la Calidad del Agua Suministrada por Red de Distribución 2024

Por parte de la autoridad sanitaria

De acuerdo con los resultados para la vigencia 2024 del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano – SIVICAP – administrado por el Instituto Nacional de Salud y que fueron remitidos a través del enlace SUI-SIVICAP, se tienen los siguientes resultados del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano – IRCA:

IRCA Vigilancia 2024

Año	ESP RUPS	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meses
2023	Aguas y Aseo Yondó S.A. E.S.P.	7,74	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0							6

Fuente: Consulta enlace SUI SIVICAP – junio de 2024

Como se observa en la anterior tabla, para el año 2024 se suministró agua apta para consumo humano, con nivel de sin riesgo en el mes de junio, al reportar valores inferiores al 5% establecidos en la Resolución 2115 de 2007.

IRCA Vigilancia y Control 2024

MUESTRAS DE VIGILANCIA					MUESTRAS DECONTROL	
Calidad de agua municipal		Calidad de agua veredal		Total de muestras tomadas por la empresa y la autoridad sanitaria	Parámetros analizados	Total de muestras tomadas por la empresa
Número de muestras realizadas	Mes	Número de muestras realizadas	Mes			
3	ENERO	1	ENERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	FEBRERO	1	FEBRERO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MARZO	1	MARZO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	ABRIL	1	ABRIL	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	6
3	MAYO	1	MAYO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformestotales, e-coli	6
3	JUNIO	1	JUNIO	4	Turbiedad, color aparente, cloro residual, ph, coliformes totales, e-coli	8

Así las cosas, se evidencia un presunto incumplimiento en relación con las frecuencias plasmadas en el artículo 21 y 22 de la resolución 2115 de 20077, respecto a la totalidad de los parámetros que la empresa prestadora debe tomar.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

(15 muestras mensuales para Turbiedad, Color aparente, pH, Cloro Residual Libre o residual del desinfectante usado; 1 muestra mensual de Dureza Total, Hierro Total, Cloruros, residual del coagulante utilizado;dos muestras anuales de COT y Fluoruros y 4 muestras quincenales de los parámetros deColiformes totales y E. Coli). Ahora bien, una vez analizados los resultados suministrados por el prestador en Junio de 2024, realizados por el laboratorio QUIMIPROYECTOS S.A.S., no se encontraron incumplimientos respectos a parámetros analizados.

ANALISIS DE LOS PARAMETROS REALIZADOS EN AÑO 2024 CON BASE A LOS RESULTADOS DE EXAMENES DE LABORATORIO POR LA ESP AGUAS Y ASEO

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
CLORO	1,5	1,4	1,5	1,4	1,6	1,4

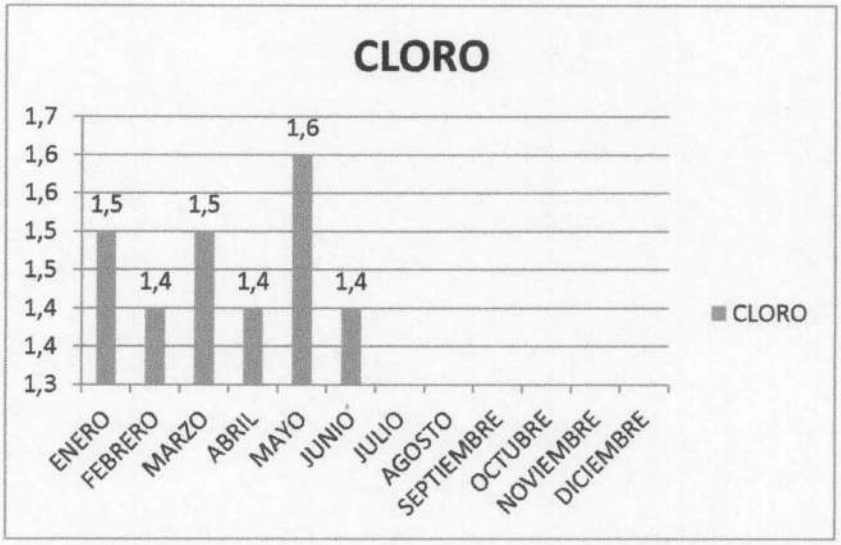
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
PH	7,4	7,4	7,4	7,4	7,5	7,3

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TURBIEDAD	1,6	1,1	1,1	0,8	0,6	0,5

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COLOR	21,5	12,8	10	5,8	3	2,3

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
E.COLI	0	0	0	0	0	0

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
COLIFORMES TOTALES	0	0	0	0	0	0

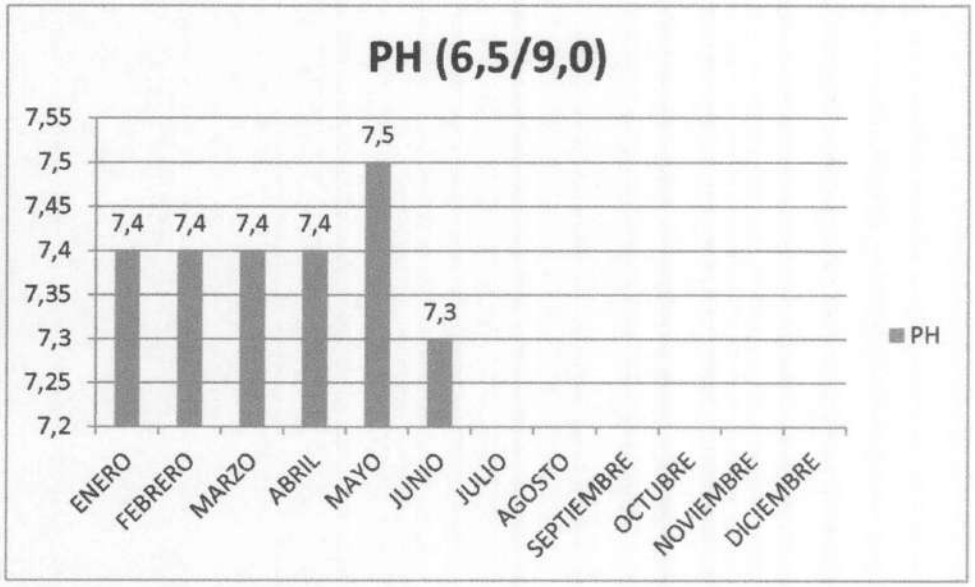


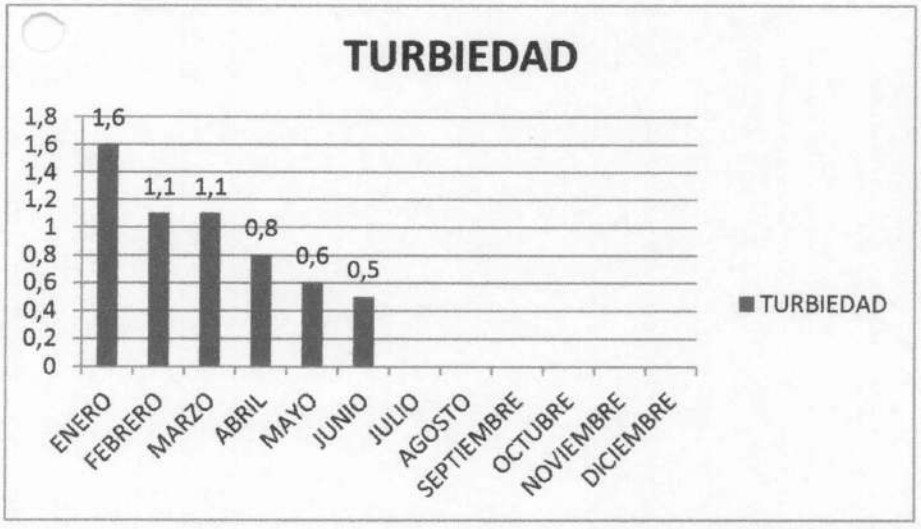
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA CLORO EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,3 Y 2,0 UNIDADES DE CLORO RESIDUAL

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

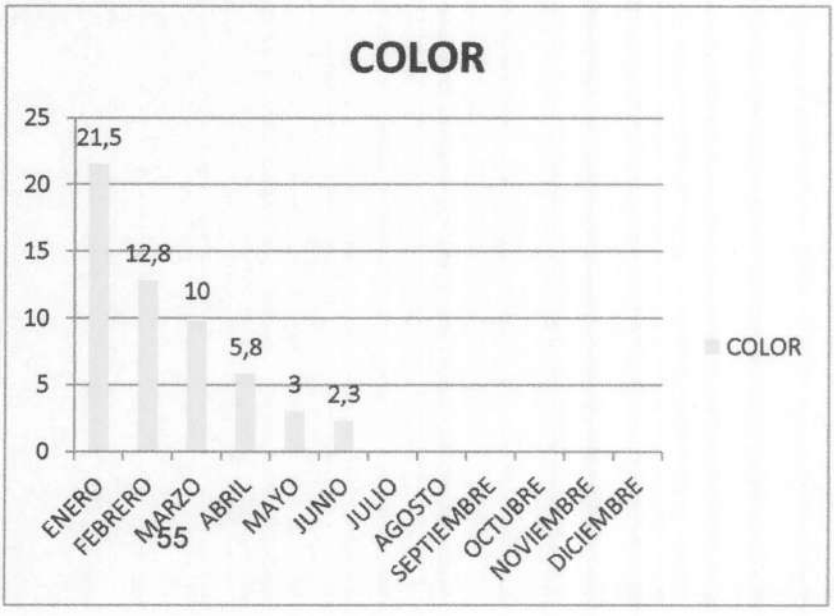
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA PH (POTENCIAL DE HIDROGENO) EN AGUA POTABLE ES ENTRE 6,5 Y 9,0 UNIDADES DE PH

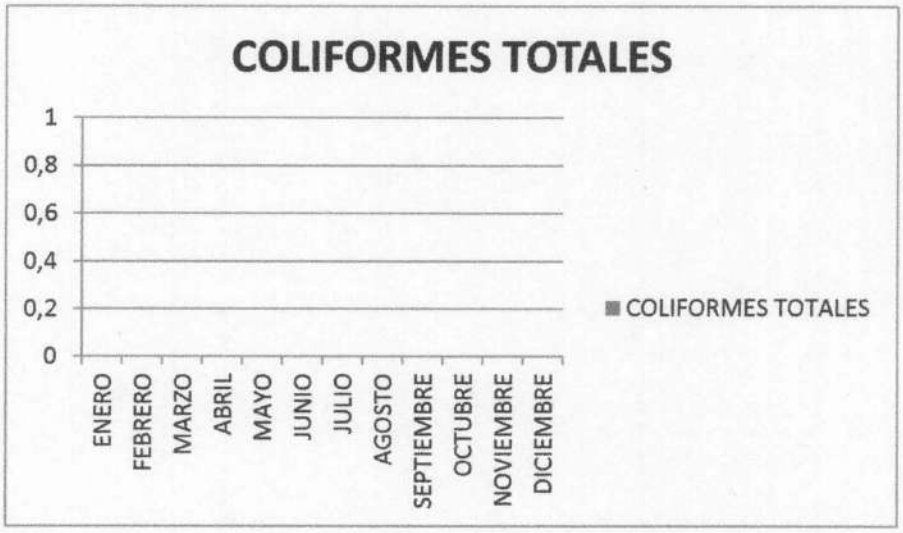




VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA TURBIEDAD EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 2,0 UNIDADES NEFELOMETRICAS

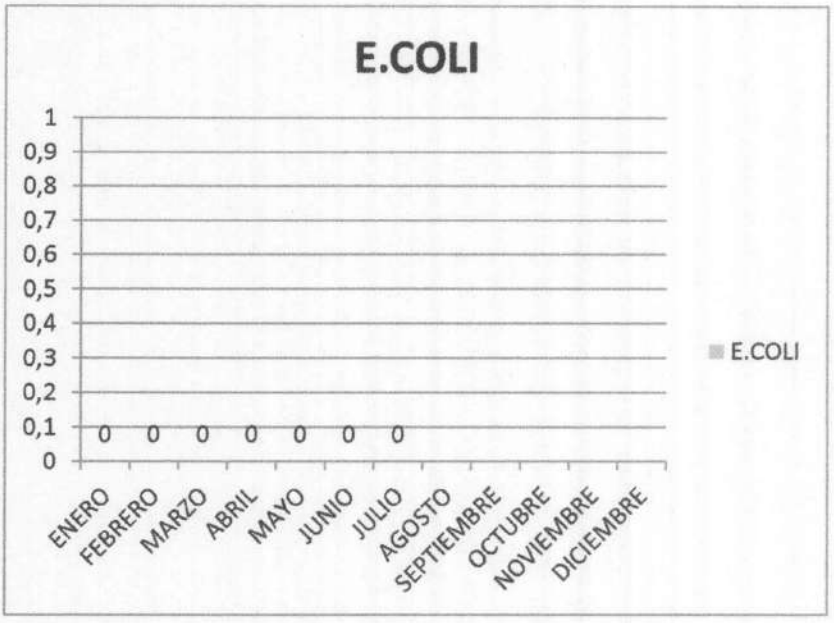
VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLOR EN AGUA POTABLE ES ENTRE 0,0 Y 15 UNIDADES PLATINO COBALTO





VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES TOTALES EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.

VALORES ADMITIDOS RESOLUCION 2115 DE 2007 PARA COLIFORMES ESHERICHIA COLI EN AGUA POTABLE ES DE 0,0 UNIDADES FORMADORAS DE COLONIA.



280

IRCA ACUEDUCTO URBANO
2024

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	7,74	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO URANO 4 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFORME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS/TOTALES	0	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS/TOTALES COLOR	0	
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
		7,74	
PROMEDIO		1,29	

IRCA ACUEDUCTO RURAL
2024

MES		% IRCA	OBSERVACIONES
ENERO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	7,74	NUMERO DE MUESTRAS POR MES ACUEDUCTO RURAL 2 SE REALIZAN MICROBIOLOGICO Y FISICO QUIMICO PARAMETROS EVALUADOS CLORO, PH, COLOR, TURBIEDAD, TEMPERATURA, ECOLI, COLIFO RME TOTALES
FEBRERO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	3,87	
MARZO	MUESTRA SSSA / TAS/COLOR	3,87	
ABRIL	MUESTRA SSSA / TAS	0	
MAYO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JUNIO	MUESTRA SSSA / TAS	0	
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
		15,48	
PROMEDIO		2,58	

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

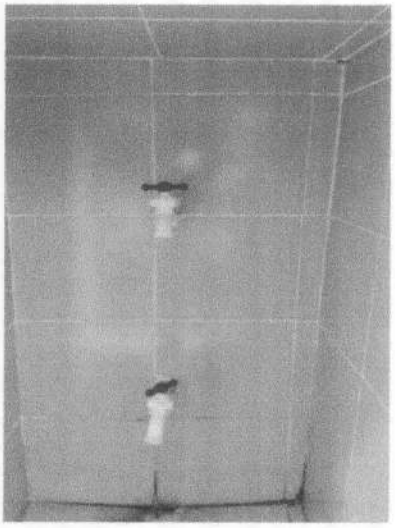
E. S. P.

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOS PUNTOS DE MUESTREO CONCERTADOS ENTRE LA ESP AGUAS Y ASEO Y LA AUTORIDAD SANITARIA.





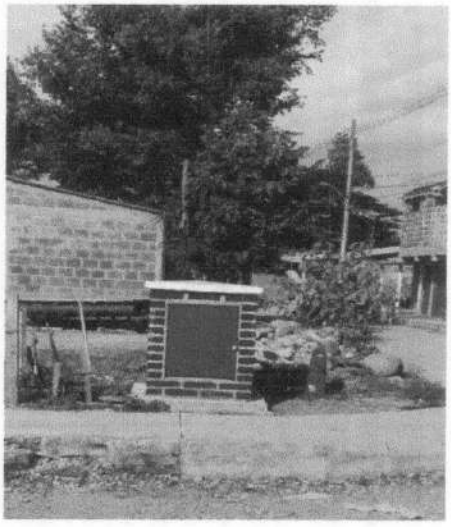
Barrio Brisas, en un costado del Parque Infantil 22810



Barrio Los Naranjos EXTREMO NORORIENTAL DE RED 22809



B. PARAISO EXTREMO NOROCCIDENTAL DE RED 22807



BARRIO EL PRADO EXTREMO NORTE DE LA RED 22811



Barrio Gaitán PUNTO CENTRAL DE RED 22808

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

Calidad del agua de la fuente

Para determinar la calidad del agua de la fuente, se recopilaron los resultados de los análisis de aguas crudas realizados al sistema de acueducto (La Laguna del miedo) por la Empresa de servicios Públicos Aguas y Aseo de Yondó durante año 2022, los cuales fueron comparados con la tabla B.2.1 del RAS 2000, que cataloga la calidad de las fuentes, observándose que los parámetros clasifican la fuente como regular. En cuanto al color, se encontró que el 50% de las muestras analizadas están dentro del rango aceptable y el otro 50% dentro del rango regular.

En el parámetro pH se encontró, que un 100% de las muestran están en el rango aceptable; Los coliformes totales le dan a la fuente una clasificación aceptable en todas lasmuestras. Finalmente, los resultados de cloruros se encuentran en una 100% dentro delrango aceptable. La fuente no presenta en ningún parámetro deficiente, ni muy deficiente.

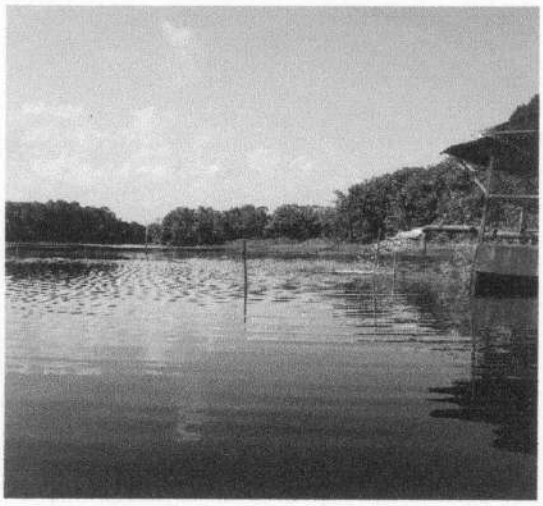
Resultados Análisis de Aguas Crudas Comparados con el RAS 2000 DECRETO 1594/1984 – Municipio Yondó - Antioquia – Fuente Laguna del Miedo

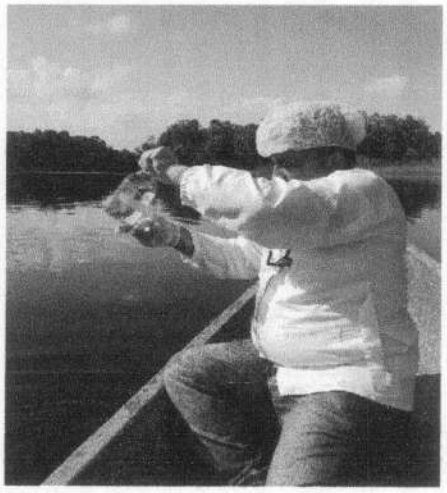
PARÁMETRO	FECHA					
	15/09/2022	08/09/2023	16/10/2024			
BIOCIDA	NO TIENE	NO TIENE	NO TIENE			
OLOR	ACEPTABLE	ACEPTABLE	ACEPTABLE			
COLOR	71	60	48			
SUSTANCIAS FLOTANTES	PRESENCIA		Ausencia			
CONDUCTIVIDAD	35		35			
TURBIEDAD	1,8	1.4	2,0			
PH	6.68	6.65	6.9			
DUREZA TOTAL	30	18	18			
FLORUROS	0,02	0,03	0,02			
ALCALINIDAD TOTAL	15	12	16			
CLORO LIBRE	0	0	0			
CLORUROS	2	0	22			
CARBONO ORGANICO TOTAL	4,772	3,88	4,55			
MAGNESIO		2.7	1.3			
HIERRO TOTAL	0.76	0.19	0.22			
SULFATOS	5	3	8			
COLIFORMES TOTALES	38	10	0			
COLIFORMES FECALES	0	0	0			
RESULTADO IRCA	33,09	34,88	29,08			
NIVEL DE RIESGO	MEDIO	MEDIO	MEDIO			

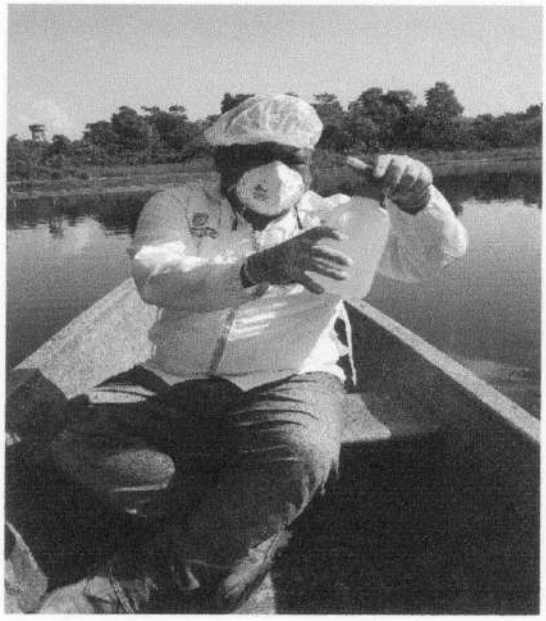
Valores de Aceptabilidad según RAS 2000				
	Aceptable		Regular	
	Deficiente		Muy Deficiente	

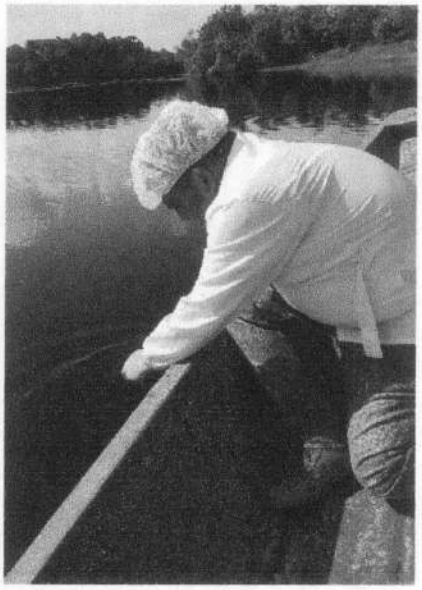
Fuente: ESP AGUAS Y ASEO YONDO.

MUESTREO BOCATOMA LAGUNA DEL MIEDO









285

Mapa de Riesgos de la Fuente de Abastecimiento

Frente al mapa de riesgos de las fuentes de abastecimiento superficiales y su respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, vale la pena señalar que en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución 4716 de 2010, se establece que el dicho plan debe ser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para los seguimientos respectivos.

Ahora bien, también es importante manifestar que, si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación de este, de acuerdo con lo establecido en el Resolución 4716de 2010 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

De acuerdo con lo señalado por el prestador, en la actualidad no se cuenta con el acto administrativo señalado y por lo tanto al no tener la empresa mapa de riesgo formulado y aprobado por la Autoridad Sanitaria, no se puede establecer el cumplimiento del plan de trabajo correctivo en donde se evidencie el muestreo de aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública exigidas por el mapa de riesgo o la Autoridad Sanitaria.

Mapa de Riesgos de la Fuente de Abastecimiento

Frente al mapa de riesgos de las fuentes de abastecimiento superficiales y su respectivo plan de trabajo correctivo para reducir el riesgo sanitario, vale la pena señalar que en el parágrafo del artículo 6 de la Resolución 4716 de 2010, se establece que el dicho plan debeser enviado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para los seguimientosrespectivos.

Ahora bien, también es importante manifestar que, si bien las autoridades sanitarias y ambientales son las encargadas de la formulación del mapa de riesgos, también es obligación de las personas prestadoras suministrar la información requerida por dichas entidades para la formulación de este, de acuerdo con lo establecido en el Resolución 4716de 2010 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

De acuerdo con lo señalado por el prestador, en la actualidad no se cuenta con el acto administrativo señalado y por lo tanto al no tener la empresa mapa de riesgo formulado y aprobado por la Autoridad Sanitaria, no se puede establecer el cumplimiento del plan de trabajo correctivo en donde se evidencie el muestreo de aquellas características físicas, químicas de interés en salud pública exigidas por el mapa de riesgo o la Autoridad Sanitaria.

DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA

Fuente de Abastecimiento

La Laguna del Miedo tiene un área de la cuenca en el punto de captación de 23.76 km^2y la longitud del drenaje principal en este punto es de 1.35 km, y el caudal mínimo es de 42,8 l/s.

Teniendo en cuenta que el caudal máximo diario requerido por el sistema es de 30.1 l/s, se concluye que el caudal de la fuente no es suficiente para atender la demanda, del nuevo tanque de abastecimiento que se construyó en la bocatoma; ya que el proceso de potabilización en planta se debe aumentar para mejorar el caudal de llenado.

Por este motivo se hace necesario tener alternativas de obtener una fuente de agua que maneje unas mejores características fisicoquímicas y microbiológicas y que el proceso de potabilización se más eficiente. Se consideran dos fuentes que fueron construidas en la optimización de la planta; dos pozos de una gran magnitud que pueden dotar el caudal necesario.

1.1. Captación

Presenta deficiencias en sus estructuras de la barcaza y deteriora el buen funcionamiento de la captación, el aumento de lluvias, y la mala utilización de los terrenos aledaños por parte de los habitantes a la fuente de captación son factores determinantes que varían las características fisicoquímicas y microbiológicas en la captación y esto conlleva a que la ESP Aguas Y Aseo de Yondó deba aumentar la cantidad de insumos químicos para tratar el agua que entra a la planta de tratamiento.

Debe construirse otra captación para garantizar la cantidad de agua requerida por el sistema.

1.2. Aducción

La interconexión al nuevo sistema de Almacenamiento desde los pozos que construyeron no se ha realizado y se cuenta actualmente con el de la Laguna del miedo, este sistema de aducción desde la Laguna se encuentra en buen estado. En los puntos donde la tubería se encuentra expuesta a la intemperie, se deberá recubrir. La tubería de 12" tiene una capacidad de 31.09 l/s que es superior a 10.1 l/s.

1.3. Conducción de Agua Cruda

A la conducción se le deben mejorar los siguientes aspectos:

- Atraque de tubería en los pasos que presenten inestabilidad del suelo con la debida protección superior para evitar roturas por deslizamiento del suelo caída de material suelto.
- Anclajes en los cambios de dirección de la conducción.
- Colocación de válvulas de ventosa y purgas, en los puntos que hidráulicamente se requieran con base en el perfil topográfico de la línea.
- Instalar un sistema de medición que permita con exactitud el caudal de entrada a la planta de tratamiento.

1.4. Planta de Tratamiento

La planta existente es de tipo convencional consta de los procesos de mezcla rápida, floculación, sedimentación, filtración y desinfección. El caudal de tratamiento actual es demasiado bajo, para el llenado del tanque de la optimización

- Carece de una cámara de llegada y de una estructura de medición del caudal de entrada al sistema.
- La mezcla rápida hidráulica debe ser con un resalto estable que permita un gradiente de velocidad superior a 1000 s^{-1} y un punto óptimo para la aplicación del coagulante.
- El tipo de floculación hidráulica no tiene objeción, la capacidad de las seis cámaras permite un tiempo de detención del orden de los 30 minutos suficiente para el caudal futuro de 40.10 l/s.
- El sedimentador de alta tasa con un área superficial de 9 m^2 permite ser utilizado para el caudal futuro de 10.10 l/s. Sin embargo su altura nopermite contar con una zona de lodos y la repartición se hace muy cerca dela superficie inferior de los módulos impidiendo una equilibrada distribución del agua floculada. Esta situación debe ser corregida ya sea con módulos de menor altura a los existentes o proyectando una nueva unidad.
- No se cuenta con un canal de agua sedimentada de entrada a los filtros. La altura de 3,15 m no es la apropiada para que las cuatro unidades de filtración operen a tasa declinante y con lavado mutuo.
- La diferencia de niveles del agua entre la sedimentación y la filtración de 1,50 m -innecesaria- debe ser corregida para que se le dé mayor altura a los filtros y operen correctamente. Con el área superficial de las cuatro unidades -12,91

m^2- lechos duales de arena y antracita y una tasa de filtración de 200 $m^3/(m^2$ x día) se puede obtener un caudal medio de 30 l/s. Para el caso del caudal futuro de 10.10 l/s, manteniendo el área superficial y el tipo de lecho, entonces la tasa de filtración bajaría a 80 $m^3/(m^2$ x día), condición ventajosa, que significaría una carrera de filtración mayor, es decir que los filtros se colmatarían para lavado en un tiempo superior a los2 días.

- En los filtros, el muro que divide el canal de interconexión de salida, no permite que en el proceso de lavado tres filtros laven uno, condición básica en la operación de auto lavado. Debe ser demolido.

- La planta de hipoclorito presente averías en su estructura de planta física y en el sistema de enfriamiento el cual deteriora el buen desempeño de esta ocasionan algunas fallas en el sistema. la aplicación del desinfectante no tiene ninguna objeción con el agua filtrada.

- El edificio de operación se reduce a un cuarto de dosificación. La edificación debe ser complementada con las áreas básicas que establece elRAS. En este sentido se debe contar con una bodega de químicos en optimas condiciones, un laboratorio de aguas, una oficina para el encargado de la operación de la planta, una pequeña cafetería y un cuarto para almacenar implementos y herramientas de mantenimiento, al igual de un espacio adecuado y con amplia asepsia para el desarrollo óptimo de los análisis que se realizan al agua por parte de los analistas.

- En la planta se cuenta con parte de instrumento para la medición de parámetros, algunos de estos están deteriorados y otros no funcionan. Estos no permiten una certeza de valores al momento de los análisis.

- Los desagües deben ser rediseñados para que puedan evacuar los caudales máximos instantáneos que se dan en el proceso normal de limpieza de las estructuras. Los ductos de desagüe de los lodos deben interconectarse a buen drenaje que están instalados en algunos tramos no son los indicados tanto por los caudales que deben recolectar, como por la dificultad para su limpieza en la eventualidad de obstrucción.

- Los operadores de la PTAP deben tener la capacitación técnica que garantice la adecuada operación de los procesos, con las dosificaciones óptimas de los productos químicos y el seguimiento de los controles para el cumplimiento de las normas de calidad del agua potabilizada y tener las competencias técnicas en esta área.

1.5. Almacenamiento

El tanque construido actualmente tiene una capacidad aproximadamente de 500 m^3 pero para el aumento del servicio se debe contar con uno de mayor capacidad como el construido en la optimización de la planta que tiene un aproximado de 800 m^3; el cual dobla la capacidad de la planta Actual y supera los requerimientos estimados en 500 m^3. Por lo tanto se debe tener la interconexión con la PTAP, que no reune las condiciones técnicas (con una válvula antes de la descarga al tanque) para que opere satisfactoriamente.

1.6. Conducciones de Agua Tratada

Las conducciones de agua tratada son dos tuberías paralelas de PVC de 10" y 12", las cuales se instalaron paralelas a cada lado de la vía a. La tubería de 12" presenta buen estado.

Estas tuberías requieren que se instalen válvulas de purga y ventosas para su correcto funcionamiento hidráulico. Además se requiere la instalación de macro medidores en la salida para tener buen control del agua enviada.

La tubería de 12" puede transportar un caudal hasta de 25.69 l/s y en las condiciones actuales la presión hidráulica llegando al orden de 45 metros de cabeza de agua. Para el caudal de diseño de 34.9 l/s, la velocidad en la conducción es de 9.84m/s.

La tubería de 10" puede transportar un caudal hasta de 27.24 l/s llegando al casco urbano con una presión hidrostática de 48 mca.

1.7. Red de Distribución

La red de distribución está conformada en su totalidad por tubería de PVC. La de 4" cumple con el diámetro mínimo permitido, algunas redes antiguas están en funcionamiento y esto no permite tener un buen diagnóstico de las redes, por lo que debe ser reemplazada. El municipio se encuentra sectorizado en zonas bien definidas que permiten hacer mantenimientos a la red sin necesidad de cortar el suministro y así poder dar servicio por los respectivos sectores.

Todas las acometidas del municipio se encuentran en ϕ 2½" y en general están en buen estado. En el municipio hay micro medición, pero en algunas zonas se deben implementar.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. Fuente de Abastecimiento

- Con base en las características identificadas y con las proyecciones de los caudales mínimos requeridos de la fuente, se concluye que el caudal mínimo suministrado por Laguna del miedo, no es suficiente para atender los requerimientos de agua, por lo que es necesario una nueva fuente que cubra las necesidades requeridas al final del horizonte de diseño del proyecto, que corresponden a 70.1 l/s.

- Para atender la demanda el sistema se complementa con agua de la Laguna del miedo, el cual según el estudio hidrológico que se realizó, no presenta deficiencias para atender la demanda proyectada de 10.1 l/s.

- Se recomienda establecer programas de reforestación y conservación de la cuenca, coordinando actividades con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial "CORANTIOQUIA", para evitar problemas de deforestación y deterioro progresivo de la cuenca que afecten en forma significativa la continuidad y calidad del servicio,

- Según los resultados de los análisis de aguas crudas realizados de la Laguna del miedo por la Secretaría Departamental de Salud, se registran altosvalores de color y turbiedad que clasifican la fuente como deficiente, se recomienda hacer efectivo el tratamiento convencional, que actualmente no se realiza.

- Se recomienda que el municipio trámite la solicitud de la concesión de agua tanto para la Laguna del miedo de acuerdo a las proyecciones realizadas en el Plan Maestro, 70,1 l/s.

2.2. Captación

Se consideran dos captaciones, la laguna del Miedo, ambas de fondo y de gravedad.

- En el caso de la primera, se requiere mejorar sus condiciones hidráulicas en la altura de los muros de encausamiento, la rejilla de captación y en el diseño de una cámara de derivación.

- Con relación a la de pozos perforados, es una estructura completamente nueva que comprende todos los componentes, más el dique vertedero de captación. La captación existente presenta una serie de deficiencias que se fundamentan enla necesidad de adelantar obras de mejoramiento, que comprenden

- Realizar seguimiento de la caracterización de los parámetros físico químicos y microbiológicos de las aguas subterráneas a habilitar en la optimización de la PTAP .

- Cambiar la barcaza existente para evitar las filtraciones y objetar como plan alterno.

- Renovar las rejillas de captación existentes deterioradas, por otras de iguales medidas.

2.3. Aducción

- La tubería instalada de 12" (PVC) no tiene inconvenientes para conducir el agua de la demanda futura.

- La tubería debe ser recubierta con material común de la zona o protegerla con concreto simple para no dejarla expuesta a la intemperie.

2.4. Conducción de Agua Cruda

- Mejorar las condiciones de instalación y su entorno para evitar los efectos dañinos para la salud de los usuarios.

- En los puntos donde hay cambio de dirección colocar anclajes.

- Instalar válvulas de purga y ventosa para mejorar el funcionamiento hidráulico de la conducción.

2.5. Planta de Tratamiento

De acuerdo con la evaluación de la planta de tratamiento, se atenderá la demanda, sus deficiencias relacionadas serán la base para emprender la optimización de la misma. La planta de tratamiento (PTAP) existente actualmente funciona regularmente en sus sistemas de filtros, tiene los componentes básicos de un sistema convencional mezcla rápida, floculación,sedimentación y filtración.

Realizada la evaluación técnica del caso, con base en la demanda proyectada de 40,10 l/s, la PTAP puede ser habilitada con mejoras y ampliaciones de la floculación, sedimentación y filtración. La mezcla rápida y la desinfección necesitan ser incorporados como nuevos procesos, al igual que un edificio de operación con las dependencias esenciales definidas por el RAS.

Fundamentado en las anteriores apreciaciones y en la calidad del agua superficial a utilizar la PTAP a proyectar mantendrá su concepción original tipo convencional con los procesos de mezcla rápida, floculación hidráulica, sedimentación de alta tasa, filtración de tasa declinante con autolavado o lavado mutuo y desinfección con hipoclorito de sodio en solución.

Una breve descripción en la cual se incluye una estructura de llegada del agua cruda es la siguiente:

- **Torre de aireación de llegada:** Permite oxigenar el agua de entrega dela conducción de agua cruda y uniformizar el flujo que accede al canal de aproximación de la mezcla rápida.

- **Mezcla hidráulica:** Conformada por un canal rectangular con un obstáculo en forma de rampa, el cual aguas abajo formará el resalto para obtener la dispersión del coagulante. Estará provisto de un vertedero rectangular para aforar el caudal de entrada al sistema de tratamiento.

- **Floculación:** Compuesto por dos floculadores hidráulicos del tipo Alabama modificado, con seis (6) cámaras y paso inferior de interconexión entre ellas. Para obtener la deflexión del flujo en cada cámara se coloca una cortina intermedia, con una altura cercana a la mitad de la correspondiente a la lámina de agua.

- **Sedimentación:** los dos sedimentadores de alta tasa o acelerada, conformados por módulos de ABS para alto impacto, conformados por tubos hexagonales de sección media 6 cm x 6 cm, de 1,04m de altura y 60° de inclinación, apoyados en vigas longitudinales con elementos de sujeción en los extremos. Para este objetivo se aprovecha el sedimentador existente, el cual se dividirá longitudinalmente y se realzarán los muros principales para obtener las dos unidades.

- **Filtración:** Estará compuesta por 4 filtros, número mínimo de acuerdo con el RAS, para operar con tasa declinante y lavado mutuo o autolavado. Con lecho filtrante dual de arena y antracita. Lecho de soporte conformado por grava con tamaño variable de 1 ½" a 1/2". Drenaje con viguetas prefabricadas tipo V invertida con orificios de □ ¾ ". Se utilizará la infraestructura existente con los ajustes para superar las deficiencias encontradas, entre las que se destaca el realce de los muros existentes. Se evidencia su colmatación por el exceso de Flock

- **Desinfección:** En la salida del canal de agua filtrada, inmediatamente después de la caída de la lámina de agua sobre vertedero de control, se prevé una cámara que utilizando la energía residual de dicha caída, facilite la mezcla con el desinfectante (Hipoclorito de Sodio). Se requiere con urgencia un mantenimiento de la planta de hipoclorito y repuestos para esta

2.6. Calidad del agua

Los resultados de la calidad del agua de la Laguna del miedo, tal como quedó relacionado en la descripción del sistema, señalan que ésta de buena calidad.

Los resultados de la Secretaria Seccional de Salud del año 2023 y lo transcurrido del 2024, señalanque en general se cumplen con los parámetros de color, turbiedad, pH, hierro, coliformes totales, igualmente se evalúa el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano - IRCA, (Artículo 13 de la Resolución 2115 de 2007 de los ministerios de Ambiente y Protección Social). Los valores de este indicador varían entre bajo y sin riesgo.

2.7. Almacenamiento

- Teniendo en cuenta que la capacidad de almacenamiento necesaria según la demanda es de 1236 m^3 y el otro tanque es de 390 m^3, no hay inconveniente en este sentido.

- Mejorar la interconexión entre la PTAP y el otro tanque, con un pasodirecto. Se debe evaluar que la válvula de entrada al tanque, existente, no es necesaria si no se considera un paso directo entre la planta y la conducción de agua tratada.

- El tanque existente (antiguo) de 1236 m^3, se requiere habilitar el nuevo. Habilitarlo con la capacidad del tanque de 2230 m^3 que supera los requerimientos futuros recomendable.

2.8. Conducción de Agua Tratada

- En la conducción de agua tratada desde el tanque hasta el municipio es necesario instalar válvulas el tramo de 10" que se encuentra en buen estado.

- Es necesario instalar anclajes en los cambios de dirección de la conducción.
- La tubería requiere la instalación de purgas y ventosas para garantizar el funcionamiento hidráulico de la conducción.

- La tubería de 10" de PVC es suficiente para transportar todo el caudal requerido para atender la demanda, sin embargo la de 6" se debe mejorar para reducir los niveles de vulnerabilidad del sistema.

2.9. Red de Distribución

- El municipio de Yondo cuenta con tuberías con diámetros optimos,las cuales deben cumplen con la normativa vigente para sistemas de distribución de

agua potable.

- Es importante que el sistema sea provisto de medidores que permitan la lectura del caudal dentro de las estructuras y redes que lo componen.

- Además de macromedidores de caudal, se debe instrumentar el municipio con micromedición para poder calcular el índice de agua no contabilizada (IANC) y poder generar políticas para disminuir el desperdicio de agua dentro de la red.

- En los momentos de máximo consumo cuando se dan las velocidades más altas dentro de la red de distribución de agua potable del municipio, muy pocos tubos superan 1 m/s, lo cual desde el punto de vista de calidad de agua y crecimiento de biopelículas en las paredes de las tuberías es uno de los inconvenientes sanitarios.

- Es importante resaltar que en el sistema existentes son suficientes tanto para la demanda actual como para la demanda proyectada.

- Los resultados arrojados por la modelación para la situación actual, indicaron que en general las presiones en el sistema son buenas y homogéneas, manteniéndose siempre por encima de los 30 mca (metros decolumna de agua) y por debajo de los 60 mca.

- De igual forma que en la situación actual, la red funciona de manera óptima incluso teniendo el aumento en la demanda proyectada, para este caso el plano de presiones sigue siendo homogéneo pero con presiones menores a las actuales, para el caso en general entre el rango de 25 y 45 mca.

295

3. ALTERNATIVAS

Los criterios de evaluación para el análisis de las alternativas viables se fundamentan en los siguientes conceptos de orden técnico:

- Disponibilidad de una fuente, en principio superficial y de servicio por gravedad, que permita cubrir la demanda hasta el final del período de diseño.

- Los estudios hidrológicos constituyen el punto de partida para considerar la viabilidad técnica de los sistemas que actualmente se sirven de fuentes superficiales o subterráneas, que cuentan con capacidad de uso (final del período de diseño).

- De ser necesario, en la medida que la capacidad de la fuente actual no sea suficiente para atender la demanda futura, se considerarán fuentes de refuerzo que permitan incrementar la oferta de agua cruda con garantía de suficiencia.

- Será un factor determinante para establecer la viabilidad de una solución, conformarla con base en la utilización de la infraestructura existente desde la bocatoma hasta las redes de distribución. Se mantendrá como principio general que las soluciones conjuguen conceptos de fácil construcción, operación y mantenimiento.

- De acuerdo con los resultados obtenidos por medio de la simulación de oferta y demanda planteada, la capacidad actual de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable en el municipio de Yondó no sería suficiente para abastecer la demanda de la población por los próximos 20 años.

- El prestador no ha cumplido con la continuidad a la cual se comprometió en el contrato de condiciones uniformes la cual es de 24 horas y actualmente presta 8 horas/día, por lo cual se encuentra clasificada como INSUFICIENTE según la Resolución 2115 de 2007 para la vigencia 2022 y de enero a junio de 2023.

- Los macromedidores instalados en la captación urbana, en las salidas de las PTAP (urbana y veredal) y los tanques de almacenamiento operados por la empresa, se encuentran fuera de servicio a junio de 2023 incumpliendo lo estipulado en el artículo 86 de la Resolución 1096 de 2000.

296

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- CHOW, Ven T., MAIDMENT, David R., y MAYS, Larry W. Hidrología Aplicada. Editorial McGraw Hill. Santafé de Bogotá (Colombia). 1994. 584 p.
- DIAGNÓSTICO TÉCNICO E INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (MAVDT) .
- INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres. ISBN 958-8067-14-6.2006.
- PLAN DE OBRAS E INVERSIONES, DIAGNÓSTICO Y OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – AQUADATOS – 2005
- MAIDMENT, D. Handbook of Hydrology. Editorial McGraw Hill. 1993.
- MARIN R., Rodrigo. Estadísticas sobre el recurso agua en Colombia. MINISTERIO DE AGRICULTURA E INSTITUTO COLOMBIANO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. Bogotá, 1992.
- REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RAS 2000. Sección II, Titulo B: Sistemas de Acueducto.
- REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RAS 2000. Sección II, Titulo C: Sistemas de Potabilización.
- THOMAS, H. A. Improved Methods for National Water Assessment. Report, Contract WR 15249270, US Water Resources Council, Washington D.C. USA. 1981
- THOMAS, H. A., MARIN, C. M., BROWN, M.J. y FIERING, M. B. Methodology for Water Resources Assessment. Report NTIS 84-124163, US Geological Survey, National. Springfield, Virginia, USA. 1983

Luz Amparo Marin O.

LUZ AMPARO MARIN OSPINA
TECNOLOGO EN GESTION DE RECURSOS NATURALES
C.C. 21.894.663

nueva eps
gente cuidando gente

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : SALUD Y / O ADMINISTRADORA : EPS037-NUEVA EPS

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	21894663
NOMBRE Ó RAZÓN			LUZ AMPARO MARIN OSPINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 40 80 C 25	TELÉFONO:	4999368
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7939738414			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/02			NÚMERO AUTORIZACIÓN:			881837867

TOTAL APORTES A SALUD

No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN		MORA		INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		TOTALES			
	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1	$ 184.600	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0	$ 184.600	$ 0	$ 0	$ 184.600
SUBTOTALES:											**$ 184.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 184.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL									
																									SALUD									
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA ADMINISTRADORA	DIAS COT	IBC	TARIFA	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA DE MATERNIDAD		TOTAL APORTE
																																NÚMERO AUTORIZACIÓ	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓ	VALOR	
1	CC 21894663	MARIN OSPINA LUZ AMPARO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REQ CUMP PENS	$ 2.953.000				NO	16																	15	$ 1.476.500	12,500 %	$ 184.600	$ 0		$ 0		$ 0	$ 184.600

TOTAL	$ 184.600

Planilla Pagada
SOI

Colmena

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO POR SUBSISTEMA : ARP Y / O ADMINISTRADORA : 14-25-COLMENA

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	21894663
NOMBRE Ó RAZÓN			LUZ AMPARO MARIN OSPINA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 40 80 C 25	TELÉFONO:	4999368
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de
FORMA DE	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7939738414	TIPO DE PLANILLA:				I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:				881837867

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

No. COTIZANTES	LIQUIDACIÓN	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		TOTALES			
	COTIZACIÓN	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
1	$ 7.800		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 0	$ 7.800
SUBTOTALES:							**$ 7.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL AFILIADO										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL ARP					
Nº	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DÍAS COT	IBC	CLASE DE RIESGO	TARIFA	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	CC 21894663	MARIN OSPINA LUZ AMPARO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	REG CUMP PENS	$ 2.953.000				NO	16																15	$ 1.476.500	I	0,622 %	21894663	$ 7.800

TOTAL	$ 7.800

SOI
Planilla Pagada

862

Sobre la revisión de los expedientes del proceso contractual convenio interadministrativo CD 009-2004, y los posibles hallazgos.

Dentro de la evaluación que realiza la Asesoría Jurídica revisten de importancia relativa todos los hallazgos encontrados, ya que pueden generar incidencias, administrativas, disciplinarias y fiscales.

Para dar respuesta a las buenas prácticas en la gestión contractual, las objeciones deben ser documentadas y debidamente comprobadas.

En lo relacionado con la base y porcentaje de cotización que un contratista debe efectuar a los sistemas de salud y pensiones, debe indicarse que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, mediante Circular 000001 del 6 de diciembre de 2004, en ejercicio de las facultades establecidas en los Decretos 246 de 2004 y 205 de 2003, imparten instrucciones con relación al ingreso base de cotización de los contratistas afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Lo anterior significa que la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista, independientemente de la naturaleza del contrato y su valor, corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte obligatorio que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente, ingreso base que no podrá exceder de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes ni ser inferior a un (1) smlmv.

Siendo claro que el ingreso base de cotización a los Sistemas de Salud y Pensiones, es por definición y de manera general, uniforme y si tal como lo señaló el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, las cotizaciones deben efectuarse con base en el salario o ingresos por prestación de servicios devengados, el ingreso base de cotización tanto para pensiones como para salud de las personas naturales vinculadas al Estado o al sector privado, mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten debe corresponder a estos ingresos devengados, por tanto, las bases de cotización deben ser iguales.

ABEL ADAN MEDRANO ROMERO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL
Tarjeta Profesional 74464-T
Calle 58 No 21-24 Barrio Galán Gómez,
Móvil 313 284 09 77 – Barrancabermeja, Santander del Sur, Colombia
adan_abel @ Hotmail.com

300

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final

Tipo y no. de contrato	CONSULTORIA Nº 040 DE 2024
Objeto del contrato	CARACTERIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) QUE ESTA A CARGO DE OPERAR POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Contratista	LUZ AMAPARO MARIN OSPINA CEDULA DE DIUDADANIA 21.894.663 EXPEDIDA EN NARIÑO
Interventor	N/A
Supervisor	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
Plazo inicial	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Fecha inicio	16/08/2024
Valor inicial	Veintitres Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Treinta y Seis Pesos Con Cero Centavos ($23.873.036,00)

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	30/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$23.873.036,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$23.873.036,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

Dado a 30 de agosto de 2024

Nombre	En Representación De	Rol/Cargo
LUZ AMAPARO MARIN OSPINA	A nombre propio	Contratista
EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	GERENTE

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención, el Supervisor hace constar que los productos y/o actividades objeto del contrato, han sido terminados y entregados por el contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

El recibo de los productos y/o actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA **GERENTE** **Supervisor del contrato**	**LUZ AMPARO MARIN OSPINA** **C.C. Nº 21.894.663 de NARIÑO** **Contratista**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de liquidación de contrato de CONSULTORIA No 040 DE 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte, **Evaristo Antonio Flórez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P**. Con NIT. 811.021.151-6, **ENTIDAD CONTRATANTE**, y, por la otra parte, **LUZ AMAPARO MARIN OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **21.894.663** expedida en **NARIÑO, CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE CONSULTORIA No 040** DE **2024**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el **CONTRATO DE CONSULTORIA No 040 DE 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE CONSULTORIA No 040 DE 2024.**

El contratista certifica que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE CONSULTORIA No 040 DE 2024** En tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Condiciones Iniciales Del Contrato

Que **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** suscribió con **LUZ AMAPARO MARIN OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No **21.894.663** expedida en **NARIÑO CONTRATO DE CONSULTORIA No 040 DE 2024** con las características que se describen a continuación:

Objeto del contrato	CARACTERIZACION DEL AGUA CRUDA DE LA LAGUNA DEL MIEDO (SEMESTRALES), ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS Y BACTERIOLÓGICOS (ACUEDUCTO VEREDAL Y URBANO) QUE ESTA A CARGO DE OPERAR POR LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Plazo inicial	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Fecha de inicio	16/08/2024
Valor inicial	Veintitres Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Treinta y Seis Pesos Con Cero Centavos ($23.873.036,00)
Contratista	LUZ AMAPARO MARIN OSPINA CEDULA DE DIUDADANIA 21.894.663 EXPEDIDA EN NARIÑO
Interventor	N/A
Supervisor	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA GERENTE

Modificaciones Del Contrato

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	30/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$23.873.036,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$23.873.036,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

GARANTIAS: N/A

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Motivo de la Actualización de la Póliza*	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación
				Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Por acta de inicio, reinicio, adicionales, acta de entrega y recibo final.

Relación De La Inversión

A. Anticipo

Descripción	Valor Inversión	Valor Pagado
Anticipo Entregado	N/A	N/A
Subtotal A	N/A	N/A

B. Actas De Recibo De Actividades

Acta de recibo y/o informe, número de factura	Valor Total	Amortización Del Anticipo	Valor A Pagar*	Valor A Pagado
VALOR ACTA 001 UNICA PAGADA CUENTA DE COBRO No 001 UNICA	$23.873.036,00	N/A		$23.873.036,00

* El valor pagado no incluye descuentos.

Relación Y Balance

Valor inicial del Contrato (a)	$23.873.036,00		
Valor de Adiciones (b)	N/A		
Valor Ejecutado Acta Final (c)		$23.873.036,00	
A favor del Contratante (a+b-c)			$-0-
Sumas Iguales	$23.873.036,00	$23.873.036,00	$-0-

Que en virtud del principio de la buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Que el contratista y el supervisor dejan las siguientes:

Constancias

1. Que las actividades objeto del **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 040 DE 2024** fueron entregadas por el contratista y recibidas por el supervisor a entera satisfacción, tal como consta en el acta de entrega y recibo final, suscrita el 30 de agosto de 2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que no hubo adicionales en valor y plazos.
4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
5. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos:
    a. Copia del acta de entrega y recibo final
    b. Garantía única. (N/A).
    c. Certificado de aprobación de garantías (N/A).
    d. Certificado de cancelación de cuenta del anticipo (N/A)
    e. Soporte de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo (N/A).
    f. Paz y salvo de SENA (FIC solo para obra pública) (N/A)
    g. Paz y salvo caja de compensación familiar (N/A)
    h. Paz y salvo por pago a daños realizados a las redes de acueducto y alcantarillado aplica en caso de obra pública (N/A)
    i. Copia del Pago de Seguridad Social del personal utilizado
6. El contratista manifiesta que la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., cumplió con todas sus obligaciones y a su vez está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los _____.

Evaristo Antonio Flórez Olivera **Gerente** **Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P**	**LUZ AMAPARO MARIN OSPINA** **CEDULA DE DIUDADANIA No 21.894.663 de NARIÑO** **Contratista**

***Revisó** aspectos jurídicos: - magally tarazona - abogada contratista*
***Aprobó**: Evaristo Antonio Flórez Olivera - Gerente*

1.1.03 SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 046 DE 2024

CONTRATANTE	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **NIT.** 811.021.151-6
CONTRATISTA	G.C. Variaciones en Construcciones y Suministros S.A.S. **NIT** 900.394.420-5
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	Yuri Faysuri Meléndez Ospina **C.C.** 1.001.814.706
DOMICILIO	Carrera 59 con Calle 47 C -60 Segundo Piso Barrio José Domingo Oliveros, Yondó, Antioquia
OBJETO	SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($273.478.172,00).
DURACIÓN	quince (15) dias

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Flórez Olivera,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **La Empresa**, quien obra como **Contratante** por una parte, y por la otra, **Yuri Faysuri Meléndez Ospina,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.001.814.706, quien obra en este acto en nombre y representación de **G.C. Variaciones en Construcciones y Suministros S.A.S.,** identificada con el **NIT** 900.394.420-5, matrícula mercantil 44222, domiciliada en Yondó, legalmente constituida por documento privado del 27/10/2010, registrado en la Cámara de Comercio el 11/11/2010 bajo el No 2661 del Libro IX, en su condición de Representante Legal, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, y que en lo sucesivo se denominara **El Contratista**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO**, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($273.478.172,00). **TERCERA. FORMA DE PAGO**: FORMA DE PAGO: SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos entregados, aprobación del

supervisor o quien haga sus veces acerca del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., en virtud del **Convenio Interadministrativo CD-009-2024**. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: EL presente contrato tendrá una duración de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del Contratista las siguientes:

a) Suministrar los siguientes materiales a la Empresa De Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.:

Item	Descripción	Und	Cant	Valor unitario
1	Tubo PVC Biaxial 8" X 6 metros PR200 PSI (incluye transporte)	Und	270	$920.699,43
2	Válvula compuerta elástica HD de 8" extremo liso (incluye transporte)	Und	4	$3.465.577,50
3	Unión PVC reparación 8" acueducto UM (incluye transporte)	Und	8	$455.532,oo
4	TEE PVC acueducto R21 corta 8" UM (incluye transporte)	Und	3	$2.061.675,oo
5	Codo de 45° de 8" HD (incluye transporte)	Und	1	$1.197.735,oo
6	Tubo NOVAFOR de 4"	Und	12	$174.600,oo
7	Tubo NOVAFOR de 6"	Und	12	$230.150,oo
8	Tubo NOVAFOR de 8"	Und	4	$317.460,oo
9	Tubo NOVAFOR de 10"	Und	6	$460.000,oo
10	Alambre quemado	Kilo	20	$10.318,oo
11	Alambre dulce	Kilo	20	$20.635,oo
12	Varilla 4/8"	Und	15	$5.600,oo
13	Varilla 5/8"	Und	15	$8.000,oo
14	Varilla 6/8"	Und	15	$12.400,oo
15	Tapa para aro alcantarillado	Und	4	$1.063.492,oo
16	Ladrillos	Und	150	$1.900,oo
17	Cemento	Bulto	30	$49.600,oo
18	Arena	M3	10	$111.000,oo
19	Unión sanitaria 4"	Und	1	$40.778,76

b) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
c) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
d) Suministrar productos de calidad, en las calidades y en las cantidades descritas en el cuadro del presupuesto.
e) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
f) Cuando LA EMPRESA realice la solicitud de insumos EL CONTRATISTA este tendrá un plazo de 15 dias calendario para la entrega del pedido en el lugar que la Empresa señale.
g) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.

h) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
i) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
j) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
k) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
l) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones de la Empresa las siguientes:

a) Suministrar al contratista toda la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
b) Realizar los pagos en los montos acordados.
c) Recibir los bienes contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
d) Controlar la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
e) Recibir oportunamente los informes de avance del contrato de prestacion de servicios, suministro, compraventa, alquiler, obra o cual sea la tipoliguia.
f) Controlar, por conducto de la interventoría y/o el supervisor delegado, la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato.

SÉPTIMA. CESIÓN. Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un CONTRATO DE SUMINISTRO, en consecuencia, entre Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., y el Contratista no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la Empresa con El CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a título de contratista independiente. La Empresa no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, La Empresa sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo del Contratista. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuéstales. Los gastos se tomarán del presupuesto

de la vigencia de 2024 bajo el Certificado de Disponibilidad **CDP No. 00129 del 02 de agosto de 2024**, **Rubro 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO** que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El Contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de La Empresa a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de La Empresa, las cuales deberán ser acatadas por El Contratista. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, La Empresa cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA**: **CONDICIONES**: **a)**. El Contratista deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia: PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, 2% PRO DEPORTE Y 2% JUSTICIA FAMILIAR. **b)**. Autorizar a Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., para que, por conducto de la Tesorería, efectué los descuentos de ley que deban realizarse. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del Contratista mantener a la Empresa libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El contratista se compromete con la Empresa Aguas &

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Aseo De Yondó S.A. E.S.P., a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el día 20 de agosto de 2.024.

Evaristo Antonio Flórez Olivera
Gerente
Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Yuri Faysuri Meléndez Ospina
Representante Legal
G.C Variaciones en Construcciones y Suministros S.A.S.
Contratista

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Jurídico
Aprobó: Evaristo Antonio Flórez Olivera /Gerente

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 046 DE 2024

OBJETO:	SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR:	DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS ($273.478.172,00)
CONTRATISTA:	**GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.** 900.394.420-5
SUPERVISOR:	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE AGOSTO DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 20 DE AGOSTO DE 2024, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA	**GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**	CONTRATISTA
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	SUPERVISOR DESIGNADO

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato, el cual debe concluir el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma
YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA
REP. CONTRATISTA

Firma
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
SUPERVISOR

372

GC Variaciones en Construcciones y

NIT: 900.394.420-5
REGIMEN COMÚN Tel.: (094) 832 50 20 Direccion: Carrera 59 Calle 47c 60 YONDÓ - ANTIOQUIA

Factura electrónica de venta
No. **FE623**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P	**11/09/2024**	**$ 273.478.172,00**
NI No. : 811021151-6	VENDEDOR	
DIRECCION : CARRERA 53 50 79 BARRIO GAITAN	-	
E-MAIL: facturacionelectronica@espyondo.gov.co	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO :	11/10/2024	
CIUDAD : YONDÓ **PAIS :** Colombia		

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
413542	TUBO PVC BIAXIAL 8" x 6 METROS PR200 PSI (INCLUYE TRANSPORTE)	1	$ 208.898.189,92		$ 208.898.189,92
413542	VALVULA COMPUERTA ELASTICA H.D DE 8" EXTREMO LISO (INCLUYE TRANSPORTE)	1	$ 11.649.000,00		$ 11.649.000,00
413542	UNION PVC REPARACION 8" ACUEDUCTO UM (INCLUYE TRANSPORTE)	1	$ 3.062.400,00		$ 3.062.400,00
413542	TEE PVC ACUEDUCTO RD21 CORTA 8" UM (INCLUYE TRANSPORTE)	1	$ 5.197.500,00		$ 5.197.500,00
413542	CODO DE 45° DE 8" H.D (INCLUYE TRANSPORTE)	1	$ 1.006.500,00		$ 1.006.500,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 229.813.589,92
IVA liquidado	$ 229.813.589,92	19%	$ 43.664.582,08
VALOR TOTAL :			$ 273.478.172,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 11/10/2024	$ 273.478.172,00

VALOR (en letras) : DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación y Responsable impuesto a las ventas
Resolución DIAN: 18764061459308. Prefijo: FE. Rango: 517 al 1999. Vigencia: 6/12/2023 hasta 6/12/2024.
TOTAL PRODUCTOS/SERVICIOS FACTURADOS: 5
Factura a crédito, plazo hasta 11/10/2024.
CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE N 313940002352 DEL BANCO AGRARIO A NOMBRE DE GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
MCUF3ONQKI3Rqvd2nPjFfud3egZhKOn/X77KBQvzYErhFS82TOiziMU1DWmKsqQVVRmI1fxKdLeQRiwhD2xpa3y0G/bfGzY4Db+ZCgUv9fPhbnwUxucDEcSJeYINtih0sc4o7OnAaaPjqz29fBNW3pyI6BLtoiZFQb2WuRu8afy3Uha0KGg/YDEsUr4E4OkUyqN++vNME2Aw+MTqYM/1nYl2saQLvKLkiZL6oGMFSA+5/PbaksFHLVYHICNGF8H4djgX17tksmSZ+6Ndnn68S39HI/ZK0vVXOsBQ7KenH5M0pcGyfGuGlRyomacLECVR+0nvxdDOUG1soUWnVH2YQ==

CUFE: 635a39b890683f52bdb2bc52d7190ead33ba4a02f4835645816f3bf8da541495ba67ba71f7f33d720ad90346ad3d4f2d
Fecha emisión: 2024-09-11 10:49:12 **Fecha validación DIAN:** 2024-09-11 10:49:16-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

GC Variaciones en Construcciones y

NIT: 900.394.420-5
REGIMEN COMÚN Tel.: (094) 832 50 20 Direccion: Carrera 59 Calle 47c 60 YONDÓ - ANTIOQUIA

Factura electrónica de venta
No. FE623

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P	**11/09/2024**	**$ 273.478.172,00**
NI No. : 811021151-6	VENDEDOR	
DIRECCION : CARRERA 53 50 79 BARRIO GAITAN	-	
E-MAIL: facturacionelectronica@espyondo.gov.co	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
TELEFONO :	11/10/2024	
CIUDAD : YONDÓ **PAIS :** Colombia		

Número Autorización 18764008373536 aprobado en 20201202 prefijo FE desde el número 1 al 1999

Responsable de IVA - Actividad Económica 4220 Construcción de proyectos de servicio público.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
MCUF3ONQKt3Rqvd2nPjFfud3egZhKOn/X77KBQvzYErhFS82TOiziMU1DWmKsqQVVRml1lxKdLeQRiwhD2xpa3y0G/bfGzY4Db+ZCgUv9fPhbnwUxucDEcS
JeYINthUsc4o/UnAaaPjqz29f8NW3pyl6BLtouZPUb2WuKu8afy3Uha0KGg/YDEsUr4E4UkUyqN++vNMEi2Aw+MIcjYM/1nYl2saQLvKLkuZL6oGiMFSA+b/Pbak
sFHLVYHICNGF8H4djgX17tksmSZ+6Ndnn68S39HI/ZK0vVXOsBQ7KenH5M0pcGyfGuGIRyomacLECVR+0nvxdDOUG1soUWnVH2YQ==

CUFE: 635a39b890683f52bdb2bc52d7190ead33ba4a02f4835645816f3bf8da541495ba67ba71f7f33d720ad90346ad3d4f2d
Fecha emisión: 2024-09-11 10:49:12 **Fecha validación DIAN:** 2024-09-11 10:49:16-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

INFORME MENSUAL		INFORME FINAL	X

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO										
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME			Día	Mes	Año	NÚMERO DE INFORME		UNICO		
			11	09	2024					
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	20 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024									
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO									
Nº CONTRATO	Nº 046 DE **2024**									
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.**									
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	**NIT N°: 900.394.420-5**									
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	**YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA**									
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	**1.001.814.706 DE YONDO-CASABE**									
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.									
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			Día	Mes	Año
								20	08	2024
FECHA DE INICIO	Día	Mes	Año	FECHA FIRMA PRORRÓGA				Día	Mes	Año
	20	08	2024					-	-	-
FECHA TERMINACION	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + PRORRÓGA				Día	Mes	Año
	04	09	2024					-	-	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$273.478.172,00			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A			FORMA DE PAGO	N/A					
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$273.478.172,00			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos					
CDP Inicial Nº y fecha	00129 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024			CDP Adicional Nº y fecha	N/A					
RP Inicial Nº y fecha	00230 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024			RP Adicional Nº y fecha	N/A					
2. SUPERVISIÓN O INTERVENTOR										
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES									
CARGO	ALMACENISTA									

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
NUMERO DE PLANILLA 9473070446							
Fecha de Pago de la Planilla:		**MES**	09	**DIA**	10	**AÑO**	2024
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$8.500.000,00					
Periodo Cotizado	**De**	**MES**	08	**DIA**	01	**AÑO**	2024
	Hasta	**MES**	08	**DIA**	30	**AÑO**	2024

Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses	Valor Total
Salud	$340.000,00	$ 0,00	$340.000,00
Pensión	$1.360.000,00	$ 0,00	$1.360.000,00
ARL	$463.000,00	$ 0,00	$463.000,00
TOTALES	**$2.163.000,00**	**$ 0,00**	**$2.163.000,00**

NOTA: Anexo soporte de pago de la Seguridad Social mes AGOSTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICO que cumplí con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas.	**SI**	**X**
	NO	

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD Nº 001

1. SUMINISTRO DE TUBO PVC BIAXIAL 8" x 6 METROS PR200 PSI (INCLUYE TRANSPORTE)

1.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Coordinar la adquisición y transporte de los tubos PVC biaxial de 8" x 6 metros PR200 PSI hasta el lugar indicado por la Empresa.
- Verificar que los tubos cumplan con las especificaciones de calidad y resistencia estipuladas en el contrato.
- Entregar un total de 270 unidades de tubos PVC conforme a las condiciones del contrato y obtener la recepción a satisfacción de la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Facturas de compra y transporte de los tubos PVC.
- Actas de entrega y recepción de los materiales firmadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD Nº 002

2. SUMINISTRO DE VÁLVULA COMPUERTA ELÁSTICA H.D DE 8" EXTREMO LISO (INCLUYE TRANSPORTE)

2.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Suministrar y transportar 4 válvulas compuerta elástica H.D de 8" con extremo liso al lugar de entrega especificado por la Empresa.
- Verificar que las válvulas suministradas cumplan con las características técnicas y de calidad requeridas.
- Gestionar la firma del acta de entrega con el supervisor del contrato.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):
- Facturas de adquisición de las válvulas y documentos de transporte.
- Actas de entrega a satisfacción firmadas por el supervisor.

ACTIVIDAD N° 003

3. SUMINISTRO DE UNIÓN PVC REPARACIÓN 8" ACUEDUCTO UM (INCLUYE TRANSPORTE)

3.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:
- Suministrar 8 unidades de unión PVC de reparación de 8" para acueducto UM, incluyendo su transporte.
- Verificar que las uniones cumplen con los estándares de calidad y especificaciones técnicas del contrato.
- Obtener la firma del acta de recepción de los materiales por parte de la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):
- Facturas de compra de las uniones PVC.
- Documentación de entrega y conformidad firmada por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD N° 004

4. SUMINISTRO DE TEE PVC ACUEDUCTO RD21 CORTA 8" UM (INCLUYE TRANSPORTE)

4.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:
- Entregar 3 unidades de tee PVC acueducto RD21 corta de 8" UM, asegurando el transporte y la entrega adecuada.
- Confirmar que los tees cumplen con las especificaciones de calidad necesarias.
- Realizar la entrega y coordinar la firma del acta de recepción con el supervisor de la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):
- Documentos de compra y transporte de los tees.
- Acta de entrega y recepción firmada.

ACTIVIDAD N° 005

5. SUMINISTRO DE CODO DE 45° DE 8" H.D (INCLUYE TRANSPORTE)

5.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:
- Suministrar e instalar un codo de 45° de 8" H.D con transporte incluido.
- Asegurar que el codo cumpla con los requisitos técnicos y de calidad estipulados en el contrato.
- Firmar el acta de entrega junto con el supervisor del contrato.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):
- Facturas del codo de 45° y documentos de transporte.
- Acta de entrega a satisfacción firmada por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD N° 006

6. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO

6.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:
- Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de todos los materiales mencionados en el contrato.
- Realizar un seguimiento continuo del cronograma de actividades para asegurar que no haya demoras.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):
- Cronograma de entregas con firmas del supervisor.
- Reportes de cumplimiento de plazos.

ACTIVIDAD N° 007

7. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE CALIDAD, EN LAS CALIDADES Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL CUADRO DEL PRESUPUESTO

7.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Asegurar que todos los productos suministrados sean de alta calidad y cumplan con las especificaciones del contrato.
- Realizar controles de calidad antes de la entrega para garantizar el cumplimiento de los estándares.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Certificados de calidad de los productos.
- Actas de conformidad de la Empresa.

ACTIVIDAD Nº 008

8. ENTREGA DE INSUMOS EN 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA

8.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Asegurar que todos los pedidos realizados por la Empresa sean entregados dentro del plazo de 15 días calendario.
- Coordinación logística para el cumplimiento de los tiempos de entrega.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Documentos de seguimiento de pedidos.
- Reportes de entrega con fecha y firma del receptor.

ACTIVIDAD Nº 009

9. CANCELACIÓN DE IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, PUBLICACIONES Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS VIGENTES

9.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Identificar y cancelar todos los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias aplicables al contrato.
- Mantener al día los pagos y asegurar la obtención de los certificados necesarios.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Comprobantes de pago de impuestos y otras obligaciones tributarias.
- Certificados de cumplimiento tributario.

ACTIVIDAD Nº 010

10. MANTENER VIGENTES LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

10.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Asegurar que todas las garantías contractuales requeridas estén vigentes durante el tiempo de ejecución del contrato.
- Gestionar las renovaciones de garantías si es necesario.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Documentación de las garantías vigentes.
- Registros de renovación de garantías.

Discriminacion de los elementos suministrados:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	TUBO PVC BIAXIAL 8" x 6 METROS PR200 PSI (INCLUYE TRANSPOSTE)	UND	270,00	$ 773.697,00	$ 208.898.190,00
2	VALVULA COMPUERTA ELASTICA H.D DE 8" EXTREMO LISO (INCLUYE TRANSPOSTE)	UND	4,00	$ 2.912.250,00	$ 11.649.000,00

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

3	UNION PVC REPARACION 8" ACUEDUCTO UM (INCLUYE TRANSPOSTE)	UND	8,00	$ 382.800,00	$ 3.062.400,00
4	TEE PVC ACUEDUCTO RD21 CORTA 8" UM (INCLUYE TRANSPOSTE)	UND	3,00	$ 1.732.500,00	$ 5.197.500,00
5	CODO DE 45º DE 8" H.D (INCLUYE TRANSPOSTE)	UND	1,00	$ 1.006.500,00	$ 1.006.500,00
				SUBTOTAL	**$ 229.813.590,00**
				IVA 19,00%	$ 43.664.582,00
				TOTAL OBRA	**$ 273.478.172,00**

4. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE $	$273.478.172,00			
VALOR EN LETRAS	Doscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Dos Pesos Con Cero Centavos			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	313940002352			
BANCO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA			
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		**CORRIENTE**	**X**

4. OBLIGACIONES GENERALES

- Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.
- De no haber cumplido una en especial, indicarlos y justificarlos el porqué del incumplimiento.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CEDULA DE DIUDADANIA N° 1.001.814.706 DE YONDO-CASABE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA

5. OBSERVACIONES

TODAS LAS ACTIVIDADES SE CUMPLEN A CABALIDAD
SE ANEXA REMISION

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 1115724992
Fecha: 11/09/2024
Responsable: 900394420: GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
Observación: SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P SEGUN CONTRATO NUMERO 046 DEL 2024

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
14010220	VALVULA COMPUERTA ELASTICA H.D DE 8" EXTREMO LISO	UNIDAD	4	2.912.250,00	553.327,50	0,00	13.862.310,00
14010223	TEE PVC ACUEDUCTO RD21 CORTA 8"UM	UNIDAD	3	1.732.500,00	329.175,00	0,00	6.185.025,00
14010225	TUBO PVC BIAXIAL 8" X 6 MTS PR200 PIS	UNIDAD	270	773.697,00	147.002,43	0,00	248.588.846,10
14010224	CODO DE 45° DE 8" H.D	UNIDAD	1	1.006.500,00	191.234,90	0,00	1.197.734,90
14010221	UNION PVC REPARACION 8" ACUEDUCTO UM	UNIDAD	8	382.800,00	72.732,00	0,00	3.644.256,00

Total sin IVA ni INC:	**229.813.590,00**
Total IVA:	**43.664.582,00**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**273.478.172,00**

Valor en letras: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: miércoles, 11 de septiembre de 2024 siendo las: 14:25:29

320

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0091351433

Fecha: 11/09/2024

Proveedor: 900394420: GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

Observación: SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P SEGUN CONTRATO NUMERO 046 DEL 2024

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
14010224	CODO DE 45° DE 8" H.D	UNIDAD	1	1.006.500,00	191.234,90	0,00	1.197.734,90
14010223	TEE PVC ACUEDUCTO RD21 CORTA 8"UM	UNIDAD	3	1.732.500,00	329.175,00	0,00	6.185.025,00
14010220	VALVULA COMPUERTA ELASTICA H.D DE 8" EXTREMO LISO	UNIDAD	4	2.912.250,00	553.327,50	0,00	13.862.310,00
14010221	UNION PVC REPARACION 8" ACUEDUCTO UM	UNIDAD	8	382.800,00	72.732,00	0,00	3.644.256,00
14010225	TUBO PVC BIAXIAL 8" X 6 MTS PR200 PIS	UNIDAD	270	773.697,00	147.002,43	0,00	248.588.846,10
						Total sin IVA ni INC:	**229.813.590,00**
						Total IVA:	**43.664.582,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**273.478.172,00**

Valor en letras: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS

Aleida Maria G

FIRMA DEL RESPONSABLE

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000000413

Fecha: 11/09/2024

Responsable: 91447398: EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Observación: ASIGNACION DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P SEGUN CONTRATO NUMERO 046 DEL 2024

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
14010224	CODO DE 45° DE 8" H.D	UNIDAD	1	1.006.500,00	191.234,90	0,00	1.197.734,90
14010223	TEE PVC ACUEDUCTO RD21 CORTA 8"UM	UNIDAD	3	1.732.500,00	329.175,00	0,00	6.185.025,00
14010220	VALVULA COMPUERTA ELASTICA H.D DE 8" EXTREMO LISO	UNIDAD	4	2.912.250,00	553.327,50	0,00	13.862.310,00
14010221	UNION PVC REPARACION 8" ACUEDUCTO UM	UNIDAD	8	382.800,00	72.732,00	0,00	3.644.256,00
14010225	TUBO PVC BIAXIAL 8" X 6 MTS PR200 PIS	UNIDAD	270	773.697,00	147.002,43	0,00	248.588.846,10
						Total sin IVA ni INC:	**229.813.590,00**
						Total IVA:	**43.664.582,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**273.478.172,00**

Valor en letras: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS

FIRMA DEL ALMACENISTA

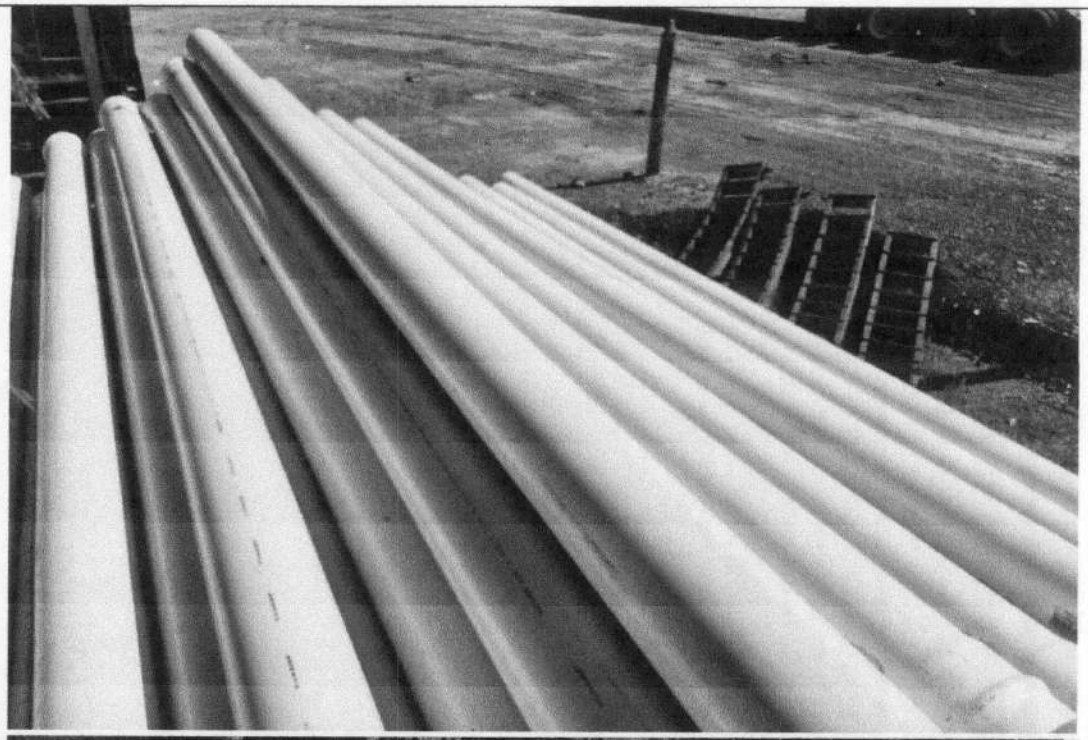
FIRMA DEL RESPONSABLE

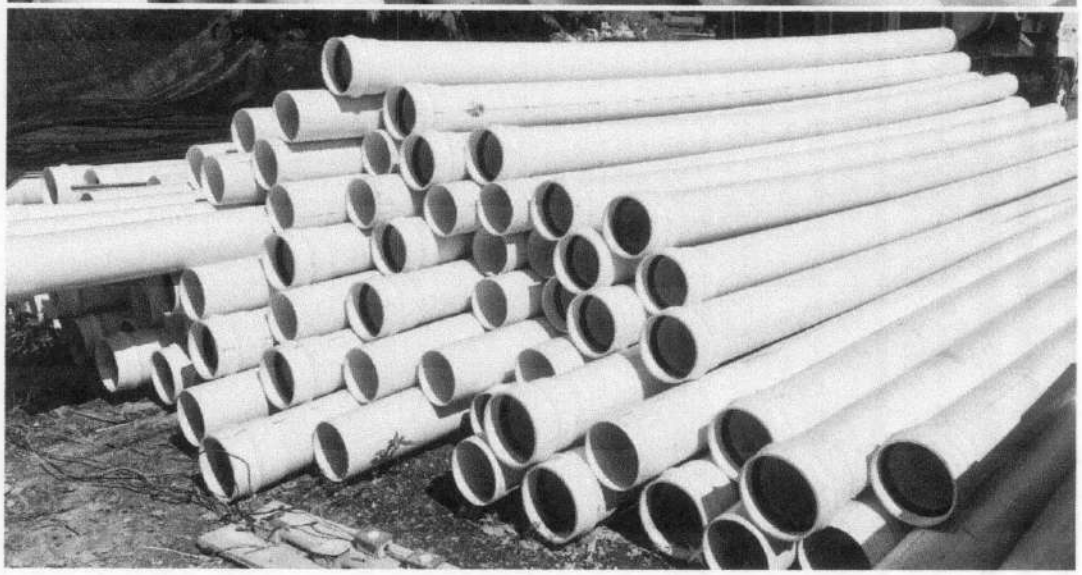
Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons - Versión AriesNet

Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: miércoles, 11 de septiembre de 2024 siendo las: 14:38:46

VARIACIONES EN CONTRUCCIONES
Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.394.420-5
Régimen Común

OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification





Crrera 59 calle 47 c Nº 60 – Piso 2 ,Brr. Jose domingo oliveros, Yondó Antioquia,
Teléfono: 832 50 20
Email: gcvariacionessas@gmail.com

VARIACIONES EN CONTRUCCIONES
Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.394.420-5
Régimen Común

OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification





Crrera 59 calle 47 c Nº 60 – Piso 2 ,Brr. Jose domingo oliveros, Yondó Antioquia,
Teléfono: 832 50 20
Email: gcvariacionessas@gmail.com

VARIACIONES EN CONTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

NIT. 900.394.420-5

Régimen Común

OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification

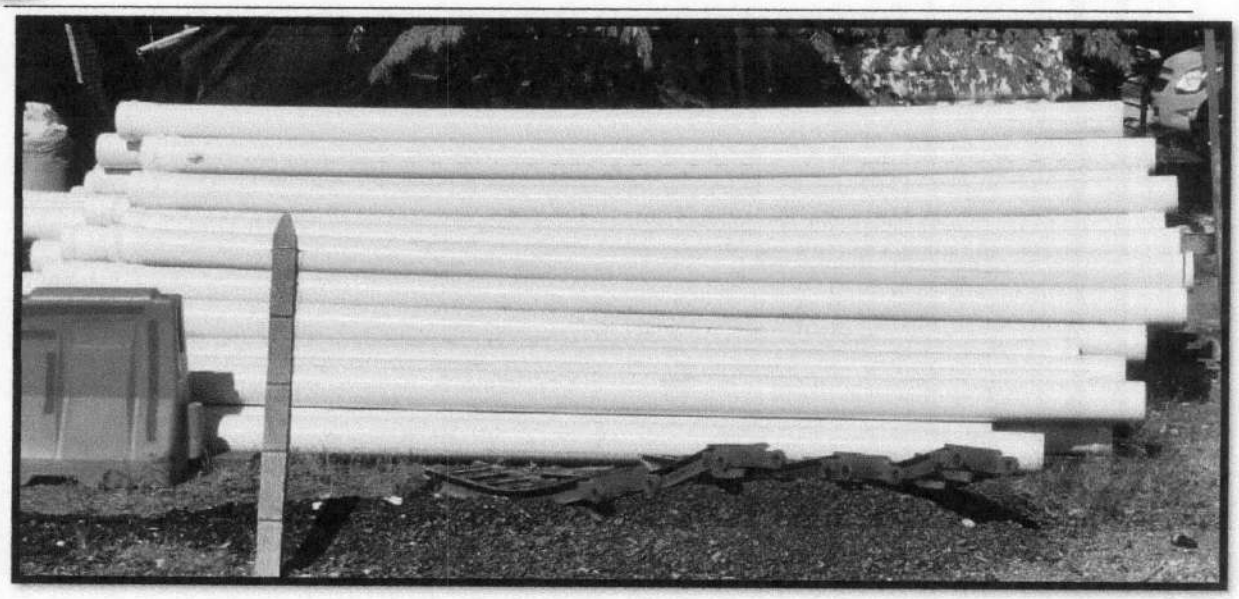




Crrera 59 calle 47 c Nº 60 – Piso 2 ,Brr. Jose domingo oliveros, Yondó Antioquia,
Teléfono: 832 50 20
Email: gcvariacionessas@gmail.com

VARIACIONES EN CONTRUCCIONES
Y SUMINISTROS S.A.S
NIT. 900.394.420-5
Régimen Común

OHSAS 18001
BUREAU VERITAS
Certification



Crrera 59 calle 47 c Nº 60 – Piso 2 ,Brr. Jose domingo oliveros, Yondó Antioquia,
Teléfono: 832 50 20
Email: gcvariacionessas@gmail.com

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900394420	5	GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GC	CRA 59 CL 47C-60 B JOSE DOMINGO OLIVEROS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	8325020	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	903805998	9473070446	E	2024/09/05	2024/09/10	BANCO AGRARIO		$2,916,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GC (6 Afiliados)						$8,500,000	$1,360,000			$8,500,000	$340,000			$8,500,000	$340,000			$8,500,000	$463,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						**$2,000,000**	**$320,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$80,000**			**$2,000,000**	**$10,500**		**$0**	**$0**
1	CC	1001814706	MELENDEZ YURI	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS037	30	$2,000,000	$80,000	CCF38	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (5 Afiliados)						**$6,500,000**	**$1,040,000**			**$6,500,000**	**$260,000**			**$6,500,000**	**$260,000**			**$6,500,000**	**$452,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (5 Afiliados)						**$6,500,000**	**$1,040,000**			**$6,500,000**	**$260,000**			**$6,500,000**	**$260,000**			**$6,500,000**	**$452,500**		**$0**	**$0**
2	CC	63469457	DUARTE RUTH	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	1096253949	PIMIENTA LUIS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	13410275	VEGA CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1042214083	VEGA HELENA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
6	CC	1096206802	VEGA JULIO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
EMPLEADO					**PENSION**		**SALUD**				**CCF**				**RIESGOS**				**PARAFISCALES**		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: GC CAFABA (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$90,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						**$1,300,000**	**$208,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$52,000**			**$1,300,000**	**$90,500**		**$0**	**$0**
7	CC	73562859	CERPA MANUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF38	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(7)**					**$9,800,000**	**$1,568,000**			**$9,800,000**	**$392,000**			**$9,800,000**	**$392,000**			**$9,800,000**	**$553,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900394420	5	GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GC	CRA 59 CL 47C-60 B JOSE DOMINGO OLIVEROS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	8325020	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	903805998	9473070446	E	2024/09/05	2024/09/10	BANCO AGRARIO		$2,916,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$1,568,000	$0	$1,573,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$208,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$736,000	$0	$738,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$417,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$208,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$553,500	$0	$555,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	7	$553,500	$0	$555,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$392,000	$0	$393,500
CAFABA	CCF38	890,270,275	5	7	$392,000	$0	$393,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$392,000	$0	$393,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$288,000	$0	$289,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$52,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$52,000	$0	$52,200
TOTAL				7	$2,905,500	$0	$2,916,500

2024/09/10 09:20 AM

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final

Tipo y no. de contrato	SUMINISTRO Nº 046 DE 2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Contratista	GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 900.394.420-5
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha inicio	20/08/2024
Valor inicial	Doscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Dos Pesos Con Cero Centavos ($273.478.172,00)

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	04/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$273.478.172,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$273.478.172,00
Terminación Anticipada Del Contrato	30/08/2024

Dado a 30 DE AGOSTO DE 2024

Nombre	En Representación De	Rol/Cargo
YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA	GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.	Contratista
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	ALMACENISTA

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención, el Supervisor hace constar que la totalidad de los elementos objeto del contrato han sido entregados de manera anticipada por el contratista, conforme a la solicitud de entrega total de dichos elementos, y han sido recibidos por la Supervisión a entera satisfacción. Dicha entrega se encuentra documentada en el informe correspondiente, en el cual se detalla la remisión por medio de la cual se efectuó la entrega.

El recibo de los elementos y/o actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato ni de las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ALEIDA AMPARO MÁRIN GUTIERRES **ALMACENISTA** **Supervisor del contrato**	**YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA** **C.C. Nº 1.001.814.706 de YONDO-CASABE** **Contratista**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de liquidación de contrato de SUMINISTRO No 046 DE 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte, **Evaristo Antonio Flórez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P**. Con NIT. 811.021.151-6, **ENTIDAD CONTRATANTE**, y, por la otra parte, **YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.001.814.706** expedida en **YONDO-CASABE, CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 046** DE **2024**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 046 DE 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 046 DE 2024.**

El contratista certifica que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 046 DE 2024** En tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Condiciones Iniciales Del Contrato

Que **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** suscribió con **YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.001.814.706** expedida en **YONDO-CASABE CONTRATO DE SUMINISTRO No 046 DE 2024** con las características que se describen a continuación:

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE TUBERIA EN PVC PARA REFUERZO DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio	20/08/2024
Valor inicial	Doscientos Setenta y Tres Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Ciento Setenta y Dos Pesos Con Cero Centavos ($273.478.172,00)
Contratista	GC VARIACIONES EN CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. NIT 900.394.420-5
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES ALMACENISTA

Modificaciones Del Contrato

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	04/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$273.478.172,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$273.478.172,00
Terminación Anticipada Del Contrato	30/08/2024

GARANTIAS: N/A

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Motivo de la Actualización de la Póliza*	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación
				Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Por acta de inicio, reinicio, adicionales, acta de entrega y recibo final.

Relación De La Inversión

A. Anticipo

Descripción	Valor Inversión	Valor Pagado
Anticipo Entregado	N/A	N/A
Subtotal A	N/A	N/A

B. Actas De Recibo De Actividades

Acta de recibo y/o informe, número de factura	Valor Total	Amortización Del Anticipo	Valor A Pagar*	Valor A Pagado
VALOR ACTA 001 UNICA PAGADA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No FE623	$273.478.172,00	N/A		$273.478.172,00

* El valor pagado no incluye descuentos.

Relación Y Balance

Valor inicial del Contrato (a)	$273.478.172,00		
Valor de Adiciones (b)	N/A		
Valor Ejecutado Acta Final (c)		$273.478.172,00	
A favor del Contratante (a+b-c)			$-0-
Sumas Iguales	$273.478.172,00	$273.478.172,00	$-0-

Que en virtud del principio de la buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Que el contratista y el supervisor dejan las siguientes:

Constancias

1. Que las actividades objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 046 DE 2024** fueron entregadas por el contratista y recibidas por el supervisor a entera satisfacción, tal como consta en el acta de entrega y recibo final, suscrita el 30/08/2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que no hubo adicionales en valor y plazos.
4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
5. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos:
    a. Copia del acta de entrega y recibo final
    b. Garantía única (N/A).
    c. Certificado de aprobación de garantías
    d. Certificado de cancelación de cuenta del anticipo (N/A)
    e. Soporte de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo (N/A).
    f. Paz y salvo de SENA (FIC solo para obra pública) (N/A)
    g. Paz y salvo caja de compensación familiar (N/A)
    h. Paz y salvo por pago a daños realizados a las redes de acueducto y alcantarillado aplica en caso de obra pública (N/A)
    i. Copia del Pago de Seguridad Social del personal utilizado
6. El contratista manifiesta que la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., cumplió con todas sus obligaciones y a su vez está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los _____.

Evaristo Antonio Flórez Olivera **Gerente** **Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P**	**YURI FAYSURI MELENDEZ OSPINA** **CEDULA DE DIUDADANIA No 1.001.814.706 de YONDO-CASABE** **Contratista**

***Revisó** aspectos jurídicos: - magally tarazona - abogada contratista*
***Aprobó**: Evaristo Antonio Flórez Olivera - Gerente*

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

1.1.04 SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com
Cra. 53 No. 50-79 Barrio Gaitán – Yondó (Antioquia)

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 049 DE 2024

CONTRATANTE	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **NIT.** 811.021.151-6
CONTRATISTA	Montajes Técnicos Casabe S.A.S. **NIT** 901.318.219-0
DOMICILIO	Diagonal 48 # 57-180 Barrio José Domingo Oliveros, Yondó, Antioquia
OBJETO	SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
VALOR	SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($77.896.717,oo).
DURACIÓN	quince (15) dias

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Flórez Olivera,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **La Empresa**, quien obra como **Contratante** por una parte, y por la otra, **Alfonso Ramírez Cortés** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.437.712, quien obra en este acto en nombre y representación de **Montajes Técnicos Casabe S.A.S.** identificada con Nit. 901.318.219-0, matrícula mercantil 66981, domiciliada en Yondó, legalmente constituída mediante documento privado del 28/08/2019 y registrado en la Cámara de Comercio el 03/09/2019 bajo el número 7501 del libro IX, reformada por acta No 006 de fecha 29/03/2023, debidamente registrada, en su condición de Representante Legal, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño y que en lo sucesivo se denominara **El Contratista**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO**, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($77.896.717,oo). **TERCERA. FORMA DE PAGO**: FORMA DE PAGO: SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos entregados, aprobación del supervisor o quien haga sus veces acerca del cumplimiento del

objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., en virtud del **Convenio Interadministrativo CD-009-2024**. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: EL presente contrato tendrá una duración de quince (15) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del Contratista las siguientes:

a) Suministrar los siguientes equipos a la Empresa De Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.:

Item	Descripción	Und	Cant
1	Placa en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) para floculador de las siguientes dimensiones 2.42m de largo X 1.21m de altura y espesor de 10mm	Und	76

b) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
c) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
d) Suministrar productos de calidad, en las calidades y en las cantidades descritas en el cuadro del presupuesto.
e) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
f) Cuando LA EMPRESA realice la solicitud de insumos EL CONTRATISTA este tendrá un plazo de 15 días calendario para la entrega del pedido en el lugar que la Empresa señale.
g) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.
h) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
i) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
j) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
k) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
l) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones de la Empresa las siguientes:

a) Suministrar al contratista toda la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al

interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.

b) Realizar los pagos en los montos acordados.
c) Recibir los bienes contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
d) Controlar la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
e) Recibir oportunamente los informes de avance del contrato de prestacion de servicios, suministro, compraventa, alquiler, obra o cual sea la tipoliguia.
f) Controlar, por conducto de la interventoría y/o el supervisor delegado, la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato.

SÉPTIMA. CESIÓN. Expresamente se prohibe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un CONTRATO DE SUMINISTRO, en consecuencia, entre Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., y el Contratista no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la Empresa con El CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a título de contratista independiente. La Empresa no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, La Empresa sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo del Contratista. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuéstales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2024 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 130 del 02 de agosto de 2024, Rubro 2.3.2.02.01.003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO** que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El Contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de La Empresa a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de La Empresa, las cuales deberán ser acatadas por El

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Contratista. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, La Empresa cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA: CONDICIONES: a)**. El Contratista deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia: PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, 2% PRO DEPORTE Y 2% JUSTICIA FAMILIAR. **b)**. Autorizar a Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., para que, por conducto de la Tesorería, efectué los descuentos de ley que deban realizarse. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del Contratista mantener a la Empresa libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El contratista se compromete con la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el día 22 de agosto de 2.024.

Evaristo Antonio Florez Olivera
Gerente
Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Alfonso Ramírez Cortés
Representante Legal
Montajes Técnicos Casabe S.A.S.
Contratista

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Jurídico
Aprobó: Evaristo Antonio Florez Olivera /Gerente

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 049 DE 2024

OBJETO:	SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS ($77.896.717,00)
CONTRATISTA:	**MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S.** NIT.: 901.318.219-0
SUPERVISOR:	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 22 DE AGOSTO DE 2024, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
ALFONSO RAMIREZ CORTES	**MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S.**	CONTRATISTA
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	SUPERVISOR DESIGNADO

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato, el cual debe concluir el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma

ALFONSO RAMIREZ CORTES
REP. CONTRATISTA

Firma

ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
SUPERVISOR

334

MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S
901.318.219-0
Diagonal 48 N 57 - 180 Barrio José Doingo Oliveros
Yondó - Colombia
3132632112
montajestecnicoscasabe@gmail.com

Factura

N°: FE 905

Cliente: AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P.
Nit: 811.021.151-6
Teléfono: (000) 3502520586 - Ext. 000
Dirección: CR 53 50 - 79 BRR JORGE ELIECER GAITAN
Correo: facturacionelectronica@espyondo.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	10/09/2024, 16:18
Expedición	10/09/2024, 16:18
Vencimiento	25/09/2024
Vendedor	Tania Lizbeth Ramirez
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Bruto
1	PLACA ENPOLIESTER REFORZADA EN FIBRA DE VIDRIO(PRFV) DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 2.42M DE LARGOPOR 1.21M DE ALTURA Y ESPESOR DE 10MM. CANT. 76	1.00	65,459,426.05	19 %	0 %	65,459,426.05

Total items: 1

Valor en Letras:
Setenta y siete millones ochocientos noventa y seis mil setecientos diecisiete pesos m/cte

Total Bruto	65,459,426.05
IVA 19%	12,437,290.95
Total a Pagar	77,896,717.00

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-09-25 por $ 77,896,717.00

Observaciones:

Orden de compra: -

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764072233400 aprobado en 20240603 prefijo FE desde el número 780 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4923 Transporte de carga por carretera Tarifa 1%
CUFE: 329b0da6cf492a9c6073a9055d68371e0445b23a419322f64c2e3a89787864f0e9605f2e71d408a9db106b8e5120c4d7

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

INFORME MENSUAL		INFORME FINAL	X

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME			Día	Mes	Año	NÚMERO DE INFORME	UNICO		
			10	09	2024				
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	22 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024								
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO								
N° CONTRATO	N° 049 DE **2024**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S.**								
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	**NIT N°: 901.318.219-0**								
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	**ALFONSO RAMIREZ CORTES**								
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	**91.437.712 DE BARRANCABERMEJA**								
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.								
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		Día	Mes	Año
							22	08	2024
FECHA DE INICIO	Día	Mes	Año	FECHA FIRMA PRORRÓGA			Día	Mes	Año
	22	08	2024				-	-	-
FECHA TERMINACION	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + PRORRÓGA			Día	Mes	Año
	04	09	2024				-	-	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$77.896.717,00			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A			FORMA DE PAGO	N/A				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$77.896.717,00			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos				
CDP Inicial N° y fecha	00130 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024			CDP Adicional N° y fecha	N/A				
RP Inicial N° y fecha	00234 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024			RP Adicional N° y fecha	N/A				
2. SUPERVISIÓN O INTERVENTOR									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEIDA MARIN GUTIERREZ								

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

CARGO	ALMACENISTA

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
NUMERO DE PLANILLA 9472920254							
Fecha de Pago de la Planilla:		MES	09	DIA	06	AÑO	2024
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$16.181.510,00					
Periodo Cotizado	De	MES	08	DIA	01	AÑO	2024
	Hasta	MES	8	DIA	30	AÑO	2024

Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses	Valor Total
Salud	$775.300,00	$ 900,00	$776.200,00
Pensión	$2.589.500,00	$ 2.000,00	$2.591.500,00
ARL	$646.000,00	$ 500,00	$646.500,00
TOTALES	**$4.010.800,00**	**$ 3.400,00**	**$4.014.200,00**

NOTA: Anexo soporte de pago de la Seguridad Social mes AGOSTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICO que cumplí con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas.	**SI**	**X**
	NO	

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD Nº 001

1. SUMINISTRO DE EQUIPOS CONFORME AL DETALLE DEL PRESUPUESTO

1.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

o Coordinación para la adquisición y transporte de las siguientes placas en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) para floculador:

- Placas de 2.42m de largo X 1.21m de altura y espesor de 10mm.
- Cantidad: 76 unidades.

o Verificación de que los equipos suministrados cumplan con las especificaciones de calidad y cantidades estipuladas en el contrato.

o Entrega de los equipos en las cantidades requeridas y con las especificaciones acordadas, obteniendo la recepción a satisfacción de la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

o Facturas de compra y transporte de las placas PRFV.

o Actas de entrega y recepción de los equipos firmadas por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD Nº 002

2. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO

2.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

o Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de todos los equipos mencionados en el contrato.

o Realizar un seguimiento continuo del cronograma de actividades para asegurar que no haya demoras. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Cronograma de entregas con firmas del supervisor. o Reportes de cumplimiento de plazos.
ACTIVIDAD Nº 003 3. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL ATENDIENDO LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE CONTRATO 3.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Coordinar con el supervisor del contrato para recibir instrucciones sobre la entrega y manejo de los equipos suministrados. o Realizar la entrega de los equipos en los puntos de destino designados según las instrucciones del supervisor. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Comunicaciones con el supervisor del contrato. o Actas de entrega con anotaciones y conformidad del supervisor.
ACTIVIDAD Nº 004 4. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE CALIDAD, EN LAS CALIDADES Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL CUADRO DEL PRESUPUESTO 4.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Asegurar que todos los productos suministrados sean de alta calidad y cumplan con las especificaciones del contrato. o Realizar controles de calidad antes de la entrega para garantizar el cumplimiento de los estándares. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Certificados de calidad de los productos. o Actas de conformidad de la Empresa.
ACTIVIDAD Nº 005 5. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO. 5.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Asegurar que todos los pedidos realizados por la Empresa sean entregados dentro del plazo de 15 días calendario. o Coordinación logística para el cumplimiento de los tiempos de entrega. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Documentos de seguimiento de pedidos. o Reportes de entrega con fecha y firma del receptor.
ACTIVIDAD Nº 006 6. ENTREGA DE INSUMOS EN 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA 6.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Identificar y cancelar todos los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias aplicables al contrato. o Mantener al día los pagos y asegurar la obtención de los certificados necesarios. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

o Comprobantes de pago de impuestos y otras obligaciones tributarias. o Certificados de cumplimiento tributario.
ACTIVIDAD Nº 007 7. CANCELAR LOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, PUBLICACIONES Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS VIGENTES 7.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Identificar y cancelar todos los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias aplicables al contrato. o Mantener al día los pagos y asegurar la obtención de los certificados necesarios. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Comprobantes de pago de impuestos y otras obligaciones tributarias. o Certificados de cumplimiento tributario.
ACTIVIDAD Nº 008 8. MANTENER VIGENTES LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 8.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Asegurar que todas las garantías contractuales requeridas estén vigentes durante el tiempo de ejecución del contrato. o Gestionar las renovaciones de garantías si es necesario. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Documentación de las garantías vigentes. o Registros de renovación de garantías.
ACTIVIDAD Nº 009 9. DAR AVISO OPORTUNO A LA EMPRESA SOBRE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE PUEDA PRESENTARSE E IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL 9.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Notificar a la Empresa de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda afectar la entrega de los materiales o el cumplimiento del contrato. o Documentar las comunicaciones y las acciones correctivas acordadas. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Correspondencia con la Empresa sobre posibles inconvenientes. o Registros de acuerdos y resoluciones adoptadas.
ACTIVIDAD Nº 010 10. ACREDITAR MENSUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 10.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Presentar mensualmente los comprobantes de pago al sistema de seguridad social de los empleados involucrados en la ejecución del contrato. o Mantener registros actualizados del cumplimiento de esta obligación. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Certificados de aportes al sistema de seguridad social. o Informes mensuales de cumplimiento.
ACTIVIDAD Nº 011

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

11. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA

11.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Asegurar el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en la solicitud privada de oferta única para la ejecución del contrato.
- Documentar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Documentación de la solicitud privada de oferta única.
- Actas de verificación del cumplimiento.

ACTIVIDAD Nº 012

12. LAS DEMÁS QUE SEAN PERTINENTES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

12.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Realizar todas las actividades adicionales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, según las indicaciones del supervisor y los requerimientos de la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Actas de reuniones y acuerdos adicionales.
- Documentación de actividades complementarias realizadas.

Se presenta relacion de los elementos suministrados:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1	Placa en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) para floculador de las siguientes dimensiones 2.42m de largo X 1.21m de altura y espesor de 10mm	UND	76

4. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE $	$77.896.717,00			
VALOR EN LETRAS	Setenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Diecisiete Pesos Con Cero Centavos			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	168293447			
BANCO	BANCO DE BOGOTA			
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		**CORRIENTE**	**X**

4. OBLIGACIONES GENERALES

- Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.
- De no haber cumplido una en especial, indicarlos y justificarlos el porqué del incumplimiento.

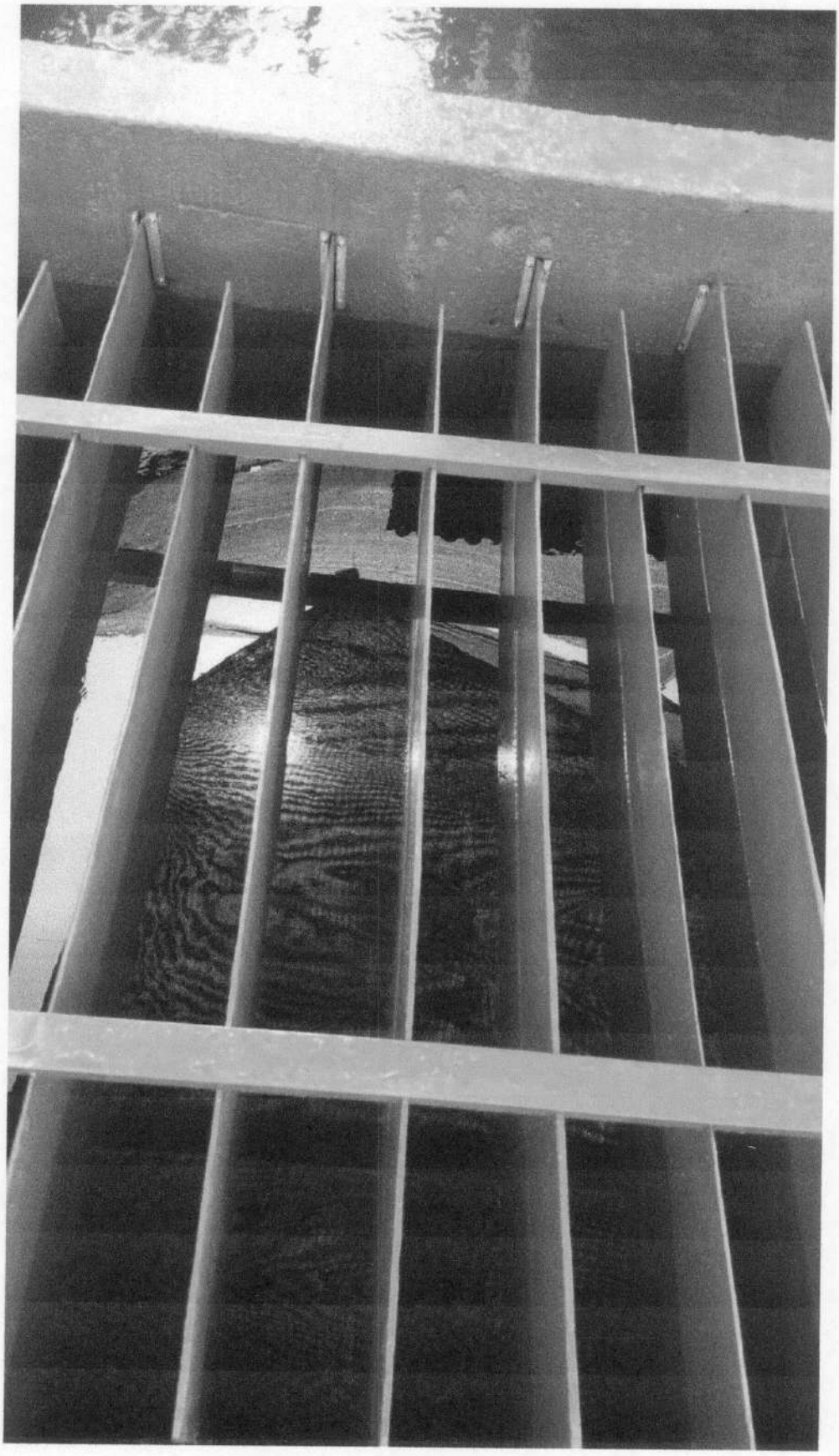
FIRMA DEL CONTRATISTA
CEDULA DE DIUDADANIA N° 91.437.712 DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ALFONSO RAMIREZ CORTES

5. OBSERVACIONES

TODAS LAS ACTIVIDADES SE CUMPLEN A CABALIDAD

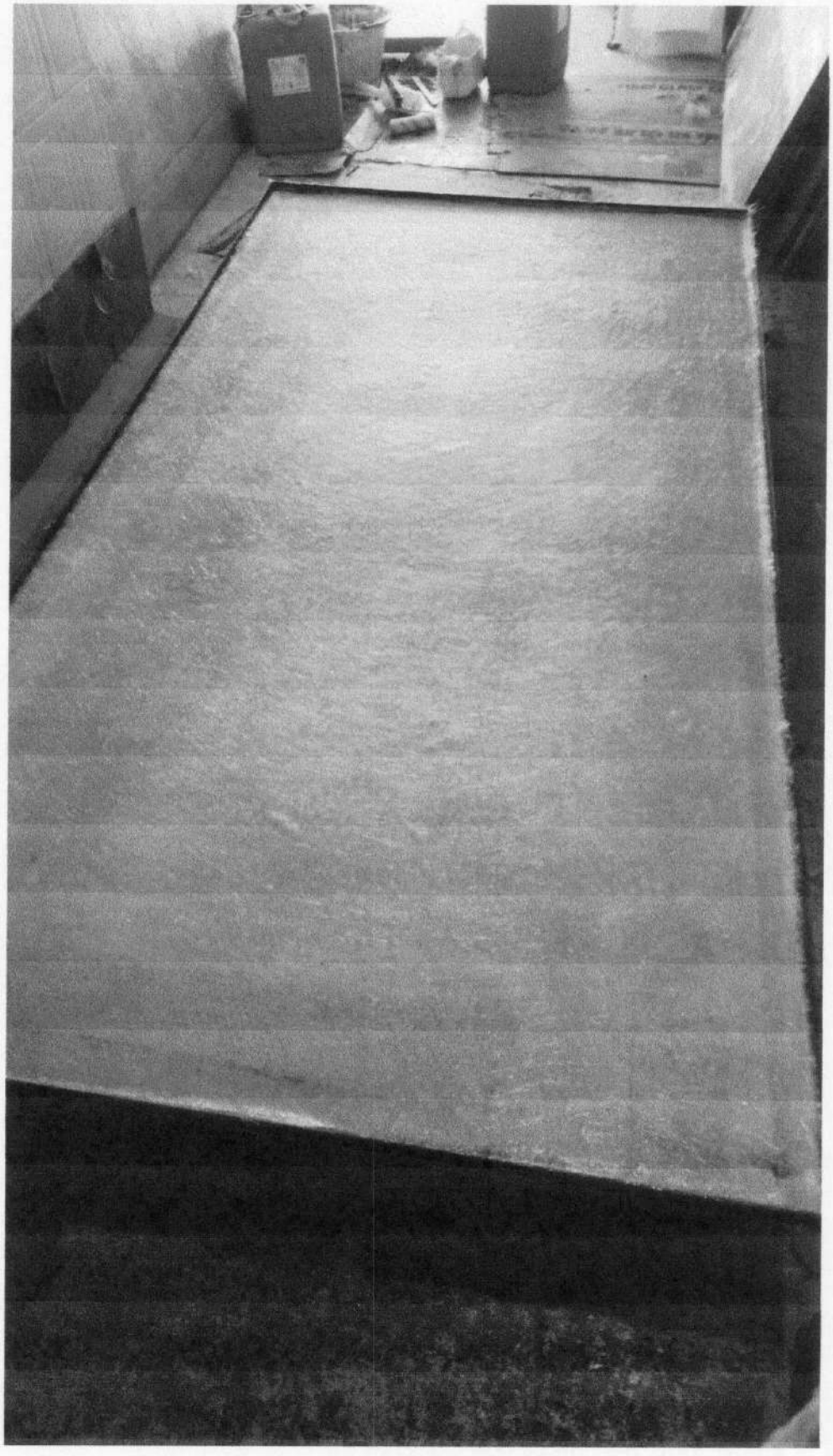
CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



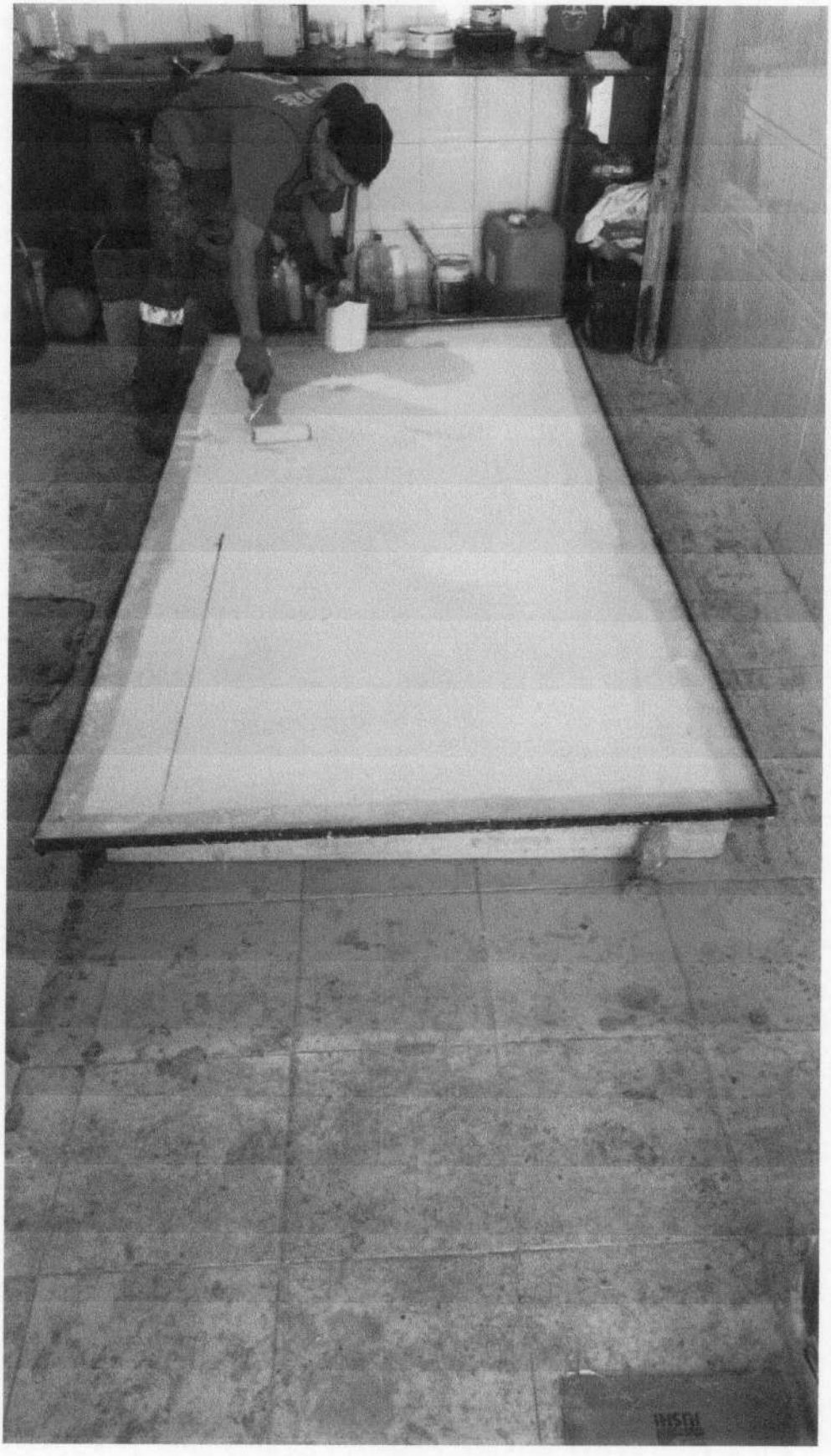
CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



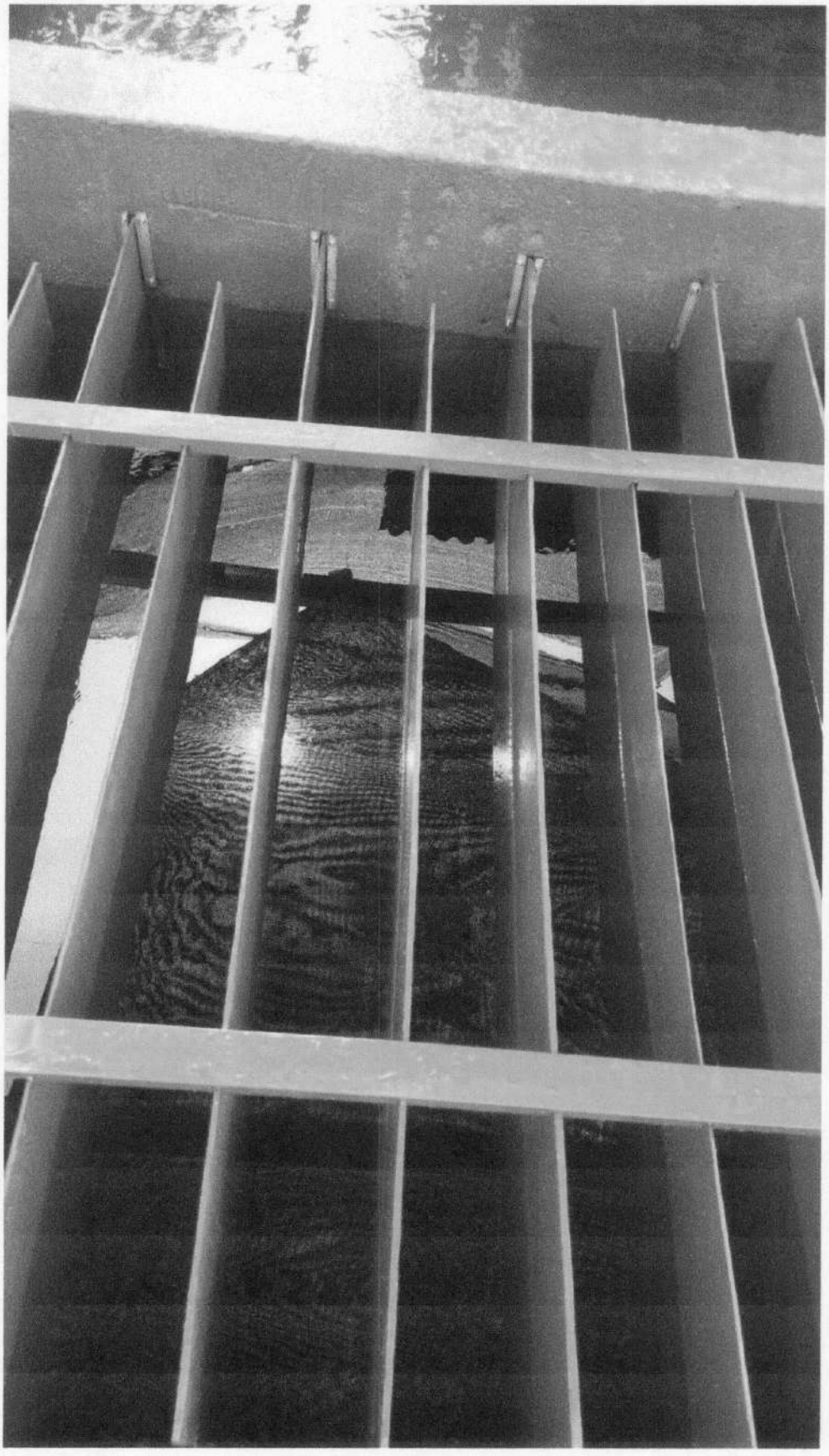
CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



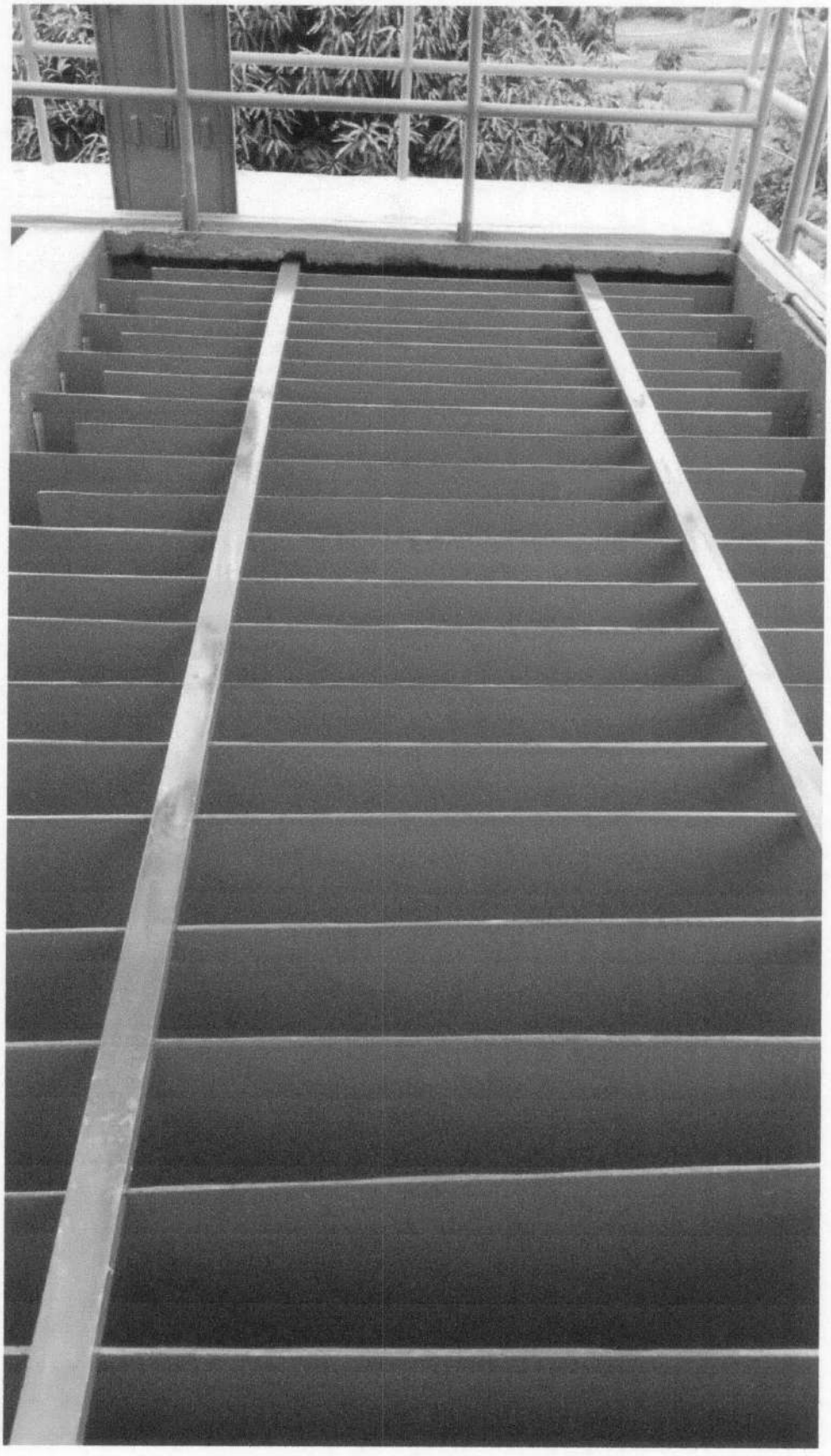
CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



CONTRATO DE SUMINISTRO 049-2024

REGISTRO FOTOGRAFICO



ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 1115724988
Fecha: 10/09/2024
Responsable: 901318219: MONTAJES TÉCNICOS CASABE SAS
Observación: SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 049 DEL 2024. SE REALIZA LA ENTRGA DEL TOTAL DE LOS ELEMENTOS EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2024.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
103030062	PLACA EN POLIESTER REFORZADA EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 2.42M DE LARGO POR 1.21M DE ALTURA Y ESPESOR DE 10MM	UNIDAD	76	861.308,24	163.648,56	0,00	77.896.717,00

Total sin IVA ni INC:	**65.459.426,24**
Total IVA:	**12.437.290,76**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**77.896.717,00**

Valor en letras: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: martes, 10 de septiembre de 2024 siendo las: 14:21:03

356

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0091351431

Fecha: 10/09/2024

Proveedor: 901318219: MONTAJES TÉCNICOS CASABE SAS

Observación: SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 049 DEL 2024. SE REALIZA LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS ELEMENTOS EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2024.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
103030062	PLACA EN POLIESTER REFORZADA EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 2.42M DE LARGO POR 1.21M DE ALTURA Y ESPESOR DE 10MM	UNIDAD	76	861.308,24	163.648,56	0,00	77.896.717,00

Total sin IVA ni INC:	**65.459.426,24**
Total IVA:	**12.437.290,76**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**77.896.717,00**

Valor en letras: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS

Aleida Marin G

FIRMA DEL RESPONSABLE

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000000411

Fecha: 10/09/2024

Responsable: 91447398: EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Observación: ASIGNACIO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 049 DEL 2024. SE REALIZA LA ENTREGA DEL TOTAL DE LOS ELEMENTOS EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2024.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
103030062	PLACA EN POLIESTER REFORZADA EN FIBRA DE VIDRIO (PRFV) DE LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 2.42M DE LARGO POR 1.21M DE ALTURA Y ESPESOR DE 10MM	UNIDAD	76	861.308,24	163.648,56	0,00	77.896.717,00

Total sin IVA ni INC:	**65.459.426,24**
Total IVA:	**12.437.290,76**
Total INC:	**0,00**
Total con IVA:	**77.896.717,00**

Valor en letras: SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS

Aleida Marin G

FIRMA DEL ALMACENISTA

FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons - Versión AriesNet

Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: martes, 10 de septiembre de 2024 siendo las: 14:37:39

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901318219	0	MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 48 57 180 BRR JOSE DOMINGO OLIVEROS	YONDO-ANTIOQUIA	3188256617	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	896586226	9472920254	E	2024/09/05	2024/09/06	BANCO DE BOGOTA	1	$4,737,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	var	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (15 Afiliados)																							$16,181,510	$2,589,500			$16,181,510	$775,300			$16,181,510	$647,800			$16,181,510	$646,000		$1,500,000	$75,000		$4,733,600
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)																							$1,443,334	$231,000			$1,443,334	$57,800			$1,443,334	$57,800			$1,443,334	$7,700		$0	$0		$354,300
Ciudad: YONDO Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																							$1,443,334	$231,000			$1,443,334	$57,800			$1,443,334	$57,800			$1,443,334	$7,700		$0	$0		$354,300
1	CC	1096229820	MARTINEZ DANIEL		X																23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS002	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	0.522%	$300	1	$0	$0	SI	$10,900
2	CC	1096227932	PRADA VERONICA									X									23020 1	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF04	30	$1,400,000	$56,000	14-4	30	$1,400,000	0.522%	$7,400	30	$0	$0	SI	$343,400
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (2 Afiliados)																							$5,500,000	$880,000			$5,500,000	$347,500			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$57,500		$1,500,000	$75,000		$1,580,000
Ciudad: YONDO Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)																							$5,500,000	$880,000			$5,500,000	$347,500			$5,500,000	$220,000			$5,500,000	$57,500		$1,500,000	$75,000		$1,580,000
3	CC	21950817	OSPINA SANDRA																		23020 1	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$187,500	CCF04	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	1.044%	$15,700	30	$1,500,000	$75,000	No	$578,200
4	CC	91437712	RAMIREZ ALFONSO																		23030 1	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF04	30	$4,000,000	$160,000	14-4	30	$4,000,000	1.044%	$41,800	30	$0	$0	SI	$1,001,800
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)																							$1,385,979	$221,800			$1,385,979	$55,500			$1,385,979	$55,500			$1,385,979	$33,800		$0	$0		$366,600
Ciudad: YONDO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)																							$1,385,979	$221,800			$1,385,979	$55,500			$1,385,979	$55,500			$1,385,979	$33,800		$0	$0		$366,600
5	CC	1042214072	CADAVID EXNEYDER																	X	23030 1	30	$1,385,979	$221,800	EPS037	30	$1,385,979	$55,500	CCF04	30	$1,385,979	$55,500	14-4	30	$1,385,979	2.436%	$33,800	30	$0	$0	SI	$366,600
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (10 Afiliados)																							$7,852,197	$1,256,700			$7,852,197	$314,500			$7,852,197	$314,500			$7,852,197	$547,000		$0	$0		$2,432,700
Ciudad: YONDO Depto: ANTIOQUIA (10 Afiliados)																							$7,852,197	$1,256,700			$7,852,197	$314,500			$7,852,197	$314,500			$7,852,197	$547,000		$0	$0		$2,432,700
6	CC	1130672864	ALDANA LUIS																	X	23030 1	30	$2,252,660	$360,500	EPS037	30	$2,252,660	$90,200	CCF04	30	$2,252,660	$90,200	14-4	30	$2,252,660	6.960%	$156,800	30	$0	$0	SI	$697,700
7	CC	15452447	CORTEZ JHON	X	X																23030 1	13	$1,436,201	$229,800	EPS037	13	$1,436,201	$57,500	CCF04	13	$1,436,201	$57,500	14-4	13	$1,436,201	6.960%	$100,000	13	$0	$0	SI	$444,800
8	CC	15452350	FONSECA ALBERT																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
9	CC	1096212697	MARTINEZ EDWIN			X															23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
10	CC	1096187959	MEDRANO YAMIT			X															23020 1	1	$66,667	$10,700	EPS037	1	$66,667	$2,700	CCF04	1	$66,667	$2,700	14-4	1	$66,667	6.960%	$4,700	1	$0	$0	SI	$20,800
11	CC	1010054568	MONROY DAVINSON			X															23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
12	CC	79806634	PARRA PEDRO																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
13	CC	1050548023	RODRIGUEZ EDINSON			X															23030 1	1	$66,667	$10,700	EPS041	1	$66,667	$2,700	CCF04	1	$66,667	$2,700	14-4	1	$66,667	6.960%	$4,700	1	$0	$0	SI	$20,800
14	CC	13850852	SANTOS JOVANI																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF04	30	$1,300,000	$52,000	14-4	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	30	$0	$0	SI	$402,500
15	CC	71189164	VILLA JOHN			X															23030 1	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF04	1	$43,334	$1,800	14-4	1	$43,334	6.960%	$3,100	1	$0	$0	SI	$13,700
Total Afiliados(15)																							$16,181,510	$2,589,500			$16,181,510	$775,300			$16,181,510	$647,800			$16,181,510	$646,000		$1,500,000	$75,000		$4,733,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901318219	0	MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	DG 48 57 180 BRR JOSE DOMINGO OLIVEROS	YONDO-ANTIOQUIA	3188256617	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	896586226	9472920254	E	2024/09/05	2024/09/06	BANCO DE BOGOTA	1	$4,737,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				15	$2,589,500	$2,000	$0	$2,591,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,114,800	$1,600	$0	$2,116,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$474,700	$400	$0	$475,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$646,000	$500	$0	$646,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	15	$646,000	$500	$0	$646,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				15	$647,800	$500	$0	$648,300
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	15	$647,800	$500	$0	$648,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				15	$775,300	$900	$0	$776,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$713,000	$600	$0	$713,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$2,700	$100	$0	$2,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$1,800	$100	$0	$1,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$57,800	$100	$0	$57,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$45,000	$100	$0	$45,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$45,000	$100	$0	$45,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$30,000	$100	$0	$30,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$30,000	$100	$0	$30,100
TOTAL				15	$4,733,600	$4,100	$0	$4,737,700

959

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final

Tipo y no. de contrato	SUMINISTRO Nº 049 DE 2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Contratista	MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S. NIT 901.318.219-0 ALFONSO RAMIREZ CORTES CEDULA DE DIUDADANIA 91.437.712 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA MARIN GUTIERREZ
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha inicio	22/08/2024
Valor inicial	Setenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Diecisiete Pesos Con Cero Centavos ($77.896.717,00)

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	04/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$77.896.717,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$77.896.717,00
Terminación Anticipada Del Contrato	30/08/2024

Dado a 30 de agosto de 2024

Nombre	En Representación De	Rol/Cargo
ALFONSO RAMIREZ CORTES	MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S.	Contratista
ALEIDA MARIN GUTIERREZ	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	ALMACENISTA

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención, el Supervisor hace constar que la totalidad de los elementos objeto del contrato, detallados a continuación, han sido entregados por el contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción mediante remisión del día 30 de agosto de 2024:

Item 1: Placa en poliéster reforzado en fibra de vidrio (PRFV) para floculador, con las siguientes dimensiones: 2.42 m de largo, 1.21 m de altura y 10 mm de espesor. Cantidad: 76 unidades.

El recibo de estos elementos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato ni de las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Aleida Marin G	
ALEIDA MARIN GUTIERREZ **ALMACENISTA** **Supervisor del contrato**	**ALFONSO RAMIREZ CORTES** **C.C. Nº 91.437.712 de BARRANCABERMEJA** **Contratista**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de liquidación de contrato de SUMINISTRO No 049 DE 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte, **Evaristo Antonio Flórez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, **ENTIDAD CONTRATANTE**, y, por la otra parte, **ALFONSO RAMIREZ CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No **91.437.712** expedida en **BARRANCABERMEJA, CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 049** DE **2024**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 049 DE 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 049 DE 2024.**

El contratista certifica que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 049 DE 2024** En tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Condiciones Iniciales Del Contrato

Que **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** suscribió con **ALFONSO RAMIREZ CORTES** identificado con la cédula de ciudadanía No **91.437.712** expedida en **BARRANCABERMEJA CONTRATO DE SUMINISTRO No 049 DE 2024** con las características que se describen a continuación:

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE LAMINAS DEL SISTEMA DE FLOCULACION DE LA PTAP MUNICIPAL DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio	22/08/2024
Valor inicial	Setenta y Siete Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Diecisiete Pesos Con Cero Centavos ($77.896.717,00)
Contratista	MONTAJES TECNICOS CASABE S.A.S. NIT 901.318.219-0 ALFONSO RAMIREZ CORTES CEDULA DE DIUDADANIA 91.437.712 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA MARIN GUTIERREZ ALMACENISTA

Modificaciones Del Contrato

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	04/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$77.896.717,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$77.896.717,00
Terminación Anticipada Del Contrato	30/08/2024

GARANTIAS: N/A

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Motivo de la Actualización de la Póliza*	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación
				Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Por acta de inicio, reinicio, adicionales, acta de entrega y recibo final.

Relación De La Inversión

A. Anticipo

Descripción	Valor Inversión	Valor Pagado
Anticipo Entregado	N/A	N/A
Subtotal A	N/A	N/A

B. Actas De Recibo De Actividades

Acta de recibo y/o informe, número de factura	Valor Total	Amortización Del Anticipo	Valor A Pagar*	Valor A Pagado
VALOR ACTA 001 UNICA PAGADA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No FE 905	$77.896.717,00	N/A		$77.896.717,00

* El valor pagado no incluye descuentos.

Relación Y Balance

Valor inicial del Contrato (a)	$77.896.717,00		
Valor de Adiciones (b)	N/A		
Valor Ejecutado Acta Final (c)		$77.896.717,00	
A favor del Contratante (a+b-c)			$-0-
Sumas Iguales	$77.896.717,00	$77.896.717,00	$-0-

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Que en virtud del principio de la buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Que el contratista y el supervisor dejan las siguientes:

Constancias

1. Que las actividades objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 049 DE 2024** fueron entregadas por el contratista y recibidas por el supervisor a entera satisfacción, tal como consta en el acta de entrega y recibo final, suscrita el 30/08/2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que no hubo adicionales en valor y plazos.
4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
5. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos:
    a. Copia del acta de entrega y recibo final
    b. Garantía única (N/A)
    c. Certificado de aprobación de garantías
    d. Certificado de cancelación de cuenta del anticipo (N/A)
    e. Soporte de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo (N/A).
    f. Paz y salvo de SENA (FIC solo para obra pública) (N/A)
    g. Paz y salvo caja de compensación familiar (N/A)
    h. Paz y salvo por pago a daños realizados a las redes de acueducto y alcantarillado aplica en caso de obra pública (N/A)
    i. Copia del Pago de Seguridad Social del personal utilizado

6. El contratista manifiesta que la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., cumplió con todas sus obligaciones y a su vez está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los _____.

Evaristo Antonio Flórez Olivera **Gerente** **Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P**	**ALFONSO RAMIREZ CORTES** **CEDULA DE DIUDADANIA No 91.437.712 de BARRANCABERMEJA** **Contratista**

***Revisó** aspectos jurídicos: - magally tarazona - abogada contratista*
***Aprobó**: Evaristo Antonio Flórez Olivera - Gerente*

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

1.1.05 SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com
Cra. **53 No. 50-79 Barrio Gaitán – Yondó (Antioquia)**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 050 DE 2024

CONTRATANTE	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **NIT.** 811.021.151-6
CONTRATISTA	Ingeniería Nacional y Proyectos de Colombia S.A.S. -INPCOL S.A.S.-**NIT** 901.006.224-9
DOMICILIO	Carrera 47 # 38-49 Barrancabermeja
OBJETO	SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
VALOR	DIECISEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($16.000.000,oo)
DURACIÓN	quince (15) días

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Flórez Olivera,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **La Empresa**, quien obra como **Contratante** por una parte, y por la otra, **Yehinner Mateo Hurtado Parada,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.247.275, quien obra en este acto en nombre y representación de **Ingeniería Nacional y Proyectos de Colombia S.A.S. - INPCOL S.A.S.- NIT** 901.006.224-9, matrícula mercantil 105186, domiciliada en Barrancabermeja, legalmente constituida mediante documento privado del 25/08/2016, registrada en la Cámara de Comercio el 06/09/2016 bajo el número 22380 del libro IX, en su condición de Representante Legal, todo lo cual acredita con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, y que en lo sucesivo se denominara **El Contratista**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO**, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE ($16.000.000,oo)**. **TERCERA. FORMA DE PAGO**: FORMA DE PAGO: SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos entregados, aprobación del supervisor o quien haga sus veces acerca del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad. El pago al contratista dependerá del giro efectivo

de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., en virtud del **Convenio Interadministrativo CD-009-2024**. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: EL presente contrato tendrá una duración de quince (15) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del Contratista las siguientes:

a) Suministrar los siguientes equipos a la Empresa De Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.:

Item	Descripción	Und	Cant
1	Suministro, transporte de electrobomba sumergible de 20HP-223v-3F	Und	1

b) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
c) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
d) Suministrar productos de calidad, en las calidades y en las cantidades descritas en el cuadro del presupuesto.
e) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
f) Cuando LA EMPRESA realice la solicitud de insumos EL CONTRATISTA este tendrá un plazo de 15 días calendario para la entrega del pedido en el lugar que la Empresa señale.
g) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.
h) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
i) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
j) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
k) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
l) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones de la Empresa las siguientes:

a) Suministrar al contratista toda la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
b) Realizar los pagos en los montos acordados.

c) Recibir los bienes contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
d) Controlar la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
e) Recibir oportunamente los informes de avance del contrato de prestacion de servicios, suministro, compraventa, alquiler, obra o cual sea la tipoliguia.
f) Controlar, por conducto de la interventoría y/o el supervisor delegado, la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato.

SÉPTIMA. CESIÓN. Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un CONTRATO DE SUMINISTRO, en consecuencia, entre Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., y el Contratista no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la Empresa con El CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a título de contratista independiente. La Empresa no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, La Empresa sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo del Contratista. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuéstales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2024 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 131 del 02 de agosto de 2024**, **Rubro 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO**, que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El Contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de La Empresa a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de La Empresa, las cuales deberán ser acatadas por El Contratista. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, La Empresa cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se

considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA**: **CONDICIONES**: **a)**. El Contratista deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia: PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, 2% PRO DEPORTE Y 2% JUSTICIA FAMILIAR. **b)**. Autorizar a Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., para que, por conducto de la Tesorería, efectué los descuentos de ley que deban realizarse. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del Contratista mantener a la Empresa libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El contratista se compromete con la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el día 22 de agosto de 2.024.

Evaristo Antonio Florez Olivera
Gerente
Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Yehinner Mateo Hurtado Parada
C.C. 1.096.247.275
Representante Legal
Ingeniería Nacional y Proyectos de Colombia S.A.S. -INPCOL S.A.S.-
Contratista

Proyectó: Magally Tarazona Niño - Asesor Juridico 2
Aprobó: Evaristo Antonio Florez Olivera /Gerente

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 050 DE 2024

OBJETO:	SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
VALOR:	DIECISÉIS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS ($16.000.000,00)
CONTRATISTA:	**INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.** NIT : 901.006.224-9
SUPERVISOR:	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	22 DE AGOSTO DE 2024
FECHA FINAL:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 22 DE AGOSTO DE 2024, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
YEHINNER MATEO HURTADO PARADA	**INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.**	CONTRATISTA
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P	SUPERVISOR DESIGNADO

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato, el cual debe concluir el 06 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella

Firma
YEHINNER MATEO HURTADO PARADA
REP. CONTRATISTA

Firma Aleida Mari G
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
SUPERVISOR

371

INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 901006224-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 47 LT 36, Barrancabermeja, Santander, Colombia
Tel. 3204852453
AUTORIZACIÓN No. 18764073076525 VÁLIDA DESDE 2024-06-17 HASTA 2025-06-17 RANGO DESDE FVE53 HASTA FVE10000.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO. FVE54

CLIENTE:	ESP DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE YONDO	FECHA:	2024-09-10	NIT:	811021151
DIRECCIÓN:	CR 53 50 79BRR JORGE ELIECER GAITAN, Yondó, Antioquia, Colombia	TELÉFONO:		EMAIL:	espyondo@gmail.com
FORMA DE PAGO:	Contado	MEDIO DE PAGO:	Transferencia Débito Bancaria	TOTAL DE LINEAS:	1

CUFE: 9beeea1914a07c17c9da06e79b6266b0c150097da3b306020d0f1b29c74f64b14582c292a14cbb940550cf71aba9d619

MONEDA: COP Colombia, Pesos

CONTRATO: POZO: OS: OC:

No. TICKET: APROBACIÓN: MUNICIPIO: VENCIMIENTO:

DESCRIPCIÓN	U. M.	CANT.	IMPUESTOS NOM	% o VAL	MONTO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
FACTURA CONTRATO DE SUMINISTRO No. 050 DE 2024SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P	WSD	1,00	IVA	19%	2554622	$13.445.378,00	$13.445.378,00

Notas:

SON: (dieciseis millones pesos)
CUFE: 9beeea1914a07c17c9da06e79b6266b0c150097da3b306020d0f1b29c74f64b14582c292a14cbb940550cf71aba9d619

Subtotal:	$13.445.378,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$2.554.622,00
Total:	$16.000.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$13.445.378,00	19,00%	$2.554.622,00

Firma Digital: RCfzNVLimiPyXu/CAneb9VIF4R7qJ/aLciD6A9+La9aSkJlRI6NtElqzic+9Case3 UBHuSKXv9scoP+mbjt3tJ/mfQO0DcnOVi+zGBugNaTmNg4M6zl 7VZeY3GzHp/gv4 5S52PpTz6gpg/9SidFDbXnTDTEY76OvavYxAlhiK7OdKKlxejepn+HqjEPgyJGo8 66DXk76aEO1srio9wOoDHIFsjO9/HqWfIz Ej3c168l1++qlRC/7E4yxtS82t/c5 652tRsciPM6LOViRnX/t/Q16x9HLWFTsDDD0LrbuorSZIPOUc5NTZ5h48H3k9ObW /M59wrOhHLyobxeVAb1n Mg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0 PLATAFORMA: Facturatech Nit. 901.143.311-8 facturatech

Firma Digital: RCfzNVLlmiPyXu/CAneb9VfF4R7qJ/aLciD8A9+La9aSkJlRl6NtElqzic+9Cse3 UBHuSKXv9acoP+mbjt3fJ/mfQO0DcnOVi+z6BugNaTmNg4M6zI7VZeY3GzHp/gv4 5S52PpTz6gpg/9SidFDbXnTDTEY76OvavYxAlhiK7OdKKtxejepn+HqiEPgyJGo8 66DXk76aEO1srlo9wOoDHiFsjjO9/HqWfIzEj3c168l1++qlRC/7E4yxlSB2t/c5 652tRsciPM6LOViRnX/t/Q16x9HLWFTsDDD0LrbuorSZlPOUc5NTZ5h48H3k9ObW /M59wrOhHLyobxeVAb1nMg==

Firma Digital: RCfzNVLlmiPyXu/CAneb9VfF4R7qJ/aLciD8A9+La9aSkJlRl6NtElqzic+9Cse3 UBHuSKXv9acoP+mbjt3fJ/mfQO0DcnOVi+z6BugNaTmNg4M6zI 7VZeY3GzHp/gv4 5S52PpTz6gpg/9SidFDbXnTDTEY76OvavYxAlhiK7OdKKtxejepn+HqiEPgyJGo8 66DXk76aEO1srlo9wOoDHiFsjjO9/HqWfIz Ej3c168l1++qlRC/7E4yxlSB2t/c5 652tRsciPM6LOViRnX/t/Q16x9HLWFTsDDD0LrbuorSZlPOUc5NTZ5h48H3k9ObW /M59wrOhHLyobxeVAb1n Mg==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

INFORME MENSUAL		INFORME FINAL	X

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME			Día	Mes	Año	NÚMERO DE INFORME	UNICO		
			10	09	2024				
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	22 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024								
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO								
N° CONTRATO	N° 050 DE **2024**								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.**								
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	**NIT N°: 901.006.224-9**								
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	**YEHINNER MATEO HURTADO PARADA**								
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	**1.096.247.275 DE BARRANCABERMEJA**								
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.								
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO		Día	Mes	Año
							22	08	2024
FECHA DE INICIO	Día	Mes	Año	FECHA FIRMA PRORRÓGA			Día	Mes	Año
	22	08	2024				-	-	-
FECHA TERMINACION	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + PRORRÓGA			Día	Mes	Año
	06	09	2024				-	-	-
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$16.000.000,00			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos				
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A			FORMA DE PAGO	N/A				
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$16.000.000,00			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos				
CDP Inicial N° y fecha	00131 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024			CDP Adicional N° y fecha	N/A				
RP Inicial N° y fecha	00235 DEL 22 DE AGOSTO DE 2024			RP Adicional N° y fecha	N/A				
2. SUPERVISIÓN O INTERVENTOR									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES								
CARGO	ALMACENISTA								

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
NUMERO DE PLANILLA 7941510803							
Fecha de Pago de la Planilla:		**MES**	09	**DIA**	10	**AÑO**	2024
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$1.300.000,00					
Periodo Cotizado	**De**	**MES**	08	**DIA**	01	**AÑO**	2024
	Hasta	**MES**	30	**DIA**	08	**AÑO**	2024

Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses	Valor Total
Salud	$52.000,00	$ 0,00	$52.000,00
Pensión	$208.000,00	$ 0,00	$208.000,00
ARL	$56.600,00	$ 0,00	$56.600,00
TOTALES	**$316.600,00**	**$ 0,00**	**$316.600,00**

NOTA: Anexo soporte de pago de la Seguridad Social mes AGOSTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICO que cumplí con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas.	**SI**	**X**
	NO	

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD Nº 001

1. SUMINISTRO DE EQUIPOS CONFORME AL DETALLE DEL PRESUPUESTO

1.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Coordinación para la adquisición y transporte de la Electrobomba sumergible de 20 HP – 223 – 3F.
- Cantidad: 1 unidad.
- Verificación de que el equipo suministrado cumpla con las especificaciones de calidad y cantidades estipuladas en el contrato.
- Entrega de la electrobomba en las condiciones acordadas, obteniendo la recepción a satisfacción de la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Factura de compra y transporte de la electrobomba.
- Acta de entrega y recepción del equipo firmada por el supervisor del contrato.

ACTIVIDAD Nº 002

2. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO

2.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

- Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de la electrobomba.
- Seguimiento del cronograma de actividades para asegurar la entrega a tiempo sin demoras.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

- Cronograma de entregas con firmas del supervisor.
- Reportes de cumplimiento de plazos.

ACTIVIDAD Nº 003 3. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL ATENDIENDO LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE CONTRATO 3.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Coordinar con el supervisor del contrato para recibir instrucciones sobre la entrega y manejo de la electrobomba. o Realizar la entrega en el lugar indicado por la Empresa según las instrucciones del supervisor. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Comunicaciones con el supervisor del contrato. o Acta de entrega con la conformidad del supervisor.
ACTIVIDAD Nº 004 4. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE CALIDAD, EN LAS CALIDADES Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL CUADRO DEL PRESUPUESTO 4.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Asegurar que la electrobomba suministrada cumpla con los estándares de calidad acordados y las especificaciones del contrato. o Realizar controles de calidad antes de la entrega. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Certificados de calidad del equipo. o Acta de conformidad de la Empresa.
ACTIVIDAD Nº 005 5. ENTREGA DE INSUMOS EN 15 DÍAS CALENDARIO DESPUÉS DE LA SOLICITUD DE LA EMPRESA 5.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Entregar el equipo solicitado dentro del plazo de 15 días calendario desde la solicitud realizada por la Empresa. o Coordinación logística para cumplir con los tiempos establecidos. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Documentos de seguimiento de pedidos. o Reporte de entrega con fecha y firma del receptor.
ACTIVIDAD Nº 006 6. CANCELAR LOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, PUBLICACIONES Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS VIGENTES 6.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Identificar y cancelar todos los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias aplicables al contrato. o Mantener al día los pagos tributarios requeridos. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Comprobantes de pago de impuestos. o Certificados de cumplimiento tributario.
ACTIVIDAD Nº 007 7. MANTENER VIGENTES LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 7.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

o Asegurar la vigencia de todas las garantías contractuales requeridas durante el periodo de ejecución del contrato. o Gestionar la renovación de las garantías, si es necesario. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Documentación de las garantías vigentes. o Registros de renovación de garantías.
ACTIVIDAD Nº 008 8. DAR AVISO OPORTUNO A LA EMPRESA SOBRE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE PUEDA PRESENTARSE E IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL 8.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Informar de manera oportuna a la Empresa sobre cualquier situación que afecte la entrega del equipo o el cumplimiento del contrato. o Documentar las comunicaciones y las soluciones acordadas. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Correspondencia con la Empresa sobre posibles inconvenientes. o Registros de acuerdos y resoluciones adoptadas.
ACTIVIDAD Nº 009 9. ACREDITAR MENSUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 9.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Presentar mensualmente los comprobantes de pago al sistema de seguridad social de los empleados involucrados en la ejecución del contrato. o Mantener registros actualizados del cumplimiento de esta obligación. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Certificados de aportes al sistema de seguridad social. o Informes mensuales de cumplimiento.
ACTIVIDAD Nº 010 10. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA 10.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: • Asegurar el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en la solicitud privada de oferta única para la ejecución del contrato. • Documentar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Empresa. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): • Documentación de la solicitud privada de oferta única. • Actas de verificación del cumplimiento.
ACTIVIDAD Nº 011 11. LAS DEMÁS QUE SEAN PERTINENTES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL 11.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: • Realizar todas las actividades adicionales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, según las indicaciones del supervisor y los requerimientos de la Empresa. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): • Actas de reuniones y acuerdos adicionales. • Documentación de actividades complementarias realizadas.

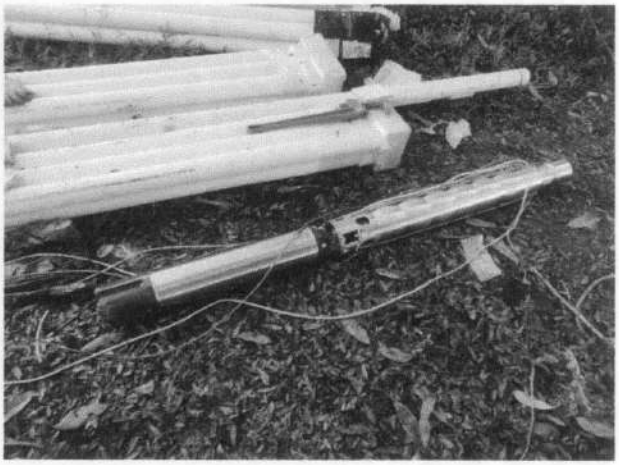
E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Relacion del elementos suminsitrado:

Item	Descripción	Und	Cant
1	Suministro, transporte de electrobomba sumergible de 20HP-223v-3F	Und	1





4. VALOR A PAGAR				
LA SUMA DE $	$16.000.000,00			
VALOR EN LETRAS	Dieciséis Millones Pesos Con Cero Centavos			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	9181002522			
BANCO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.			
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		**CORRIENTE**	**X**

4. OBLIGACIONES GENERALES

- Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.
- De no haber cumplido una en especial, indicarlos y justificarlos el porqué del incumplimiento.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CEDULA DE DIUDADANIA N° 1.096.247.275 DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: YEHINNER MATEO HURTADO PARADA

5. OBSERVACIONES

TODAS LAS ACTIVIDADES SE CUMPLEN A CABALIDAD

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 1115724991
Fecha: 10/09/2024
Responsable: 901006224: INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.
Observación: SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 050 DE 2024 INSTALADA EN PLANTA VEREDAL.

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
22010163	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP	UNIDAD	1	13.445.378,00	2.554.622,00	0,00	16.000.000,00
						Total sin IVA ni INC:	**13.445.378,00**
						Total IVA:	**2.554.622,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**16.000.000,00**

lor en letras: DIECISEIS MILLONES DE PESOS

FIRMA DEL RESPONSABLE

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ALTAS DE MOVIMIENTO - DEVOLUTIVOS

Nº documento: 0000000062

Fecha: 10/09/2024

Proveedor: 901006224: INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.

Observación: SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 050 DE 2024 INSTALADA EN PLANTA VEREDAL.

Código	Descripción	Fecha adquisición	Cantidad	Placa	Valor IVA	Valor
22010163	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP	10/09/2024	1	1081	2.554.622,000	16.000.000,000
					Total sin IVA:	**13.445.378,00**
					Total IVA:	**2.554.622,00**
					Total con IVA:	**16.000.000,00**

Valor en letras: DIECISEIS MILLONES DE PESOS

Aleida Marin G

FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_devol - Versión AriesNet

Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: martes, 10 de septiembre de 2024 siendo las: 14:32:48

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ASIGNACIÓN DE BIENES MUEBLES

Nº documento: 0029951709

Fecha: 10/09/2024

Responsable: 91447398: EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Observación: ASIGNACION ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P SEGUN CONTRATO 050 DEL 2024. INSTALADA EN LA PLANTA VEREDAL.

Código	Descripción	Fecha adquisición	Cantidad	Placa	Valor IVA	Valor
22010163	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP	10/09/2024	1	1081	2.554.622,000	16.000.000,000
					Total sin IVA:	**13.445.378,00**
					Total IVA:	**2.554.622,00**
					Total con IVA:	**16.000.000,00**

Valor en letras: DIECISEIS MILLONES DE PESOS

Aleida Marin G

FIRMA DEL ALMACENISTA

FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_baja_devol - Versión AriesNet

Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: martes, 10 de septiembre de 2024 siendo las: 14:37:31

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901006224
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 47A N 37A 32	TELÉFONO:	6666666
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7941510803	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/09/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		904077322

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 208.000	$ 700	$ 208.700
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 700**	**$ 208.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 52.000	$ 200	$ 0	$ 52.200
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 52.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 56.800	$ 56.800	$ 200	$ 0	$ 56.800
SUBTOTALES:									**$ 56.800**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 56.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF38	CCF38-CAFASA	1	$ 52.000	$ 200	$ 52.200
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 200**	**$ 52.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD								ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																											ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																											
1	CC 1096247275	HURTADO PARADA YEIMMER MATEO	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.300.000		$ 56.800	30	$ 1.300.000	CCF38-CAFASA	$ 52.000	$ 0		$ 0		$ 0		$ 0

TOTAL	$ 369.900

381

Sobre la revisión de los expedientes del proceso contractual convenio interadministrativo CD 009-2004, y los posibles hallazgos.

Dentro de la evaluación que realiza la Asesoría Jurídica revisten de importancia relativa todos los hallazgos encontrados, ya que pueden generar incidencias, administrativas, disciplinarias y fiscales.

Para dar respuesta a las buenas prácticas en la gestión contractual, las objeciones deben ser documentadas y debidamente comprobadas.

En lo relacionado con la base y porcentaje de cotización que un contratista debe efectuar a los sistemas de salud y pensiones, debe indicarse que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, mediante Circular 000001 del 6 de diciembre de 2004, en ejercicio de las facultades establecidas en los Decretos 246 de 2004 y 205 de 2003, imparten instrucciones con relación al ingreso base de cotización de los contratistas afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Lo anterior significa que la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista, independientemente de la naturaleza del contrato y su valor, corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte obligatorio que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente, ingreso base que no podrá exceder de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes ni ser inferior a un (1) smlmv.

Siendo claro que el ingreso base de cotización a los Sistemas de Salud y Pensiones, es por definición y de manera general, uniforme y si tal como lo señaló el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, las cotizaciones deben efectuarse con base en el salario o ingresos por prestación de servicios devengados, el ingreso base de cotización tanto para pensiones como para salud de las personas naturales vinculadas al Estado o al sector privado, mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten debe corresponder a estos ingresos devengados, por tanto, las bases de cotización deben ser iguales.

ABEL ADAN MEDRANO ROMERO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL
Tarjeta Profesional 74464-T
Calle 58 No 21-24 Barrio Galán Gómez,
Móvil 313 284 09 77 – Barrancabermeja, Santander del Sur, Colombia
adan_abel @ Hotmail.com

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final

Tipo y no. de contrato	SUMINISTRO Nº 050 DE 2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Contratista	INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 901.006.224-9 YEHINNER MATEO HURTADO PARADA CEDULA DE DIUDADANIA 1.096.247.275 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha inicio	22/08/2024
Valor inicial	Dieciséis Millones Pesos Con Cero Centavos ($16.000.000,00)

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	06/09/2024
Fecha Final Del Contrato	06/09/2024
Valor Final Del Contrato	$16.000.000,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$16.000.000,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

Dado a 06/09/2024

Nombre	En Representación De	Rol/Cargo
YEHINNER MATEO HURTADO PARADA	INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S.	Contratista
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	ALMACENISTA

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención, el Supervisor hace constar que los productos y/o actividades objeto del contrato, han sido terminados y entregados por el contratista y recibidos por la Supervisión a entera satisfacción.

El recibo de los productos y/o actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES **ALMACENISTA** **Supervisor del contrato**	**YEHINNER MATEO HURTADO PARADA** **C.C. Nº 1.096.247.275 de** **BARRANCABERMEJA** **Contratista**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P

811.021.151-6

Acta de liquidación de contrato de SUMINISTRO No 050 DE 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte, **Evaristo Antonio Flórez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P**. Con NIT. 811.021.151-6, **ENTIDAD CONTRATANTE**, y, por la otra parte, **YEHINNER MATEO HURTADO PARADA**, identificado con la cédula de ciudadanía No **1.096.247.275** expedida en **BARRANCABERMEJA, CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 050** DE **2024**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 050 DE 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 050 DE 2024.**

El contratista certifica que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 050 DE 2024** En tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Condiciones Iniciales Del Contrato

Que **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** suscribió con **YEHINNER MATEO HURTADO PARADA** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.096.247.275** expedida en **BARRANCABERMEJA CONTRATO DE SUMINISTRO No 050 DE 2024** con las características que se describen a continuación:

Objeto del contrato	SUMINISTRO ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 20 HP PARA EL ACUEDUCTO VEREDAL A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio	22/08/2024
Valor inicial	Dieciséis Millones Pesos Con Cero Centavos ($16.000.000,00)
Contratista	INGENIERIA NACIONAL Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S. NIT 901.006.224-9 YEHINNER MATEO HURTADO PARADA CEDULA DE DIUDADANIA 1.096.247.275 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES ALMACENISTA

Modificaciones Del Contrato

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	06/09/2024
Fecha Final Del Contrato	06/09/2024
Valor Final Del Contrato	$16.000.000,00
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$16.000.000,00
Terminación Anticipada Del Contrato	N/A

GARANTIAS: N/A

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Motivo de la Actualización de la Póliza*	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación
				Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Por acta de inicio, reinicio, adicionales, acta de entrega y recibo final.

Relación De La Inversión

A. Anticipo

Descripción	Valor Inversión	Valor Pagado
Anticipo Entregado	N/A	N/A
Subtotal A	N/A	N/A

B. Actas De Recibo De Actividades

Acta de recibo y/o informe, número de factura	Valor Total	Amortización Del Anticipo	Valor A Pagar*	Valor A Pagado
VALOR ACTA 001 UNICA PAGADA FACTURA DE VENTA ELECTRONICA No FVE54	$16.000.000,00	N/A		$16.000.000,00

* El valor pagado no incluye descuentos.

Relación Y Balance

Valor inicial del Contrato (a)	$16.000.000,00		
Valor de Adiciones (b)	N/A		
Valor Ejecutado Acta Final (c)		$16.000.000,00	
A favor del Contratante (a+b-c)			$-0-
Sumas Iguales	$16.000.000,00	$16.000.000,00	$-0-

Que en virtud del principio de la buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Que el contratista y el supervisor dejan las siguientes:

Constancias

1. Que las actividades objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 050 DE 2024** fueron entregadas por el contratista y recibidas por el supervisor a entera satisfacción, tal como consta en el acta de entrega y recibo final, suscrita el 06/09/2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que no hubo adicionales en valor y plazos.
4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
5. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos:
    a. Copia del acta de entrega y recibo final
    b. Garantía única (N/A).
    c. Certificado de aprobación de garantías
    d. Certificado de cancelación de cuenta del anticipo (N/A)
    e. Soporte de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo (N/A).
    f. Paz y salvo de SENA (FIC solo para obra pública) (N/A)
    g. Paz y salvo caja de compensación familiar (N/A)
    h. Paz y salvo por pago a daños realizados a las redes de acueducto y alcantarillado aplica en caso de obra pública (N/A)
    i. Copia del Pago de Seguridad Social del personal utilizado
6. El contratista manifiesta que la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., cumplió con todas sus obligaciones y a su vez está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los _____.

Evaristo Antonio Flórez Olivera **Gerente** **Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P**	**YEHINNER MATEO HURTADO PARADA** **CEDULA DE DIUDADANIA No 1.096.247.275 de BARRANCABERMEJA** **Contratista**

***Revisó** aspectos jurídicos: - magally tarazona - abogada contratista*
***Aprobó**: Evaristo Antonio Flórez Olivera - Gerente*

2388

ALCANTARILLADO

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com
Cra. 53 No. 50-79 Barrio Gaitán – Yondó (Antioquia)

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

1.2.01 OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com
Cra. 53 No. 50-79 Barrio Gaitán – Yondó (Antioquia)

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 047 DE 2024

CONTRATANTE	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **NIT.**811.021.151-6
CONTRATISTA	Luz Marina Ruiz Quiroz **C.C.** 37.918.544
DOMICILIO	Carrera 55 # 56-06, Yondó, Antioquia
OBJETO	SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR	DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($17.073.646,76).
DURACIÓN	quince (15) días

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Flórez Olivera,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **La Empresa**, quien obra como **Contratante** por una parte, y por la otra, **Luz Marina Ruiz Quiroz,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.918.544, y que en lo sucesivo se denominara **El Contratista**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO**, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($17.073.646,76). **TERCERA. FORMA DE PAGO**: FORMA DE PAGO: SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos entregados, aprobación del supervisor o quien haga sus veces acerca del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Seguridad. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., en virtud del **Convenio Interadministrativo CD-009-2024**. **CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: EL presente contrato tendrá una duración de quince (15) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del Contratista las siguientes:

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

a) Suministrar los siguientes materiales a la Empresa De Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P.:

Item	Descripción	Und	Cant	Valor unitario
1	TUBO NOVAFOR DE 4"	UND	12	$ 174.600,00
2	TUBO NOVAFOR DE 6"	UNO	12	$ 230.150,00
3	TUBO NOVAFOR DE 8"	UND	4	$ 317.460,00
4	TUBO NOVAFOR DE 10"	UND	6	$ 460.000,00
5	ALAMBRE QUEMADO	KILO	20	$ 10.318,00
6	ALAMBRE DULCE	KILO	20	$ 20.635,00
7	VARILLA 4/8"	UND	15	$ 5.600,00
8	VARILLA 5/8"	UND	15	$ 8.000,00
9	VARILLA 6/8"	UND	15	$ 12.400,00
10	TAPA PARA ARO ALCANTARILLADO	UND	4	$1.063.492,00
11	LADRILLOS	UND	150	$ 1.900,00
12	CEMENTO	BULTO	30	$ 49.600,00
13	ARENA	M3	10	$ 111.000,00
14	UNION SANITARIA 4"	UND	1	$ 40.778,76

b) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
c) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
d) Suministrar productos de calidad, en las calidades y en las cantidades descritas en el cuadro del presupuesto.
e) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
f) Cuando LA EMPRESA realice la solicitud de insumos EL CONTRATISTA este tendrá un plazo de 15 días calendario para la entrega del pedido en el lugar que la Empresa señale.
g) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.
h) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
i) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.

j) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
k) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
l) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones de la Empresa las siguientes:

a) Suministrar al contratista toda la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
b) Realizar los pagos en los montos acordados.
c) Recibir los bienes contratados en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
d) Controlar la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
e) Recibir oportunamente los informes de avance del contrato de prestacion de servicios, suministro, compraventa, alquiler, obra o cual sea la tipoliguia.
f) Controlar, por conducto de la interventoría y/o el supervisor delegado, la calidad de los bienes contratados y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato.

SÉPTIMA. CESIÓN. Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un CONTRATO DE SUMINISTRO, en consecuencia, entre Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., y el Contratista no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la Empresa con El CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a titulo de contratista independiente. La Empresa no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, La Empresa sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo del Contratista. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuéstales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2024 bajo el Certificado de Disponibilidad **CDP No. 00132 del 02 de agosto de 2024**, **Rubro 2.3.2.02.01.004 PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO** que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA

preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El Contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de La Empresa a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de La Empresa, las cuales deberán ser acatadas por El Contratista. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, La Empresa cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA: CONDICIONES**: **a)**. El Contratista deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia: PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, 2% PRO DEPORTE Y 2% JUSTICIA FAMILIAR. **b)**. Autorizar a Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., para que, por conducto de la Tesorería, efectué los descuentos de ley que deban realizarse. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del Contratista mantener a la Empresa libre de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El contratista se compromete con la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el dia 20 de agosto de 2.024.

Evaristo Antonio Flórez Olivera
Gerente
Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Luz Marina Ruiz Quiroz
Contratista

Proyectó: Magally Tarazona Niño- Asesor Jurídico
Aprobó: Evaristo Antonio Florez Olivera /Gerente

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 047 DE 2024

OBJETO:	SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR:	DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($17.073.646,76)
CONTRATISTA:	**LUZ MARINA RUIZ QUIROZ** **C.C.: 37.918.544 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA**
SUPERVISOR:	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE AGOSTO DE 2024
FECHA FINAL:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 20 DE AGOSTO DE 2024, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
LUZ MARINA RUIZ QUIROZ	LUZ MARINA RUIZ QUIROZ	CONTRATISTA
ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	SUPERVISOR DESIGNADO

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato, el cual debe concluir el 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma

LUZ MARINA RUIZ QUIROZ
CONTRATISTA

Firma Aleida Mari G

ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
SUPERVISOR

CUENTA DE COBRO N° 001 UNICA - 2024
PARA NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA

EMPRESA AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
NIT: 811.021.151-6

DEBE A:
LUZ MARINA RUIZ QUIROZ
NIT CEDULA DE DIUDADANIA: 37.918.544 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA

LA SUMA DE:	**$17.073.646,76**		
Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos Con Setenta y Seis Centavos			
POR CONCEPTO DE:	**UNICO PAGO UNICO**	**CONTRATO DE SUMINISTRO N° 047 - 2024**	
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.		
DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE:	**20 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024**		
Me permito **AUTORIZARLES** para que se realice el Pago Correspondiente a esta Cuenta de Cobro, a través del Sistema de Transferencia o Consignación a la cuenta bancaria:			
ENTIDAD BANCARIA: **TIPO DE CUENTA:** **CUENTA NUMERO:**	**BANCO DE BOGOTA** **CUENTA DE AHORROS** **013252010**		**DEL CUAL SOY TITULAR, SEGÚN CERTIFICACIÓN BANCARIA.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO NOVAFOR DE 4"	UNIDAD	12	$ 174.600,00	$ 2.095.200,00
2	TUBO NOVAFOR DE 6"	UNIDAD	12	$ 230.150,00	$ 2.761.800,00
3	TUBO NOVAFOR DE 8"	UNIDAD	4	$ 317.460,00	$ 1.269.840,00
4	TUBO NOVAFOR DE 10"	UNIDAD	6	$ 460.000,00	$ 2.760.000,00
5	ALAMBRE QUEMADO	KILO	20	$ 10.318,00	$ 206.360,00
6	ALAMBRE DULCE	KILO	20	$ 20.635,00	$ 412.700,00
7	VARILLA 4/8"	UNIDAD	15	$ 5.600,00	$ 84.000,00
8	VARILLA 5/8"	UNIDAD	15	$ 8.000,00	$ 120.000,00
9	VARILLA 6/8"	UNIDAD	15	$ 12.400,00	$ 186.000,00
10	TAPA PARA ARO ALCANTARILLADO	UNIDAD	4	$ 1.063.492,00	$ 4.253.968,00
11	LADRILLOS	UNIDAD	150	$ 1.900,00	$ 285.000,00
12	CEMENTO	BULTO	30	$ 49.600,00	$ 1.488.000,00
13	ARENA	M3	10	$ 111.000,00	$ 1.110.000,00
14	UNION SANITARIA 4"	UNIDAD	1	$ 40.778,76	$ 40.778,76
TOTAL					$ 17.073.646,76

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO LO SIGUIENTE:

NOTA 1: Que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que: **HARÉ __ NO HARÉ _X_** uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016); Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

NOTA 2: Que para el periodo relacionado en esta cuenta de cobro cancelé mis aportes a la seguridad social sobre el **CUARENTA POR CIENTO (40%)** de la totalidad de mis ingresos como prestador de servicios.

Dado en el Municipio de Yondó Departamento Antioquia, a los (10) días del mes de 09 del dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ MARINA RUIZ QUIROZ
C.C. N° 37.918.544 de BARRANCABERMEJA
Dirección: VEREDA LA CONDOR
Correo Electrónico: luzmaruiz12@gmail.com
Teléfono: +57 315 9268828

397

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

E. S. P.

INFORME MENSUAL		INFORME FINAL	X

INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO											
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME			Día	Mes	Año	NÚMERO DE INFORME		UNICO			
			10	09	2024						
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	20 DE AGOSTO DE 2024 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2024										
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO										
N° CONTRATO	N° 047 DE **2024**										
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUZ MARINA RUIZ QUIROZ**										
IDENTIFICACION CONTRATISTA (NIT o CC):	**37.918.544 DE BARRANCABERMEJA**										
REPRESENTA LEGAL DEL CONTRATISTA:	N/A										
IDENTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL:	N/A										
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.										
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			Día	Mes	Año	
								20	08	2024	
FECHA DE INICIO	Día	Mes	Año	FECHA FIRMA PRORRÓGA				Día	Mes	Año	
	20	08	2024					-	-	-	
FECHA TERMINACION	Día	Mes	Año	FECHA TERMINACIÓN + PRORRÓGA				Día	Mes	Año	
	04	09	2024					-	-	-	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$17.073.646,76			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos						
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A			FORMA DE PAGO	N/A						
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$17.073.646,76			FORMA DE PAGO	SUMINISTRO: la Empresa pagará al contratista mediante pagos parciales una vez cumplidas las entregas de los bienes previstos en el objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro o factura, según corresponda, informe detallado de los elementos						
CDP Inicial N° y fecha	00132 DEL 02 DE AGOSTO DE 2024			CDP Adicional N° y fecha	N/A						
RP Inicial N° y fecha	00231 DEL 20 DE AGOSTO DE 2024			RP Adicional N° y fecha	N/A						

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

2. SUPERVISIÓN O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
CARGO	ALMACENISTA

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

3.1. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL							
NUMERO DE PLANILLA 73150600							
Fecha de Pago de la Planilla:		**MES**	09	**DIA**	10	**AÑO**	2024
Ingreso Base de Cotización (IBC):		$476.667,00					
Periodo Cotizado	**De**	**MES**	08	**DIA**	01	**AÑO**	2024
	Hasta	**MES**	30	**DIA**	08	**AÑO**	2024

Concepto	Valor Aporte	Valor Intereses	Valor Total
Salud	$59.600,00	$ 0,00	$59.600,00
Pensión	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
ARL	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTALES	**$59.600,00**	**$ 0,00**	**$59.600,00**

NOTA: Anexo soporte de pago de la Seguridad Social mes AGOSTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

CERTIFICO que cumplí con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas.	**SI**	**X**
	NO	

3.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDAD Nº 001

1. SUMINISTRO DE TUBOS NOVAFOR Y OTROS MATERIALES CONFORME AL DETALLE DEL PRESUPUESTO

1.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

o Coordinar la adquisición y transporte de los siguientes materiales hasta el lugar indicado por la Empresa:

- 12 unidades de Tubo Novafor de 4"
- 12 unidades de Tubo Novafor de 6"
- 4 unidades de Tubo Novafor de 8"
- 6 unidades de Tubo Novafor de 10"
- 20 kg de Alambre Quemado
- 20 kg de Alambre Dulce
- 15 unidades de Varilla 4/8"
- 15 unidades de Varilla 5/8"
- 15 unidades de Varilla 6/8"
- 4 unidades de Tapa para Aro de Alcantarillado
- 150 unidades de Ladrillos

30 bultos de Cemento 10 m3 de Arena 1 unidad de Unión Sanitaria de 4" o Verificar que los materiales suministrados cumplan con las especificaciones de calidad y cantidades estipuladas en el contrato. o Entregar los materiales conforme a las condiciones del contrato y obtener la recepción a satisfacción de la Empresa. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Facturas de compra y transporte de los materiales. o Actas de entrega y recepción de los materiales firmadas por el supervisor del contrato.
ACTIVIDAD Nº 002 2. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO 2.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Cumplir con los plazos establecidos para la entrega de todos los materiales mencionados en el contrato. o Realizar un seguimiento continuo del cronograma de actividades para asegurar que no haya demoras. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Cronograma de entregas con firmas del supervisor. o Reportes de cumplimiento de plazos.
ACTIVIDAD Nº 003 3. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL ATENDIENDO LAS INDICACIONES DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE CONTRATO 3.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Coordinar con el supervisor del contrato para recibir instrucciones sobre la entrega y manejo de los materiales suministrados. o Realizar la entrega de los materiales en los puntos de destino designados según las instrucciones del supervisor. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Comunicaciones con el supervisor del contrato. o Actas de entrega con anotaciones y conformidad del supervisor.
ACTIVIDAD Nº 004 4. SUMINISTRAR PRODUCTOS DE CALIDAD, EN LAS CALIDADES Y EN LAS CANTIDADES DESCRITAS EN EL CUADRO DEL PRESUPUESTO 4.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Asegurar que todos los productos suministrados sean de alta calidad y cumplan con las especificaciones del contrato. o Realizar controles de calidad antes de la entrega para garantizar el cumplimiento de los estándares. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Certificados de calidad de los productos.

o Actas de conformidad de la Empresa.
ACTIVIDAD Nº 005 5. EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL CONTRATO. 5.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Asegurar que todos los pedidos realizados por la Empresa sean entregados dentro del plazo de 15 días calendario. o Coordinación logística para el cumplimiento de los tiempos de entrega. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Documentos de seguimiento de pedidos. o Reportes de entrega con fecha y firma del receptor.
ACTIVIDAD Nº 006 6. CANCELAR LOS IMPUESTOS, ESTAMPILLAS, PUBLICACIONES Y DEMÁS EROGACIONES TRIBUTARIAS VIGENTES 6.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Identificar y cancelar todos los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias aplicables al contrato. o Mantener al día los pagos y asegurar la obtención de los certificados necesarios. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Comprobantes de pago de impuestos y otras obligaciones tributarias. o Certificados de cumplimiento tributario.
ACTIVIDAD Nº 007 7. MANTENER VIGENTES LAS GARANTÍAS CONTRACTUALES A QUE HAYA LUGAR CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 7.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Asegurar que todas las garantías contractuales requeridas estén vigentes durante el tiempo de ejecución del contrato. o Gestionar las renovaciones de garantías si es necesario. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Documentación de las garantías vigentes. o Registros de renovación de garantías.
ACTIVIDAD Nº 008 8. DAR AVISO OPORTUNO A LA EMPRESA SOBRE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE PUEDA PRESENTARSE E IMPIDA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL 8.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos: o Notificar a la Empresa de manera oportuna sobre cualquier situación que pueda afectar la entrega de los materiales o el cumplimiento del contrato. o Documentar las comunicaciones y las acciones correctivas acordadas. Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas): o Correspondencia con la Empresa sobre posibles inconvenientes. o Registros de acuerdos y resoluciones adoptadas.
ACTIVIDAD Nº 009

9. ACREDITAR MENSUALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

9.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

o Presentar mensualmente los comprobantes de pago al sistema de seguridad social de los empleados involucrados en la ejecución del contrato.

o Mantener registros actualizados del cumplimiento de esta obligación.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

o Certificados de aportes al sistema de seguridad social.

o Informes mensuales de cumplimiento.

ACTIVIDAD Nº 010

10. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE UNA SOLA OFERTA

10.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

• Asegurar el cumplimiento de todas las condiciones estipuladas en la solicitud privada de oferta única para la ejecución del contrato.

• Documentar el cumplimiento de las condiciones requeridas por la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

• Documentación de la solicitud privada de oferta única.

• Actas de verificación del cumplimiento.

ACTIVIDAD Nº 011

11. LAS DEMÁS QUE SEAN PERTINENTES Y NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

11.1. Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos:

• Realizar todas las actividades adicionales necesarias para el desarrollo y cumplimiento del contrato, según las indicaciones del supervisor y los requerimientos de la Empresa.

Soportes o evidencias de actividades (físicas o magnéticas):

• Actas de reuniones y acuerdos adicionales.

• Documentación de actividades complementarias realizadas.

Relacion de los elementos entregados en la oficina de almacen a corde del 30 de agosto del 2024:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO NOVAFOR DE 4"	UNIDAD	12	$ 174.600,00	$ 2.095.200,00
2	TUBO NOVAFOR DE 6"	UNIDAD	12	$ 230.150,00	$ 2.761.800,00
3	TUBO NOVAFOR DE 8"	UNIDAD	4	$ 317.460,00	$ 1.269.840,00
4	TUBO NOVAFOR DE 10"	UNIDAD	6	$ 460.000,00	$ 2.760.000,00
5	ALAMBRE QUEMADO	KILO	20	$ 10.318,00	$ 206.360,00
6	ALAMBRE DULCE	KILO	20	$ 20.635,00	$ 412.700,00
7	VARILLA 4/8"	UNIDAD	15	$ 5.600,00	$ 84.000,00
8	VARILLA 5/8"	UNIDAD	15	$ 8.000,00	$ 120.000,00
9	VARILLA 6/8"	UNIDAD	15	$ 12.400,00	$ 186.000,00
10	TAPA PARA ARO ALCANTARILLADO	UNIDAD	4	$ 1.063.492,00	$ 4.253.968,00
11	LADRILLOS	UNIDAD	150	$ 1.900,00	$ 285.000,00

12	CEMENTO	BULTO	30	$ 49.600,00	$ 1.488.000,00
13	ARENA	M3	10	$ 111.000,00	$ 1.110.000,00
14	UNION SANITARIA 4"	UNIDAD	1	$ 40.778,76	$ 40.778,76
				TOTAL	$ 17.073.646,76

4. VALOR A PAGAR

LA SUMA DE $	$17.073.646,76				
VALOR EN LETRAS	Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos Con Setenta y Seis Centavos				
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	013252010				
BANCO	BANCO DE BOGOTA				
TIPO DE CUENTA	**AHORROS**		**X**	**CORRIENTE**	

4. OBLIGACIONES GENERALES

- Como contratista responsable de la ejecución del contrato ya indicado, certifico que he cumplido a cabalidad y de manera puntual con todas y cada una de las obligaciones generales establecidas en la minuta contractual.
- De no haber cumplido una en especial, indicarlos y justificarlos el porqué del incumplimiento.

FIRMA DEL CONTRATISTA
CEDULA DE DIUDADANIA N° 37.918.544 DE BARRANCABERMEJA
NOMBRE DEL CONTRATISTA: LUZ MARINA RUIZ QUIROZ

5. OBSERVACIONES

TODAS LAS ACTIVIDADES SE CUMPLEN A CABALIDAD

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ORDEN DE COMPRA

Nº documento: 1115724989
Fecha: 10/09/2024
Responsable: 37918544: LUZ MARINA RUIZ QUIROZ
Observación: SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 047 DEL 2024

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
14010210	TUBO NOVAFOR DE 4"	UNIDAD	12	174.600,00	0,00	0,00	2.095.200,00
14010211	TUBO NOVAFOR DE 6"	UNIDAD	12	230.150,00	0,00	0,00	2.761.800,00
14010212	TUBO NOVAFOR DE 8"	UNIDAD	4	317.460,00	0,00	0,00	1.269.840,00
14010213	TUBO NOVAFOR DE 10"	UNIDAD	6	460.000,00	0,00	0,00	2.760.000,00
104010077-0000	ALAMBRE QUEMADO	KILO	20	10.318,00	0,00	0,00	206.360,00
104010197	ALAMBRE DULCE X KILOS	KILO	20	20.635,00	0,00	0,00	412.700,00
10218	VARILLA DE 4/8"	UNIDAD	15	5.600,00	0,00	0,00	84.000,00
14010219	VARILLA DE 5/8"	UNIDAD	15	8.000,00	0,00	0,00	120.000,00
14010215	VARILLA DE 6/8"	UNIDAD	15	12.400,00	0,00	0,00	186.000,00
14010216	TAPA PARA ARO ALCANTARILLADO	UNIDAD	4	1.063.492,00	0,00	0,00	4.253.968,00
108010153-0000	LADRILLLO ARROBERO	UNIDAD	150	1.900,00	0,00	0,00	285.000,00
104010127	BULTOS DE CEMENTO	UNIDAD	30	49.600,00	0,00	0,00	1.488.000,00
108010155-0000	ARENA	MTS 3	10	111.000,00	0,00	0,00	1.110.000,00
14010217	UNION SANITARIA 4"	UNIDAD	1	40.778,76	0,00	0,00	40.778,76
						Total sin IVA ni INC:	**17.073.646,76**
						Total IVA:	**0,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**17.073.646,76**

Valor en letras: DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_orden_compra - Versión AriesNet
Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: martes, 10 de septiembre de 2024 siendo las: 14:21:32

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ORDEN DE COMPRA



FIRMA DEL RESPONSABLE

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ALTAS DE MOVIMIENTO - CONSUMO

Nº documento: 0091351432

Fecha: 10/09/2024

Proveedor: 37918544: LUZ MARINA RUIZ QUIROZ

Observación: SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 047 DEL 2024

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
14010217	UNION SANITARIA 4"	UNIDAD	1	40.778,76	0,00	0,00	40.778,76
14010212	TUBO NOVAFOR DE 8"	UNIDAD	4	317.460,00	0,00	0,00	1.269.840,00
14010216	TAPA PARA ARO ALCANTARILLADO	UNIDAD	4	1.063.492,00	0,00	0,00	4.253.968,00
14010213	TUBO NOVAFOR DE 10"	UNIDAD	6	460.000,00	0,00	0,00	2.760.000,00
108010155-0000	ARENA	MTS 3	10	111.000,00	0,00	0,00	1.110.000,00
14010210	TUBO NOVAFOR DE 4"	UNIDAD	12	174.600,00	0,00	0,00	2.095.200,00
14010211	TUBO NOVAFOR DE 6"	UNIDAD	12	230.150,00	0,00	0,00	2.761.800,00
[illegible]010218	VARILLA DE 4/8"	UNIDAD	15	5.600,00	0,00	0,00	84.000,00
14010219	VARILLA DE 5/8"	UNIDAD	15	8.000,00	0,00	0,00	120.000,00
14010215	VARILLA DE 6/8"	UNIDAD	15	12.400,00	0,00	0,00	186.000,00
104010077-0000	ALAMBRE QUEMADO	KILO	20	10.318,00	0,00	0,00	206.360,00
104010197	ALAMBRE DULCE X KILOS	KILO	20	20.635,00	0,00	0,00	412.700,00
104010127	BULTOS DE CEMENTO	UNIDAD	30	49.600,00	0,00	0,00	1.488.000,00
108010153-0000	LADRILLLO ARROBERO	UNIDAD	150	1.900,00	0,00	0,00	285.000,00
						Total sin IVA ni INC:	**17.073.646,76**
						Total IVA:	**0,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**17.073.646,76**

Valor en letras: DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.

Aleida Marin G

FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_alta_cons - Versión AriesNet

Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: martes, 10 de septiembre de 2024 siendo las: 14:30:21

406

ESP DOMICILIARIOS DE YONDO
Nit: 811021151

ASIGNACIÓN BIENES DE CONSUMO

Nº documento: 0000000412

Fecha: 10/09/2024

Responsable: 91447398: EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA

Observación: ASIGNACION PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. SEGUN CONTRATO NUMERO 047 DEL 2024

Código	Descripción	U. medida	Cant.	Valor Unidad	Valor IVA	Valor INC	Valor Total
14010217	UNION SANITARIA 4"	UNIDAD	1	40.778,76	0,00	0,00	40.778,76
14010212	TUBO NOVAFOR DE 8"	UNIDAD	4	317.460,00	0,00	0,00	1.269.840,00
14010216	TAPA PARA ARO ALCANTARILLADO	UNIDAD	4	1.063.492,00	0,00	0,00	4.253.968,00
14010213	TUBO NOVAFOR DE 10"	UNIDAD	6	460.000,00	0,00	0,00	2.760.000,00
108010155-0000	ARENA	MTS 3	10	111.000,00	0,00	0,00	1.110.000,00
14010210	TUBO NOVAFOR DE 4"	UNIDAD	12	174.600,00	0,00	0,00	2.095.200,00
14010211	TUBO NOVAFOR DE 6"	UNIDAD	12	230.150,00	0,00	0,00	2.761.800,00
14010215	VARILLA DE 6/8"	UNIDAD	15	12.400,00	0,00	0,00	186.000,00
14010218	VARILLA DE 4/8"	UNIDAD	15	5.600,00	0,00	0,00	84.000,00
14010219	VARILLA DE 5/8"	UNIDAD	15	8.000,00	0,00	0,00	120.000,00
104010077-0000	ALAMBRE QUEMADO	KILO	20	10.318,00	0,00	0,00	206.360,00
104010197	ALAMBRE DULCE X KILOS	KILO	20	20.635,00	0,00	0,00	412.700,00
104010127	BULTOS DE CEMENTO	UNIDAD	30	49.600,00	0,00	0,00	1.488.000,00
108010153-0000	LADRILLLO ARROBERO	UNIDAD	150	1.900,00	0,00	0,00	285.000,00
						Total sin IVA ni INC:	**17.073.646,76**
						Total IVA:	**0,00**
						Total INC:	**0,00**
						Total con IVA:	**17.073.646,76**

Valor en letras: DIECISIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS.

Aleida Marin G

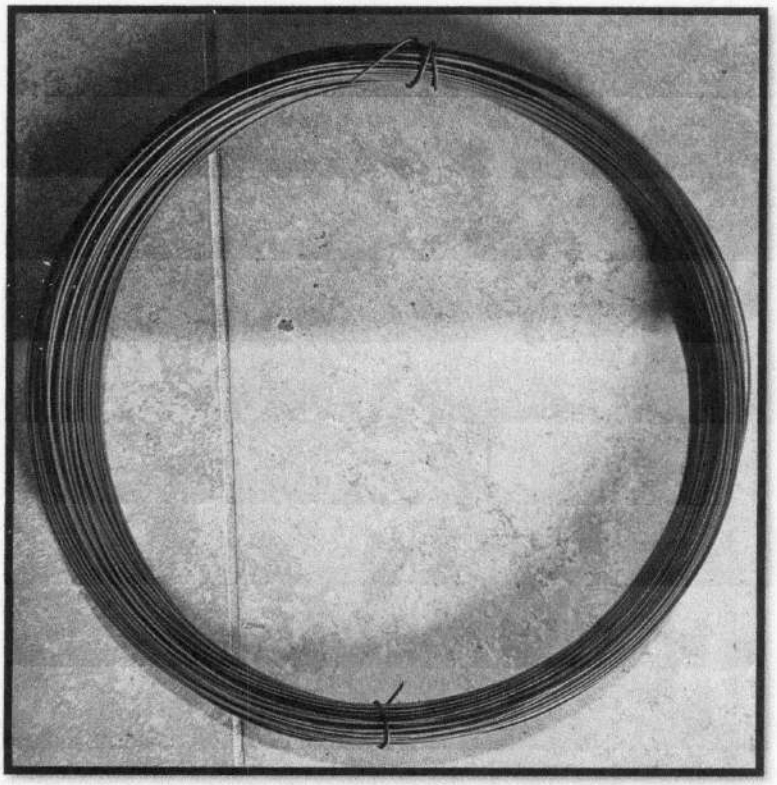
FIRMA DEL ALMACENISTA

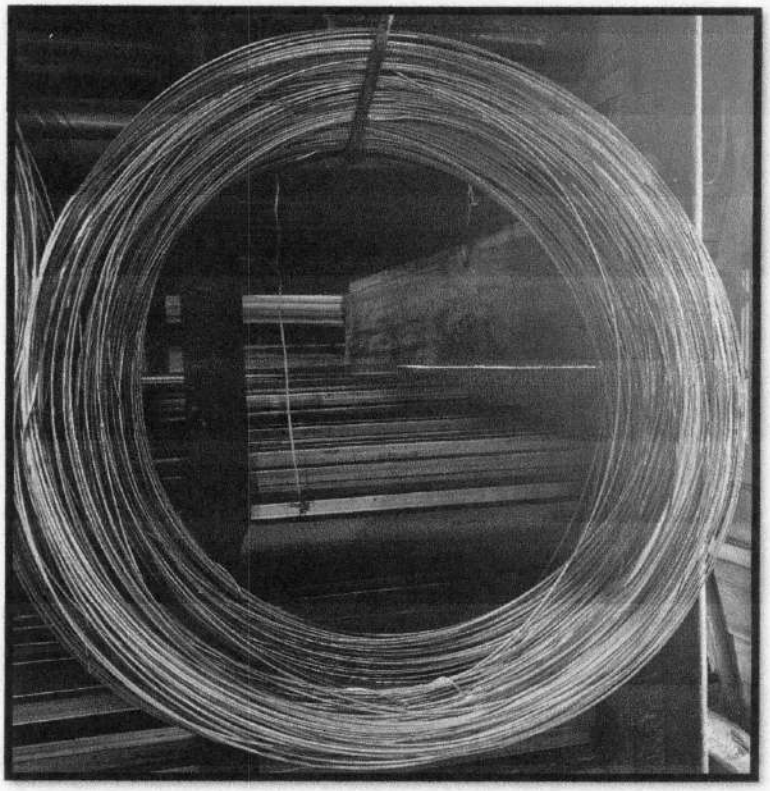
FIRMA DEL RESPONSABLE

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 54_baja_cons - Versión AriesNet

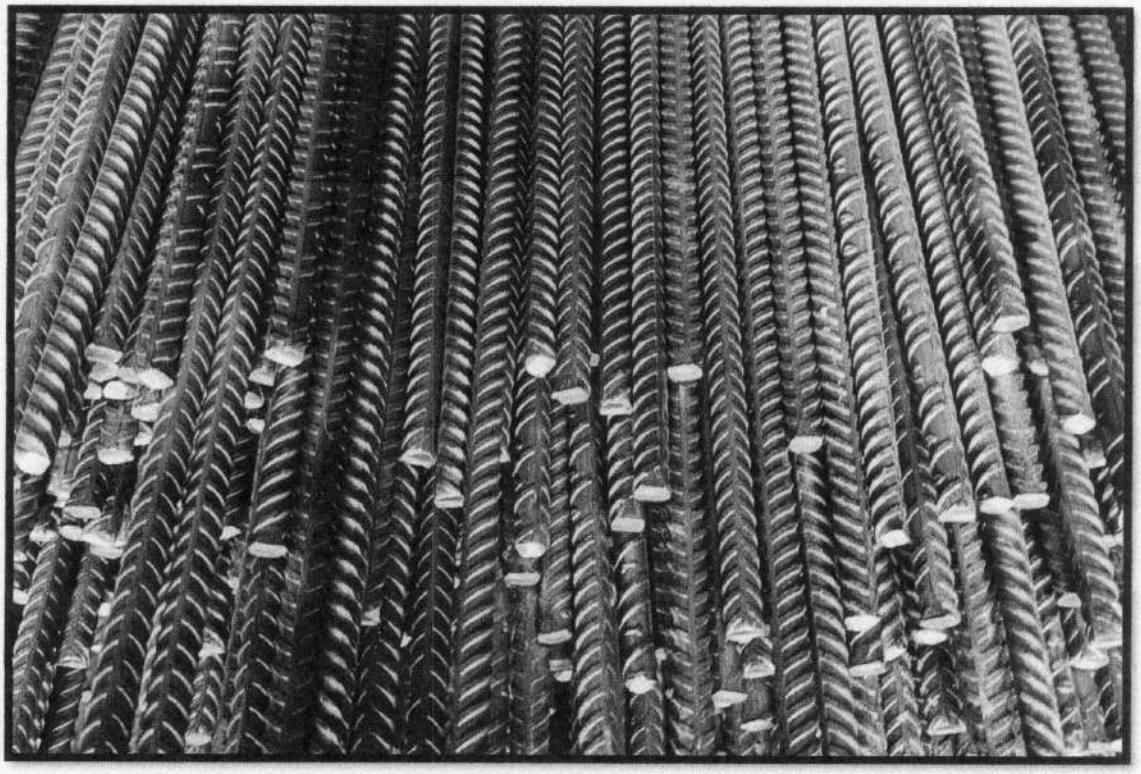
Impreso por: ALEIDA MARIN GUTIERREZ, el día: martes, 10 de septiembre de 2024 siendo las: 14:38:08

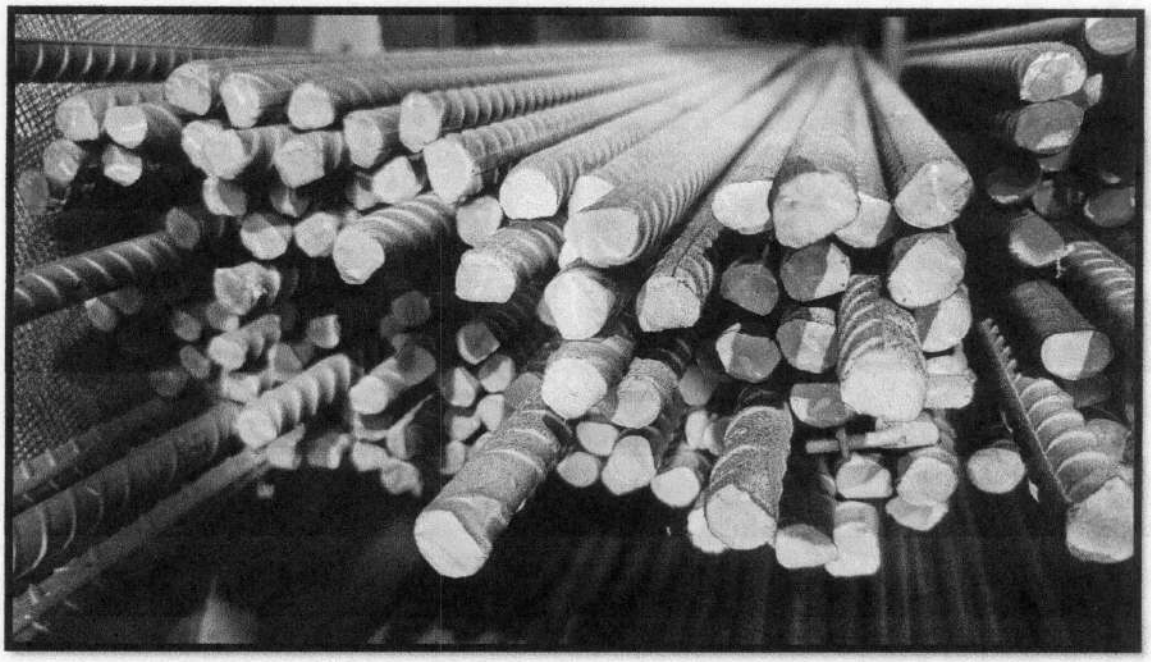
REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME UNICO CTO 047-2024





REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME UNICO CTO 047-2024





REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME UNICO CTO 047-2024

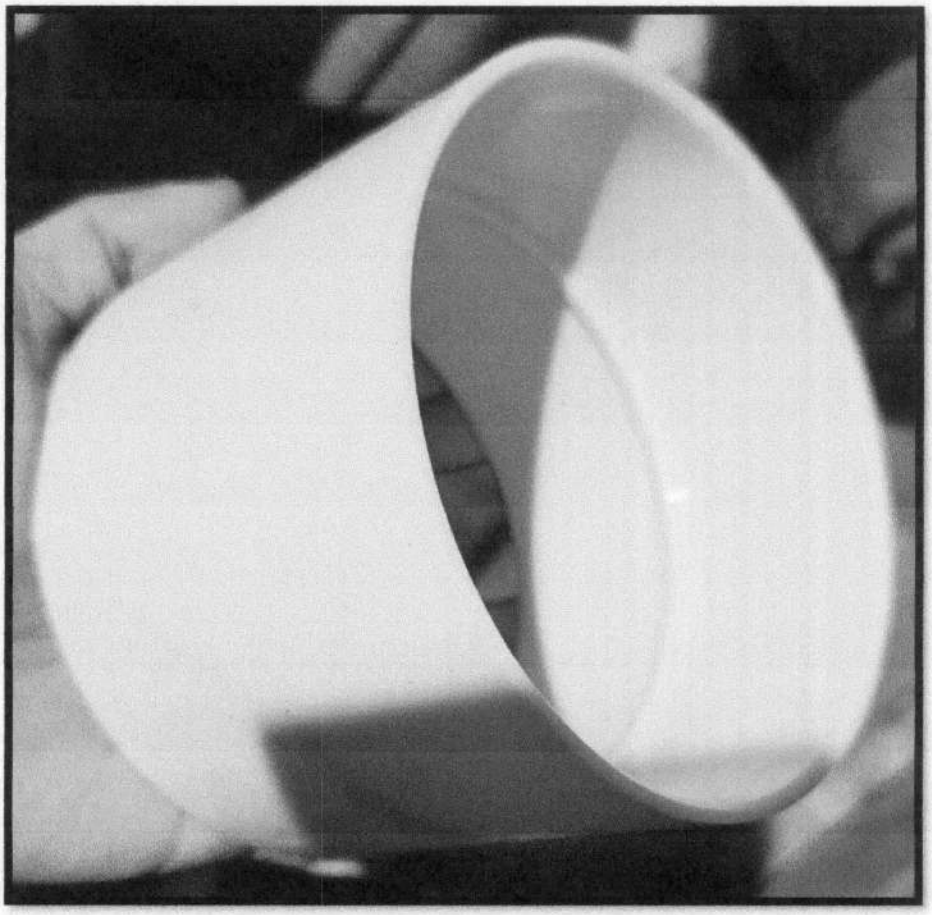








REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME UNICO CTO 047-2024





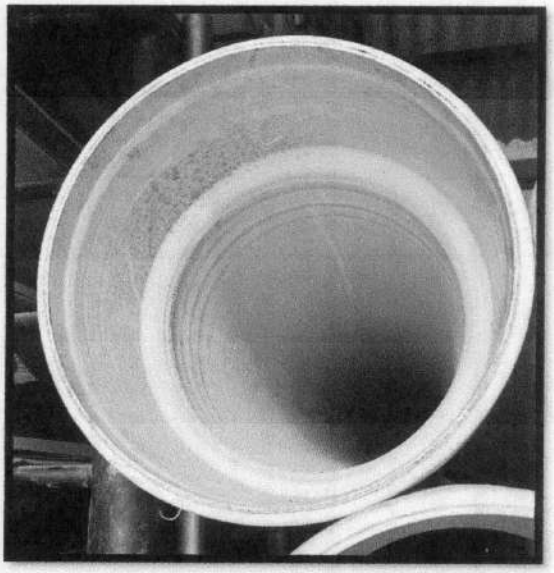
REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME UNICO CTO 047-2024

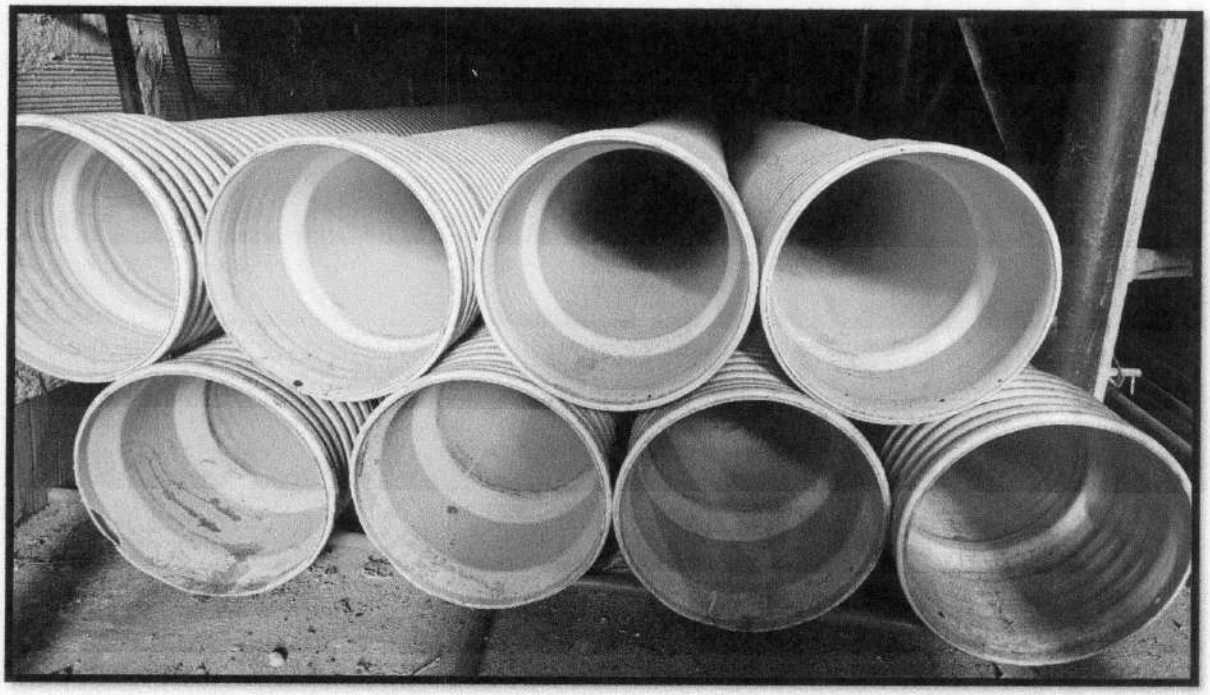




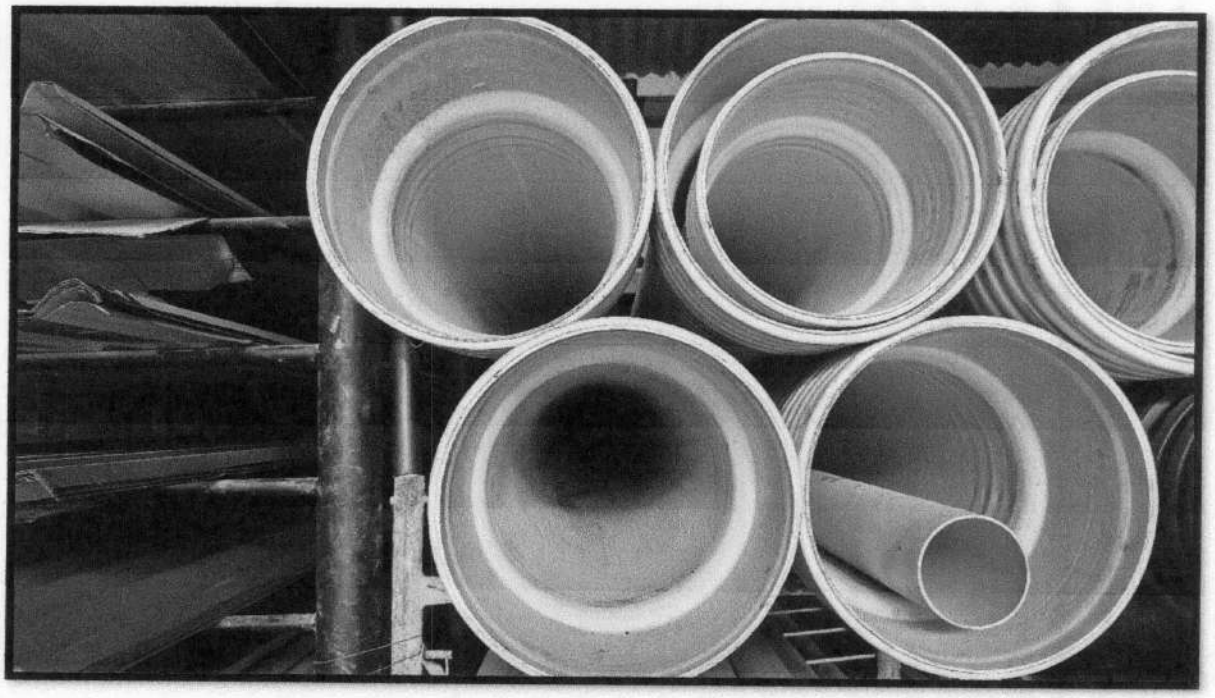
REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME UNICO CTO 047-2024







REGISTRO FOTOGRAFICO INFORME UNICO CTO 047-2024



enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-10, 09:12:15 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 73150600

Periodo Cotización: agosto de 2024 **Periodo Servicio:** agosto de 2024

PAGADO 10/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LUZ MARINA RUIZ QUIROZ		
Documento	CC37918544	**Dirección**	CL 12 #2 - 15 VEREDA LA CONDOR
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6328423
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	YONDÓ (CASABE)	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRG	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 37918544	LUZ MARINA RUIZ QUIROZ	03	03	X	X																0	0	11	0	0	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 476.667	$ 59.600	0.000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 0	$ 476.667	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.600	$ 0	$ 59.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Sobre la revisión de los expedientes del proceso contractual convenio interadministrativo CD 009-2004, y los posibles hallazgos.

Dentro de la evaluación que realiza la Asesoría Jurídica revisten de importancia relativa todos los hallazgos encontrados, ya que pueden generar incidencias, administrativas, disciplinarias y fiscales.

Para dar respuesta a las buenas prácticas en la gestión contractual, las objeciones deben ser documentadas y debidamente comprobadas.

En lo relacionado con la base y porcentaje de cotización que un contratista debe efectuar a los sistemas de salud y pensiones, debe indicarse que los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, mediante Circular 000001 del 6 de diciembre de 2004, en ejercicio de las facultades establecidas en los Decretos 246 de 2004 y 205 de 2003, imparten instrucciones con relación al ingreso base de cotización de los contratistas afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Lo anterior significa que la base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista, independientemente de la naturaleza del contrato y su valor, corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en forma mensualizada, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte obligatorio que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente, ingreso base que no podrá exceder de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes ni ser inferior a un (1) smlmv.

Siendo claro que el ingreso base de cotización a los Sistemas de Salud y Pensiones, es por definición y de manera general, uniforme y si tal como lo señaló el artículo 4° de la Ley 797 de 2003, las cotizaciones deben efectuarse con base en el salario o ingresos por prestación de servicios devengados, el ingreso base de cotización tanto para pensiones como para salud de las personas naturales vinculadas al Estado o al sector privado, mediante contratos de prestación de servicios o cualquier otra modalidad de servicios que adopten debe corresponder a estos ingresos devengados, por tanto, las bases de cotización deben ser iguales.

ABEL ADAN MEDRANO ROMERO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO
ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL
Tarjeta Profesional 74464-T
Calle 58 No 21-24 Barrio Galán Gómez,
Móvil 313 284 09 77 – Barrancabermeja, Santander del Sur, Colombia
adan_abel @ Hotmail.com

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de Terminación, Entrega y Recibo Final

Tipo y no. de contrato	SUMINISTRO Nº 047 DE 2024
Objeto del contrato	SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Contratista	0 NIT 0 LUZ MARINA RUIZ QUIROZ CEDULA DE DIUDADANIA 37.918.544 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha inicio	20/08/2024
Valor inicial	Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos Con Setenta y Seis Centavos ($17.073.646,76)

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	04/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$17.073.646,76
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$17.073.646,76
Terminación Anticipada Del Contrato	30/08/2024

Dado a 30 de agosto de 2024

Nombre	En Representación De	Rol/Cargo
LUZ MARINA RUIZ QUIROZ	A nombre propio	Contratista

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.	ALMACENISTA

Con el fin de hacer la entrega y recibo definitivo del contrato en mención, el Supervisor hace constar que los elementos objeto del contrato de suministro han sido entregados en la oficina de almacén por el contratista, desde el inicio de la ejecución de las labores del contrato hasta el 30 de agosto de 2024, fecha en la que se dio por entregada la totalidad de los elementos. La Supervisión los ha recibido a entera satisfacción.

El recibo de los elementos y/o actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato ni de las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES **ALMACENISTA** **Supervisor del contrato**	**LUZ MARINA RUIZ QUIROZ** **C.C. Nº 37.918.544 de BARRANCABERMEJA** **Contratista**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Acta de liquidación de contrato de SUMINISTRO No 047 DE 2024

Entre los suscritos a saber, por una parte, **Evaristo Antonio Flórez Olivera**, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A. E.S.P**. Con NIT. 811.021.151-6, **ENTIDAD CONTRATANTE**, y, por la otra parte, **LUZ MARINA RUIZ QUIROZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No **37.918.544** expedida en **BARRANCABERMEJA, CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 047** DE **2024**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el Supervisor.

El Supervisor deja constancia que el **CONTRATO DE SUMINISTRO No 047 DE 2024** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.**, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 047 DE 2024.**

El contratista certifica que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE SUMINISTRO No 047 DE 2024** En tal virtud, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Condiciones Iniciales Del Contrato

Que **Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** suscribió con **LUZ MARINA RUIZ QUIROZ** identificado con la cédula de ciudadanía No **37.918.544** expedida en **BARRANCABERMEJA CONTRATO DE SUMINISTRO No 047 DE 2024** con las características que se describen a continuación:

Objeto del contrato	SUMINISTRO PARA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS (ACCESORIOS, ELEMENTOS, HERRAMIENTAS) DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
Plazo inicial	QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio	20/08/2024
Valor inicial	Diecisiete Millones Setenta y Tres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos Con Setenta y Seis Centavos ($17.073.646,76)
Contratista	LUZ MARINA RUIZ QUIROZ CEDULA DE DIUDADANIA 37.918.544 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
Interventor	N/A
Supervisor	ALEIDA AMPARO MARIN GUTIERRES ALMACENISTA

Modificaciones Del Contrato

A. Adiciones En Plazo

Adicional No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

B. Suspensiones, Ampliaciones De Suspensión Y Reinicio

Acta No.	Tiempo (Meses / Días Calendario)	Fecha De Suscripción Del Acta (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

C. Adiciones En Valor

Adicional No.	Valor ($)	Fecha De Suscripción Del Adicional (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

D. Otrosí

Otrosí No.	Tipo (Aclaratorio / Modificatorio)	Fecha De Suscripción Del Otrosí (dd/mm/aa)
N/A	N/A	N/A

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

Plazo Final Del Contrato	QUINCE (15) DIAS
Fecha Final Del Programada Contrato	04/09/2024
Fecha Final Del Contrato	30/08/2024
Valor Final Del Contrato	$17.073.646,76
Valor Final Ejecutado Del Contrato	$17.073.646,76
Terminación Anticipada Del Contrato	30/08/2024

GARANTIAS: N/A

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Motivo de la Actualización de la Póliza*	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación
				Desde	Hasta		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

* Por acta de inicio, reinicio, adicionales, acta de entrega y recibo final.

Relación De La Inversión

A. Anticipo

Descripción	Valor Inversión	Valor Pagado
Anticipo Entregado	N/A	N/A
Subtotal A	N/A	N/A

B. Actas De Recibo De Actividades

Acta de recibo y/o informe, número de factura	Valor Total	Amortización Del Anticipo	Valor A Pagar*	Valor A Pagado
VALOR ACTA 001 UNICA PAGADA CUENTA DE COBRO No 001 UNICA	$17.073.646,76	N/A		$17.073.646,76

* El valor pagado no incluye descuentos.

Relación Y Balance

Valor inicial del Contrato (a)	$17.073.646,76		
Valor de Adiciones (b)	N/A		
Valor Ejecutado Acta Final (c)		$17.073.646,76	
A favor del Contratante (a+b-c)			$-0-
Sumas Iguales	$17.073.646,76	$17.073.646,76	$-0-

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

Que en virtud del principio de la buena fe se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el supervisor del contrato.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en la presente acta y a partir de la fecha de suscripción de la misma, previo cumplimiento de las obligaciones pendientes, se libera mutuamente de cualquier obligación que pueda derivarse del cumplimiento de su objeto, y en consecuencia se declaran a paz y salvo por tal concepto.

Que el contratista y el supervisor dejan las siguientes:

Constancias

1. Que las actividades objeto del **CONTRATO DE SUMINISTRO No. 047 DE 2024** fueron entregadas por el contratista y recibidas por el supervisor a entera satisfacción, tal como consta en el acta de entrega y recibo final, suscrita el 30 de agosto de 2024.
2. Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores ejecutados.
3. Que no hubo adicionales en valor y plazos.
4. Que al contratista no se le impusieron multas y/o sanciones.
5. Que el contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos:
    a. Copia del acta de entrega y recibo final
    b. Garantía única (N/A).
    c. Certificado de aprobación de garantías
    d. Certificado de cancelación de cuenta del anticipo (N/A)
    e. Soporte de la devolución de los rendimientos financieros generados en la cuenta del anticipo (N/A).
    f. Paz y salvo de SENA (FIC solo para obra pública) (N/A)
    g. Paz y salvo caja de compensación familiar (N/A)
    h. Paz y salvo por pago a daños realizados a las redes de acueducto y alcantarillado aplica en caso de obra pública (N/A)
    i. Copia del Pago de Seguridad Social del personal utilizado
6. El contratista manifiesta que la empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P., cumplió con todas sus obligaciones y a su vez está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta, a los _____.

Evaristo Antonio Flórez Olivera **Gerente** **Empresa Aguas y Aseo de Yondó S.A. E.S.P**	**LUZ MARINA RUIZ QUIROZ** **CEDULA DE DIUDADANIA No 37.918.544 de BARRANCABERMEJA** **Contratista**

***Revisó** aspectos jurídicos: - magally tarazona - abogada contratista*
***Aprobó**: Evaristo Antonio Flórez Olivera - Gerente*

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

1.2.02 CARACTERIZACIÓNES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (SEMESTRALES)

Teléfonos: 8325371 – 8325369 – e-mail:espyondo@gmail.com
Cra. **53 No. 50-79 Barrio Gaitán – Yondó (Antioquia)**

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 041 DE 2024

CONTRATANTE	Aguas Y Aseo De Yondó S.A. E.S.P. **NIT.** 811.021.151-6
CONTRATISTA	Luz Amparo Marín Ospina **C.C.** 21.894.663
DOMICILIO	Calle 34 Carrera 38 A 06 Medellín, Antioquia
OBJETO	"CARACTERIZACIÓNES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (SEMESTRALES) EN PUNTOS DE VERTIMIENTOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y QUE ESTAN A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR	**DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE ($19.526.353,24)**
DURACIÓN	cuarenta y cinco (45) días

Entre los suscritos a saber **Evaristo Antonio Flórez Olivera,** mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 91.447.398 expedida en Barrancabermeja, obrando en calidad de representante legal de **Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.** Con NIT. 811.021.151-6, Creada mediante Escritura Pública No 2205 de 17 de diciembre de 2015 de la Notaria Primera del Círculo de Barrancabermeja, nombrado mediante acta de junta directiva Numero 001 de 2024 y fecha de posesión de cinco (05) de enero de 2024 y que para efectos del presente Contrato se denominará **La Empresa**, quien obra como **Contratante** por una parte, y por la otra, **Luz Amparo Marín Ospina,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 21.894.663, y que en lo sucesivo se denominara **El Contratista**, hemos convenido celebrar el presente contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS**, Contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO:** CARACTERIZACIÓNES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (SEMESTRALES) EN PUNTOS DE VERTIMIENTOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y QUE ESTAN A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P. **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato es la suma de **Diecinueve Millones Quinientos Veintiseis Mil Trescientos Cincuenta Y Tres Pesos Con Veinticuatro Centavos M/CTE ($19.526.353,24)**. **TERCERA. FORMA DE PAGO**: LA EMPRESA pagará al CONTRATISTA mediante pagos parciales una vez cumplido con las actividades en desarrollo del objeto contractual, previa presentación de cuenta de cobro, informe detallado de las actividades realizadas, aprobación del supervisor o quien hagas sus veces del cumplimiento del objeto contractual y la presentación de los soportes del pago de Segundad Social integral en la Tesorería de LA EMPRESA, para el pago final se tendrá que presentar certificado de paz y salvo expedido por el almacén y la oficina de archivo. El pago al contratista dependerá del giro efectivo de los recursos por parte del Municipio de Yondó a la Empresa Aguas & Aseo de Yondó S.A. E.S.P. en virtud del **Convenio Interadministrativo CD-009-2024. CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**: EL presente contrato tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio. **QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** son obligaciones del Contratista las siguientes:

a) Realizar caractizaciones de las descargas de aguas residuales

ÍTEM	CARACTERIZACIÓNES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (SEMESTRALES)		
1	pH /TEMPERATURA	UND	4
2	DQO	UND	4
3	DBO5	UND	4
4	Solidos Suspendidos Totales	UND	4
5	Sólidos Sedimentables	UND	4
6	Grasas y Aceites	UND	4
7	TENSOACTIVOS ANIÓNICOS	UND	4
8	TPH	UND	4
9	FÓSFORO TOTAL	UND	4
10	ORTOFOSFATOS	UND	4
11	OXIGENO DISUELTO	UND	4
12	NITRATOS	UND	4
13	NITRITOS	UND	4
14	NITRÓGENO AMONIACAL	UND	4
15	NITRÓGENO TOTAL KJELDAHL	UND	4
16	MUESTRO	UND	4

a) Ejecutar el objeto contractual en el plazo señalado en el contrato.
b) Ejecutar el objeto contractual atendiendo las indicaciones por el Supervisor designado por la entidad para el presente contrato.
c) Presentar informes parciales y final detallando las actividades desarrolladas en ejecución del cumplimiento del objeto contractual.
d) Cancelar los impuestos, estampillas, publicaciones y demás erogaciones tributarias vigentes que se causen con la suscripción del contrato y las que llegare a crear el estado durante el desarrollo del contrato.
e) Mantener vigentes las garantías contractuales a que haya lugar con la suscripción del contrato.
f) Dar aviso oportuno a la EMPRESA Sobre cualquier inconveniente que pueda presentarse e impida el cumplimiento del objeto contractual.
g) Acreditar mensualmente el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad Social.
h) Cumplir con las condiciones establecidas en la solicitud privada de una sola oferta.
i) Las demás que sean pertinentes y necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA. Son obligaciones de la Empresa las siguientes:
Generales:

1) Suministrar al contratista la información y documentación necesaria para el cabal cumplimiento del contrato, facilitarle las condiciones que le permitan cumplirlo en la forma y oportunidad convenidas y coordinar al interior de sus dependencias y funcionarios lo necesario con la misma finalidad.
2) Realizar los pagos en los montos y fechas acordadas.
3) Supervisar el cumplimiento del objeto del contrato, sus requisitos y especificaciones técnicas convenidas.

4) Recibir los servicios y/o obras contratadas en la oportunidad estipulada y expedir, en el menor tiempo posible, la certificación correspondiente.
5) Controlar la calidad de los servicios y/o obras contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones convenidas.
6) Recibir oportunamente los informes de avance del contrato de prestacion de servicios, suministro, compraventa, alquiler, obra o cual sea la tipología.
7) Controlar, por conducto de la interventoria y/o el supervisor delegado, la calidad de las obras o servicios contratadas y el cumplimiento de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el contrato

SÉPTIMA. CESIÓN. Expresamente se prohíbe la cesión total o parcial del presente contrato a terceros, salvo autorización expresa por parte de LA EMPRESA. **OCTAVA: RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO.** El presente es un CONTRATO DE CONSULTORÍA, en consecuencia, entre Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., y el Contratista no se genera ninguna relación de carácter laboral y la única obligación de pago que asume la Empresa con El CONTRATISTA como contraprestación, es lo convenido en el presente contrato. **PARÁGRAFO: REPERCUSIONES LABORALES.** El Contratista se obliga a título de contratista independiente. La Empresa no adquiere con él ninguna vinculación de carácter laboral ni administrativo. Por lo tanto, La Empresa sólo contrae la obligación de pagar el precio convenido, todos los gastos que ocasione el cumplimiento de las obligaciones que por este contrato adquiere estarán a cargo del Contratista. **NOVENA: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES**: La cuantía y pago de este contrato está sujeto a las apropiaciones presupuéstales. Los gastos se tomarán del presupuesto de la vigencia de 2024 bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 00133 del 02 de agosto de 2.023 Rubro: 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION** que forma parte integral del presente contrato. **DÉCIMA: DOMICILIO** Para todos los efectos legales y administrativos, el domicilio contractual se establece en el Municipio de Yondó, Departamento de Antioquia, en el lugar donde LA EMPRESA preste sus servicios. **DÉCIMA PRIMERA: INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES.:** El Contratista declarará bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla inmerso en ninguna causal de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en la Ley, igualmente se compromete a favor de La Empresa a avisarle inmediatamente en caso de que sobreviniere alguna de tales causales. **DÉCIMA SEGUNDA. SUPERVISIÓN**: La supervisión del presente contrato estará a cargo de quien la Gerencia delegue, con el fin de llevar seguimiento del presente contrato, Adicionalmente tendrá como funciones aquellas que considere pertinentes el representante legal de La Empresa, las cuales deberán ser acatadas por El Contratista. **DÉCIMA TERCERA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de Declaratoria de caducidad o incumplimiento del contrato, La Empresa cobrará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al 20% del valor del contrato; el valor, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. **DÉCIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**. En caso de presentarse controversias o diferencias, en la ejecución del presente contrato se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de controversias, y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdos, b) Conciliación, c) Transacción, d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA QUINTA**: **CONDICIONES**: **a)**. El Contratista deberá efectuar los pagos que por concepto de Estampillas haya lugar de conformidad al valor del contrato y a su objeto, de acuerdo a las normas vigentes sobre la materia. PRO CULTURA 2%, PRO ANCIANOS 4%, PRO HOSPITAL 1%, PRO ELECTRIFICACION RURAL 1%, RETEICA 1%, PRO DEPORTE 2% Y JUSTICIA FAMILIAR 2%. **b)**. Autorizar a Aguas Y Aseo De Yondó S.A E.S.P., para que, por conducto de la Tesoreria, efectué los descuentos de ley que deban realizarse. **DECIMA SEXTA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** Es obligación del Contratista mantener a la Empresa libre

de cualquier reclamación por daño o perjuicio originado por el contratista, frente a las reclamaciones de terceros, que se deriven de la ejecución del contrato o de las labores previas encaminadas a su ejecución o de las actividades ejecutadas por sus subcontratistas o dependientes. **DECIMA SEPTIMA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** Aguas & Aseo De Yondó S.A E.S.P puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente contrato **DECIMA OCTAVA: CONFIDENCIALIDAD.:** El contratista se compromete con la Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P., a guardar absoluta reserva de todos y cada uno de los documentos, procedimientos y/o acciones que tenga conocimiento o ejecute dentro del desarrollo contractual. **DECIMA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo y su respectivo Registro Presupuestal. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en el Municipio de Yondó departamento de Antioquia el día dieciseis (16) de Agosto de 2.024.

Evaristo Antonio Flórez Olivera
Gerente
Empresa Aguas & Aseo De Yondó S.A. E.S.P.

Luz Amparo Marín Ospina
Contratista

Proyecto: Magally Tarazona Niño - Asesor Jurídico
Aprobó: Evaristo Antonio Florez Olivera /Gerente

E. S. P.

AGUAS Y ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P
811.021.151-6

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 041 DE 2024

OBJETO:	CARACTERIZACIÓNES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (SEMESTRALES) EN PUNTOS DE VERTIMIENTOS AUTORIZADOS POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE Y QUE ESTAN A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A. E.S.P.
VALOR:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($19.526.353,24)
CONTRATISTA:	**LUZ AMAPARO MARIN OSPINA** **C.C.: 21.894.663 EXPEDIDA EN NARIÑO**
SUPERVISOR:	EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
PLAZO:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIO:	16 DE AGOSTO DE 2024
FECHA FINAL:	30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

El 16 DE AGOSTO DE 2024, se reunieron:

NOMBRE	EN REPRESENTACIÓN DE	ROL/CARGO
LUZ AMAPARO MARIN OSPINA	LUZ AMAPARO MARIN OSPINA	CONTRATISTA
EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA	AGUAS & ASEO DE YONDÓ S.A E.S.P.	SUPERVISOR DESIGNADO

Con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del contrato citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. En consecuencia, se procede a dar inicio al contrato, el cual debe concluir el 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma Luz Amparo Marin O

LUZ AMAPARO MARIN OSPINA
CONTRATISTA

Firma

EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
SUPERVISOR